

Antonio Pamies Bertrán

Miroslav Valeš

**EL SUBJUNTIVO ESPAÑOL
Y SU EQUIVALENCIA EN CHECO**

**EL SUBJUNTIVO ESPAÑOL
Y SU EQUIVALENCIA EN CHECO**

Antonio Pamies Bertrán

Miroslav Valeš



**Granada Lingvistica
2015**

Colección Granada Lingvistica

Directores de la colección: Juan de Dios Luque Durán y Antonio Pamiés Bertrán

Paremiología y herencia cultural

Antonio Pamiés Bertrán, Miroslav Valeš

Reseñadores: Ivo Buzek

José Alejandro Calero Díaz

ISBN: 978-84-043804-7-1

Dep. Legal: GR-1364-2015

Publicado por: Granada Lingvistica

Distribuye EDUCATORI

c./ Guevara Pozo 2, bajo, E-18001 Granada

Teléfono: +34 958 290 577

Web: www.educatori.es

E-mail: <educatori@educatori.es>

© GRANADA LINGVISTICA

Primera edición 2015

Todos los derechos reservados. Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra.

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
1. LOS MODOS EN LA DESCRIPCIÓN DEL ESPAÑOL Y DEL CHECO	11
1.1 Modo y modalidad	11
1.2 Temporalidad y subjuntivo	16
1.2.1 Presente	16
1.2.2 Pasado	18
1.2.3 Futuro	22
1.3 El enfoque contrastivo	26
1.4 Contexto sintáctico y contexto semántico-pragmático	28
1.5 Evolución del modo en las lenguas eslavas	29
1.6 El modo en checo	32
2. ORACIONES INDEPENDIENTES Y ORACIONES PRINCIPALES	37
2.1 El subjuntivo con valor de imperativo	37
2.2 Oraciones desiderativas	38
2.3 Arcaísmos y fórmulas fijas desiderativas	40
2.4 Oraciones dubitativas	40
2.5 Verbos modales	42
2.6 La selección del tiempo del subjuntivo en oraciones independientes	43

3.	ORACIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS	47
3.1	Oraciones sustantivas completivas	47
3.1.1	Verbos o predicados de PERCEPCIÓN, CONOCIMIENTO y DISCURSO	48
3.1.2	Verbos o predicados de PENSAMIENTO o CREENCIA	52
3.1.3	Verbos o predicados de DESEO, MANDATO, INFLUENCIA o CAUSATIVIDAD	55
3.1.4	Verbos o predicados de SENTIMIENTO o REACCIÓN EMOCIONAL	59
3.1.5	La transformación infinitiva en las oraciones completivas	60
3.1.6	La interrogación indirecta	61
3.2	Oraciones sustantivas subjetivas	63
3.2.1	Predicados verbales y atributivos de JUICIOS DE VERACIDAD	63
3.2.2	Predicados verbales y atributivos de PROBABILIDAD y de DUDA	65
3.2.3	Predicados verbales y atributivos de VALORACIÓN RACIONAL O EMOTIVA	67
3.3	Oraciones sustantivas declarativas como término de preposición, que complementan un nombre	71
3.4	La selección del tiempo de subjuntivo en las oraciones sustantivas	73
4.	ORACIONES SUBORDINADAS ADJETIVAS	77
5.	ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES	83
5.1	Oraciones temporales	83
5.2	Oraciones condicionales	87
5.2.1	Oraciones introducidas por «SI»	87
5.2.2	Oraciones hipotéticas introducidas por otras conjunciones	91
5.2.3	Expresión de la excepcionalidad imaginaria	93
5.3	Oraciones concesivas	97
5.3.1	Oraciones introducidas por «aunque, a pesar de que, pese a que»	97

5.3.2	Oraciones introducidas por «por mucho que, por más que, por muy [...] que»	99
5.3.3	Construcciones concesivas lexicalizadas	101
5.3.4	Construcciones retóricas pseudo-concesivas	102
5.4	Oraciones finales	104
5.5	Oraciones comparativas	106
5.6	Oraciones consecutivas	108
5.7	Oraciones locativas	112
5.8	Oraciones causales	114
5.8.1	Interrelación entre causalidad, modalidad y temporalidad	117
6.	CONCLUSIONES	121
	RESUMEN	125
	RESUMÉ	126
	SUMMARY	127
	ÍNDICE DE AUTORES	129
	BIBLIOGRAFÍA	131

PRÓLOGO

La dificultad que tienen los hablantes de lenguas sin subjuntivo para utilizar dicho modo en las lenguas que disponen del mismo no reside tanto en sus conjugaciones, aunque a veces sean bastante complejas, como en saber cuándo y dónde debe usarse una forma que, debido al filtro de su lengua materna, les parece innecesaria y arbitraria. En el caso concreto del subjuntivo español para hablantes de checo, esta dificultad que se prolonga durante muchos años del aprendizaje, lo cual nos hizo pensar en establecer un inventario de todas estas situaciones, con fines didáctico-prácticos, que se materializó en un opúsculo llamado: *El subjuntivo español, significados y usos* (Pamies Bertrán – Valeš 2005). En este librito distinguíamos, mediante un aparato metalingüístico sumamente simplificado, una taxonomía de casos en que debe, o puede, aparecer este modo, con ejemplos de cada uno, acompañados de una equivalencia en checo y algunas otras lenguas.

Sin embargo, la mera enumeración de reglas normativas, por bien clasificada que resulte, no ofrece una explicación de las motivaciones que permitan comprender, y por tanto retener mejor, las reglas del régimen modal español. Por otra parte, las equivalencias en otras lenguas pueden aumentar la sensación de arbitrariedad, ya que el estudiante no siempre conoce de forma consciente las correspondientes reglas de su propia lengua. Por todo ello, quisimos retomar esta

cuestión desde un enfoque que, además de didáctico-preceptivo, sea también descriptivo y analítico, examinando las motivaciones que explican la presencia de uno u otro modo en español. También debía comparar dichas reglas con las que explican la elección de tal o tal otra forma en checo, dado que las equivalencias posibles a menudo cambian según el caso. En otras palabras, consideramos inevitable profundizar más en el análisis gramatical del español, así como establecer un mínimo análisis contrastivo con el checo, en vez de limitarnos a traducir los ejemplos.

Una vez tomada esta decisión, fuimos descubriendo que el problema era bastante más complejo de lo que creíamos inicialmente, ya que el punto de vista descriptivo hace salir a flote muchos casos que la gramática preceptiva dejaba de lado, y que el régimen modal es, en este campo, objeto de muchas polémicas entre los propios especialistas, tanto en español como en checo. Había que ahondar en este complejo asunto, y, suponiendo que no nos perdiéramos nosotros mismos en la marea del controvertido corpus teórico del modo verbal, debíamos explicarlos a lectores que necesitan dominarlo en la práctica, pero cuyos conocimientos de teoría lingüística pueden ser limitados, y que no necesariamente son conscientes de la imprescindible necesidad de refrescarlos o ampliarlos.

Optamos por tanto por un intento de equilibrio entre la investigación contrastiva propiamente dicha, y la finalidad didáctica de partida: que los estudiantes checos aprendan a usar el modo en español. Dicho equilibrio, al fin y al cabo, es la razón de ser de lo que se ha convenido en llamar *lingüística aplicada*. Esperamos haberlo conseguido.

1 LOS MODOS EN LA DESCRIPCIÓN DEL ESPAÑOL Y DEL CHECO

1.1 Modo y modalidad

La dificultad del aprendizaje práctico del uso del modo en español es un hecho bien conocido, incluso para los nativos parece que su adquisición se completa tardíamente (Cameron 2011, p. 24-27). Uno de los factores que contribuyen a ello, aunque no el único, es sin duda el hecho de que tampoco los lingüistas hayan logrado un razonable consenso a la hora de explicar la selección modal (Baralo Ottonelo 2000). La diversidad de pareceres es todavía considerable, y sigue siendo necesaria la reflexión teórica metalingüística sobre el propio concepto de subjuntivo si queremos abordar de un modo razonado la tarea, preceptiva por naturaleza, de enseñar su manejo a hablantes extranjeros. Inversamente, un desafío decisivo para una teoría lingüística consiste en poder explicar eficazmente, a personas que no lo sabían ya previamente, cómo, cuándo y por qué se elige un modo y no otro. Aunque la práctica pedagógica recomiende simplificar al máximo el metalenguaje y evitar mezclar los debates teóricos entre especialistas con las explicaciones destinadas al usuario, tampoco puede permitirse el lujo de la contradicción permanente entre ambos planos.

Desde la antigüedad, los lingüistas han intentado definir la naturaleza y la función del modo verbal desde criterios diversos que, para simplificar, podemos agrupar en formales y semánticos. Los griegos presocráticos definían el modo como *voluntad del alma* (βουλησις ψυχης), idea que sigue presente en uno de nuestros últimos grandes preceptistas, Gili i Gaya (1943), para quien el modo depende de la *actitud psíquica que adoptamos ante el juicio emitido*. En esta tradición de los romanistas, el subjuntivo sería el modo de la *posibilidad*, del *deseo*, de la *opinión subjetiva*, de la *duda*, de lo *verosímil* o de lo *irreal* (Renzi – Salvi – Cardinaletti 1991, p. 351). En cambio, los enfoques formalistas definen el subjuntivo como *modo de la subordinación*, como ya sugería su nombre, lat. *subjunctivus*, «subordinado», a su vez traducción literal del griego *hypotaktiké* «unido por debajo», porque su aparición obedecería a leyes sintácticas de dependencia con respecto a la oración principal. En palabras de Nebrija ([1492] 1984, p. 114): «Subjuntivo modo es aquel por el cual juntamos un verbo con otro, porque 'subjungere' es ayuntar.» Corrientes formalistas más recientes, como los de la escuela de Copenhague, dejaron de lado la modalidad, precisamente por su naturaleza semántica, entonces algo más o menos sospechoso de ser «extralingüístico», para volver a centrarse en el modo verbal, concebido como objeto de recciones con respecto a otros elementos de la oración, en un intento de hacer una sintaxis verdaderamente inmanente (por ejemplo Togeby 1953). Para la gramática generativa (por ejemplo Manteca-Alonso Cortés 1981), la idea de rección planteó inevitablemente el difícil problema de saber si el modo aparece en la estructura superficial mediante una regla de transformación o si, por el contrario, ya se encuentra en la estructura profunda.

Ambos enfoques tienen sus fallos y sus aciertos a la hora de dar cuenta del régimen modal, pero ambas posturas tropiezan con importantes *excepciones*: estructuras que escapan a la rección mecánica porque admiten ambos modos, o que no respetan la correlación entre forma y sentido (Bosque 1990; Matte Bon 1992) salvo cuando esta es fabricada *ad hoc*, en lo que Ruiz Campillo (2008, p. 5) llama *semantismo a la carta*.

La lingüística moderna distingue entre la *modalidad*, en como grado de anclaje de una acción en la realidad, y el *modo*, en tanto que

forma gramaticalizada específica del verbo que –en ciertas lenguas– sirve para expresar las modalidades, *realidad, conocimiento, deseo, necesidad, posibilidad, probabilidad, duda, emoción, obligación, prohibición*, etc. (cf. Badia Margarit 1953; Palmer 1986; López Rivera 2002), que algunos agrupan a su vez en dos macro-modalidades: *epistémica* y *deóntica* (por ejemplo Bybee 1985; Palmer 1986; Nowikow 2001), o *realis* vs. *irrealis* (Palmer 1986, pp. 145-150; Alarcos Llorach 2000, pp. 152-155).

La categoría de la modalidad aparece mucho más tarde que la de modo, y como su nombre indica, es deudora de esta. Mientras el modo es una forma propia de ciertas lenguas (por ejemplo griego y latín), la modalidad es una categoría semántica asociada a dicha forma para esas lenguas, pero susceptible de existir incluso en lenguas que no tienen modos, y relacionable con otras formas incluso en las lenguas que sí tienen. Como bien observa Zavadil, la modalidad engloba toda una serie de significados que «reflejan las distintas actitudes del hablante ante el contenido del mensaje» (Zavadil 1979, p. 51). Estos valores y matices pueden ser de orden lógico o psicológico, por tanto universales (al menos a priori), pero no tienen naturaleza gramatical, aunque históricamente se confundieron durante siglos con el modo, que sí la tiene, pero que era tan solo una de las expresiones formales de la modalidad en algunas lenguas. Esta confusión debe tenerse en cuenta al interpretar las definiciones tradicionales del *modo* que recurrían a conceptos como el deseo, los sentimientos, las dudas, etcétera, precisamente por ser anteriores a la emergencia del concepto de *modalidad*, que es bastante más reciente (Brunot 1922, pp. 507-511). Por inercia de la tradición, la confusión se mantiene a veces en estudios más modernos, que, aun conociendo perfectamente la distinción, siguen hablando de *modo* para referirse a la *modalidad*. Así Gili i Gaya definía los «modos» como la expresión de «nuestro punto de vista subjetivo sobre la acción verbal que enunciamos» (Gili i Gaya 1943, p. 117). En cambio, entre los eslavistas, donde esta cuestión empezó a estudiarse mucho más recientemente, la modalidad ha sido considerada como una categoría gramatical que afecta a la oración entera, no como una mera dependencia de los modos verbales, por ejemplo, para Svoboda, la *modalidad gramatical* afecta la relación entre lo denotado y la realidad de los hechos, pudiendo ser relacional,

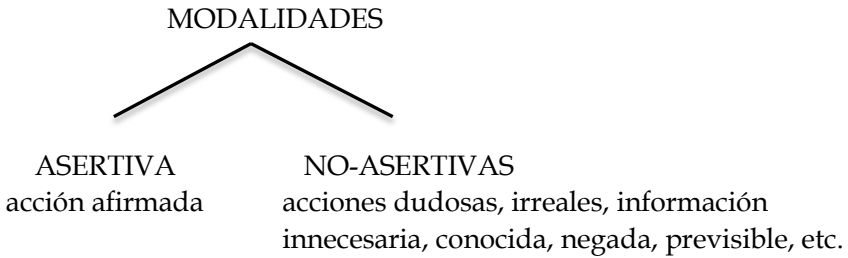
aseverativa, interrogativa o volitiva (Svoboda 1972, citado en Zavadil 1979, p. 66).

En busca de una herramienta teórica capaz de comparar las lenguas eslavas con las lenguas románicas, Zavadil (1979) propuso distinguir entre *significado categorial* y *forma categorial*, siendo la segunda cualquier medio expresivo capaz de realizar el primero en el habla. En cambio las «categorías» tienen carácter semiótico y constituyen la unión de un significado categorial a una forma categorial. El modo verbal sería una «categoría» y no tan solo una forma. Se define no solo como una categoría morfológica sino como una «categoría gramatical más amplia con diferentes posibilidades funcionales [...]» sin relación de *simetría* entre sus formas categoriales y la naturaleza *ontológica* de sus significados categoriales (Zavadil 1979, pp. 69-71), recalcando que «la modalidad no es una categoría del contenido extralingüístico, sino una categoría lingüística, es decir, completamente semiótica» (Zavadil 1979, p. 76).

Las modalidades se suelen oponer de manera discreta y equipolente, aunque el cognitivismo suele preferir una oposición privativa y gradual (Castañeda Castro 2004), y hablar de grados de «anclaje» en la situación de habla (Achard 2000). Las modalidades se cruzan, entre otras cosas, con la dimensión pragmática *información nueva/información conocida* (Matte Bon 2001), además de estrategias discursivas que pueden llevar al hablante a atenuar, o incluso a ocultar, ciertos significados modales (Castañeda Castro 2004), y de las extensiones metafóricas que puede tener el concepto de *realidad*, como por ejemplo, en la distinción entre *realidad básica* y *realidad proyectada* (Achard 2000, p. 157).

El modo es una categoría gramatical mientras que la modalidad es una categoría lógico-semántica (Nowikow 2006, p. 58), y, en principio, ambas cosas están relacionadas entre sí (Terrell – Hooper 1974; Wierzbicka 1988; Ridruejo 1999; Achard 2000; Nowikow 2006; Ruiz Campillo 2008). Se suele atribuir al modo subjuntivo un carácter *deóntico* o *no-assertivo* o *no-informativo*, frente al carácter *epistémico* o *assertivo* del indicativo, que presenta una acción como cumplida o en proceso (Terrell – Hooper 1974, Ridruejo 1999). Por su parte, Wierzbicka (1988, p. 147) considera que el subjuntivo tiene dos significados básicos muy distintos, el *anti-assertivo* (“no quiero decir que

eso ocurre”) y el *anti-cognitivo* (“no quiero decir que yo sé eso”). Para Travis (2003, p. 52) el subjuntivo viene a ser una forma polisémica que expresa una serie de modalidades: acciones no realizadas todavía, dudosas, irreales, que se dan por sabidas y por ello no necesitan ser afirmadas.



Cabe objetar que este último caso (información innecesaria) no es exactamente una modalidad sino un condicionante pragmático-discursivo que Nowikow llama *irrelevancia informativa* (2006, p. 67): lo que se da por supuesto no se asevera (Borrego Nieto – Gómez Asencio – Prieto de los Mozos 1990 citado por Travis 2003, p. 52; Baralo Ottonelo 2000, p. 99).

Sin embargo, entre la lógica elemental y los usos modales que la lengua permite o exige, aparecen a menudo contradicciones. Por un lado, la rección por parte de otros elementos de la oración y, por otro, la modalidad (el significado «autónomo» atribuible a cada modo), con excepciones que a su vez dependen de factores que no intervienen en todas las construcciones (Nowikow 2001, p. 51). La mera correlación *realis*/indicativo e *irrealis*/subjuntivo, difícilmente puede por sí sola explicar frases como *soñé que era un pájaro* o *me alegro de que **hayas** venido*. No menos problemático resulta el que *le confesó disgustada que su hijo no estudiaba nada*, requiera indicativo mientras que *lamentó que su hijo no estudiase nada* requiera subjuntivo (Ruiz Campillo 2008, p. 6).

El punto de vista interlingüístico, ya sea tipológico o contrastivo, revela un problema añadido: a menudo las reglas teóricas con las que se explica la presencia/ausencia de un subjuntivo son las mismas en varias lenguas, por lo que resultan especialmente paradójicas las construcciones donde dichas lenguas no coinciden en su régimen modal, si atribuimos al subjuntivo naturalezas y funciones idénticas.

1.2 Temporalidad y subjuntivo

Como afirman Báez San José, Dubský y Králová (1999, p. 108): «Aunque se habla tradicionalmente de los tiempos del subjuntivo, el aspecto temporal pasa frecuentemente a un segundo plano.»¹ Si Guillaume ([1929] 1984) consideraba el subjuntivo como «el dominio del tiempo amorfo» es precisamente por su limitada capacidad de anclar la acción en un periodo bien determinado con respecto al momento del habla. Zavadil observa que las funciones modales no siempre se combinan con las temporales, a veces el subjuntivo contiene «auténticos» morfemas temporales (*no creo que sea él /no creo que haya sido él; dudo que sea verdad / dudaba que fuera verdad*), otras veces no (*ojalá llueva*) y otras veces modo y tiempo se implican el uno al otro sin que la morfología permita discernir claramente ambas funciones, ya que están fusionadas en un único morfema. Así la frase *ojalá haya terminado* lo mismo podría referirse a un hecho pasado que a un hecho futuro (Zavadil 1975, pp. 161- 162).

1.2.1 Presente

El presente de subjuntivo

De las formas del subjuntivo, el presente es quizá la más frecuentemente atemporal, pues, en ella, el morfema que fusiona tiempo y modo suele estar más orientado hacia la expresión de la modalidad que de la temporalidad, siendo el contexto el que compensa la información que falta o resulta ambigua en el morfema verbal. Así en *no creo que llueva*, o *¿quieres que te ayude?* habría lo que Zavadil llama «subjuntivo factible» (Zavadil 1975, p. 171), pues se denota un hecho modalizado como posible solo en el futuro, mientras que en *¿pretendes que me crea eso?* se denota un hecho presente, y, en *no me sorprende que nadie quiera vivir en Siberia*, se presenta un hecho de forma atemporal,

¹ «I když se tradičně mluví o časech subjuntivu, časový význam těchto tvarů často ustupuje do pozadí» (Báez San José – Dubský – Králová 1999, p. 108).

que podría aplicarse a un contexto pasado, presente o futuro (o incluso a un contexto que abarcase esos tres momentos). En cambio, acciones presentes, pueden llevar imperfecto de subjuntivo, por influencia del contexto: en una frase como *no sabía que hubiera tanto analfabeto entre nuestros dirigentes*, el imperfecto de indicativo viene impuesto por la negación (“hasta ahora no lo sabía pero ahora lo sé”), pero la concordancia temporal hace que el verbo subordinado, acción presente sin negación (“hay muchos analfabetos ahora”), vaya también en pasado (*hubiera*).

Por ello en un gran número de oraciones sustantivas como *no le gusta que lo tuteen; quiere que le obedezcan; no crea que sea tan tonto*, el valor temporal del morfema verbal es totalmente ambiguo y la temporalidad debe inferirse del contexto. Lo mismo ocurre en oraciones adjetivas del tipo *busco una secretaria que sepa inglés*: se supone que debe saber inglés desde hace cierto tiempo, saber ahora y seguir sabiendo en un futuro razonablemente duradero.

El perfecto de subjuntivo

En cuanto a lo que la tradición llama *perfecto de subjuntivo* y que Bello (1847) llamó *antepresente de subjuntivo*, se opone al presente tan solo por el aspecto (acción terminada) o por su anterioridad con respecto a otra acción, pero sin anclar necesariamente la acción en el momento presente. Así, en una frase como *tal vez hayan robado todo el dinero*, solo el contexto puede decirnos si ese robo es imaginado en un momento pasado, presente o futuro, pues el morfema verbal solo nos informa de que es una acción terminada y/o anterior a otra. En cambio, en una frase como *qué lástima que no te haya conocido hace veinte años*, la acción es no solo pasada sino muy remota, y es el aspecto el que explica la presencia de esta forma.

1.2.2 Pasado

El imperfecto de subjuntivo

Hasta mediados del siglo XIII el subjuntivo pasado se limitaba a una sola forma, terminada en *-se*, heredada del latín (lat. *amavissem* > esp. medieval *amasse*), única forma que expresaba acciones imaginarias o irreales, y la única que aparecía en la prótasis de las oraciones hipotéticas. En cambio, la actual forma en *-ra* todavía no tenía el valor modal del subjuntivo latino, sino que conservaba su valor etimológico de indicativo pluscuamperfecto sintético (lat. *amaveram* > esp. *amaram* > *amara*), con valor aspectual perfectivo, que entraba en competencia sinonímica con el pluscuamperfecto romance analítico *había amado*² y también con el pretérito indefinido³ *amó* (cf. Jensen – Lathrop 1973). Se puede considerar como indicativo, aunque, a mediados del siglo XIII empieza a adquirir también un valor modal virtualizante, que le permite alternancias sinonímicas con el condicional⁴, lo cual lo lleva progresivamente a convertirse en subjuntivo. El caso más temprano es el de los verbos modales (*querer, poder, saber, deber*) en los que ya era frecuente la alternancia entre la forma en *-ra* y el condicional sin alteración del significado⁵, tal como ocurre hoy: *podiera ser que = podría ser que*.

Desde la mitad del siglo XIII a la mitad del siglo XIV, el valor modal virtualizante de la forma en *-ra* se vuelve mucho más frecuente en el discurso, incluso en la prótasis de oraciones hipotéticas, compitiendo cada vez con la forma en *-se*, cuyo uso retrocede claramente *si tuviera diera* pasa a ser sinónimo y rival de *si tuviese daría* (Luquet 1988, pp. 185-198). Paralelamente, la frecuencia de la forma en *-ra* con valor de pasado perfectivo de indicativo empieza a caer muy rápidamente.

² Nebrija ([1492] 1984) lo clasifica como *más que perfecto de indicativo*.

³ Fue Poro contra Táyilís, sañoso e irado / ca porque lo **dexara**... (Libro de Alexandre, verso 2091, citado por Luquet 1988, p. 136).

⁴ Por ejemplo, Mucho más li **valiera** si se fuese quedado (Berceo: Milagros de Nuestra Señora, verso 776).

⁵ Estos solos **podieran** a todos defender (Libro de Alexandre, verso 2043).

En este periodo coexisten pues dos valores opuestos de la forma en *-ra*, que resulta por tanto polisémica, pero el estudio de su frecuencia demuestra que ya hay una clara inflexión que anuncia su «entrada» en la modalidad antiassertiva a expensas de la forma en *-se* y del condicional, así como su «salida» de la modalidad assertiva que tenía inicialmente como tiempo indicativo. A partir del siglo XV se puede considerar que culminó este proceso, por lo que la forma en *-ra* se puede considerar plenamente subjuntiva (pese a la opinión etimologista de Nebrija). Las pocas excepciones son usos dialectales de Galicia (por interferencia del *mais-que-perfeito* sintético del gallego-portugués) y efectos estilísticos periodísticos, que, por otra parte no abarcan más que una pequeña parte de los usos medievales.

Según Luquet (1988, pp. 254-269), el uso del subjuntivo sigue indicando una evolución en favor de la forma en *-ra*, que asume valores de la modalidad irreal (pasada, presente o futura) mientras la forma en *-se* retrocede y asume preferentemente valores de la modalidad potencial (ambas anti-assertivas), aunque en la poesía, por razones de aliteración o de rima, siguen siendo mutuamente intercambiables, y solo en el Siglo de Oro llegan a funcionar como sinónimos intercambiables la forma en *-ra* y la forma en *-se*, aunque muchos gramáticos preceptivos hayan «condenado» el uso de la forma compuesta con auxiliar en *-se* en la apódosis. Esta sinonimia se mantiene hasta hoy, aun siendo contraria al principio de economía lingüística (Rojo 1996, p. 677). Es notable que la mayoría de las gramáticas y de los lingüistas estén de acuerdo en que las dos formas son equivalentes en su significado, aunque Alarcos Llorach en su *Gramática de la lengua española* (2000, p. 158) lo matiza de la manera siguiente:

Aunque por su origen latino diverso designaban valores diferentes, la lengua moderna ha terminado por identificarlas, de manera que hoy se trata de dos significantes que abarcan un mismo significado, siendo el primero de uso más frecuente en la expresión oral y el segundo más propio de la escrita, sobre todo como recurso de variación estilística.

En la *Gramática descriptiva de la lengua española*, Ridruejo (1999, p. 3216) es más categórico: «Creemos que en el sistema verbal del español actual, las formas cantara y cantase han quedado equiparadas».

Sin embargo, encontramos también lingüistas que defienden la opinión contraria. Schmidely documenta en el ejemplo de la novela *Cinco horas con Mario* que el empleo de las dos formas no es nada indiferente. La forma en *-ra* la adscribe a la mayor probabilidad de una hipótesis, el simple deseo, las opiniones corrientes y lo más objetivo mientras que el *-se* reserva para lo fuertemente hipotético, lo extraordinario, lo más chocante, lo inadmisibile, lo distante y lo «difícil de tragar» (Schmidely 1992, p. 1310). Otro aspecto interesante es la opinión de los usuarios. La investigación realizada en Granada (Valeš 2006) descubrió que el 44% de los encuestados, no sentían ninguna diferencia, el 18% sentían solo diferencia estilística, mientras que el 38% de los participantes sentían diferencia en el significado. Entre los que sentían diferencia en el significado, la respuesta más frecuente era: «*-se* es más hipotético». Estos resultados tienen dos aspectos. Por una parte, es evidente que no hay unanimidad acerca de la equivalencia de las formas en *-ra* y *-se*, ya que el 38% de los hablantes siente diferencia en el significado. Por otra parte, cabe preguntarse cuál es la diferencia. Las respuestas muestran, que tampoco hay una opinión unitaria sobre dicha diferencia. En general, parece que cada hablante tiene su propia explicación y que no hay suficiente coherencia en la descripción de las diferencias entre las dos formas.

En cambio, todos los lingüistas están de acuerdo en que hay ciertos usos que no permiten la sustitución de *-ra* por *-se*. Se refieren a los usos arcaicos de la forma en *-ra*: pluscuamperfecto de indicativo, condicional simple de los verbos *haber*, *querer*, *deber*, *saber* y *poder* y la apódosis en las oraciones condicionales. Tampoco se puede sustituir cuando tiene el valor, a menudo criticado por la lingüística normativa, de un pretérito indefinido. Alarcos Llorach (2000, p. 159) lo explica de la siguiente manera:

Sin embargo, en la lengua escrita se encuentran usos de cantarás que impiden su sustitución por cantases. Son restos de los primitivos valores de cantarás, mantenidos por arcaísmo afectado en la lengua de algunos escritores, o reflejo de los empleos dialectales propios de

las zonas leonesas y galaicas. No pertenecen, pues, a la norma moderna del español.

Pese a ello, Bejarano (1962) documenta 18 usos de la forma en *-se* en lugar de pluscuamperfecto de indicativo en la novela de Miguel Delibes *La sombra del ciprés es alargada*.

Para resumir la cuestión de la equivalencia podemos afirmar que las formas en *-ra* y *-se* son equivalentes siempre que se empleen como subjuntivos, es decir, no son intercambiables en caso de usos arcaicos de forma en *-ra*, con valor indicativo. Más aún, la equivalencia causa que la forma en *-se* penetre en usos antes exclusivos de *-ra*, como podemos ver en el ejemplo de Delibes.

Las frecuencias de uso de las dos formas varían según las zonas dialectales⁶, sin embargo, siempre predomina el uso de la forma terminada en *-ra*. A pesar de que la forma en *-se* es menos frecuente en todo el territorio hispanohablante, existen estudios (Valeš 2006) que comprueban su mayor prestigio en ciertas localidades. Por ejemplo, el sondeo sociolingüístico realizado en Granada descubrió que la forma en *-se* se utiliza tan solo en 13% de los casos en contexto de habla informal, sin embargo, la mayoría de los hablantes la considera de mayor prestigio (Valeš 2006). Varios indicadores confirman esta afirmación. Primero, los participantes optaban por la forma en *-se* con más frecuencia cuando decidían conscientemente, en comparación con el uso espontáneo. Segundo, la autocategorización reveló que la forma en *-se* es preferida y, tercero, porque la mayoría de los participantes asociaba la forma en *-se* con más educación y mayor cultura. Este resultado sugiere que la menor frecuencia de uso de la forma en *-se* no implica necesariamente su rápida desaparición de la lengua. El prestigio es un factor muy importante y aún es posible que la forma en *-se* gane más terreno en el futuro.

⁶ Por ejemplo, en España el uso de la forma en *-se* es todavía frecuente, aunque minoritario, mientras que en América ya ha sido casi suplantado por el de la forma en *-ra* (Rojo, 1996, 2010). Los trabajos sobre español del siglo XX realizados por Gijssbers (2012) con los corpus electrónicos CORDE y CREA establecen una media de 70,3 % para la forma en *-ra* y 29,7 % para la forma en *-se* en España, mientras que, en las grandes ciudades de Iberoamérica, DeMello (1993) obtiene para la forma en *-se* un porcentaje de uso muy inferior al de España (por ejemplo 6% en Lima, 2% en México D.F.).

Desde el punto de vista semántico, el valor temporal del imperfecto de subjuntivo es bastante polisémico. Al haber un único morfema verbal que fusiona temporalidad y modalidad, esta es a menudo la que decide por sí sola la selección del «tiempo», como, por ejemplo, cuando una forma «pretérita» expresa la irrealidad de una acción imaginada en el presente (*ojalá no hubiese tanta corrupción*) o en el futuro (*ojalá dejara de haber tanta corrupción*).

El pluscuamperfecto de subjuntivo

La forma que la tradición llama *pluscuamperfecto de subjuntivo* y que Bello llamaba *antecopretérito de subjuntivo*, también depende a veces más de la modalidad que de la temporalidad. Sitúa una acción como completada en un momento anterior a otra, pero no necesariamente pasada (*tendrías que conducir sin parar, incluso si ya se hubiera hecho de noche*). Consecuencia de esta ambigüedad temporal es su intercambiabilidad con el condicional, compuesto o simple (*hubiera sido mejor seguir ignorándolo = habría sido mejor...*) y, en los verbos modales, con el condicional eufemístico llamado «de cortesía»: *me hubiera gustado que me hicieras ese favor = me gustaría...* (“hazme este favor”). Sin embargo, su función más frecuente es la de diferenciar el irreal de pasado (*si hubiera tenido los medios suficientes*) del irreal de presente (*si tuviera los medios suficientes*), por lo que sí contiene, en muchos casos, una información temporal relevante, que se suma a su valor modal.

1.2.3 Futuro

El futuro imperfecto de subjuntivo

No es extraño que la evolución de las lenguas románicas crease diferencias modales entre las mismas, puesto que ya en latín había más modalidades que modos. Por otra parte, además de indicativo

y subjuntivo, existen formas cuya categorización como modo es menos unánime, tales como el imperativo y el infinitivo⁷.

Los primeros textos castellanos ya atestiguan transformaciones muy notables del sistema verbal con respecto al latino, que siguió evolucionando y reorganizándose hasta llegar al sistema actual. En ausencia de datos sobre el periodo que va de la aparición del romance a estos primeros textos, la historia observable del subjuntivo español se inicia en el Siglo XII, dentro de un sistema que no coincide con el latín ni tampoco con el español actual. El subjuntivo primitivo tenía tres tiempos propiamente dichos (si consideramos como variantes aspectuales sus correspondientes tiempos compuestos): pasado, presente y futuro. Este último no aparecía nunca en oraciones independientes o principales, solo en subordinadas adjetivas o adverbiales hipotéticas, temporales, concesivas o comparativas, y designaba acciones imaginarias en un momento posterior al del habla. En el Siglo de Oro el futuro de subjuntivo empieza a desaparecer incluso en la lengua escrita (Wright 1947; Hanna 2012), y solo se conserva como arcaísmo (Luquet 1988, p. 269-274).

En la actualidad el futuro de subjuntivo resiste en el discurso jurídico, donde la marcación temporal precisa del momento futuro es más relevante. Un trabajo de Natale (2012) sobre el lenguaje jurídico español recoge abundantes ejemplos, uno de ellos se encuentra en el Código Civil, todavía vigente, aunque data de 1899: «*Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario*». El Código Penal de 1995 habla en su artículo 485.1 de: «*el que matare al Rey*» de manera que recalca que se trata de un asunto imaginario y futuro al mismo tiempo, cosa que el actual presente de subjuntivo (*el que mate*) no consigue precisar por la ambigüedad atemporal de dicha forma. También en Hispanoamérica se mantiene esta conjugación arcaica en el ámbito jurídico: *el grupo mercado común podrá constituir los subgrupos de trabajo que fueren necesarios para el cumplimiento de sus cometidos* (Tratado

⁷ La disparidad de opiniones en cuanto al número total de modos es bastante llamativa en el desarrollo de la gramatología española: entre ocho y dos (cf. López Rivera 2002, p. 22). El condicional es el más polémico. Nebrija ([1492] 1984) lo llamaba «*subjuntivo por rodeo*», inclusión mantenida por la Academia hasta su edición de 1917, donde se lo considera como un modo aparte (*potencial*), al igual que hará Alarcos Llorach (2000) (*modo condicionado*), mientras que Gili i Gaya (1943) y el *Esbozo* de la Academia (RAE 1973) lo incluyen en el indicativo.

constitutivo de Mercosur: art. 13, citado por Natale 2012). También aparece como vestigio de estados anteriores de la lengua, tales como locuciones idiomáticas lexicalizadas del tipo *sea como fuere* (Gili i Gaya 1943, p. 183) y en proverbios como *si fueres bueno, para ti el provecho, si fueres malo para ti el daño / adonde fueres haz lo que vieres*, etc. Aun así algunas expresiones fijas que antiguamente contenían un futuro de subjuntivo, como: *sálvese quien pudiere* cambiaron al presente en su forma actual: *sálvese quien pueda*.

Según la RAE (2009, p. 1812) las formas del futuro de subjuntivo aparecen sobre todo en las oraciones condicionales, adjetivas y concesivas. El uso oral de estas formas es limitado y se manifiesta sobre todo en las frases hechas (Sastre Ruano 2004, p. 39). Si consultamos el CREA, encontramos que esta afirmación no es del todo correcta. Incluso la forma *fuere*, que en teoría, debería aparecer en las locuciones idiomáticas lexicalizadas *sea como fuere* o *sea cual fuere*, aparece en estos contextos en apenas 10% de los casos.

Varios autores (De Granda 1968; Sastre Ruano 2004) mencionan también los factores diatópicos que influyen en el uso del futuro de subjuntivo, en particular algunos países del Caribe donde el uso de estas formas sería supuestamente más frecuente. Sin embargo, los datos del CREA indican que el uso más frecuente lo encontramos en España, por ejemplo, tomando como referencia los resultados de los verbos *tener, hacer, estar y poder*. Aun así, estas generalizaciones tienen solo una validez limitada, ya que en el caso de la forma *fuere*, encontramos en el CREA que el empleo oral es más frecuente en Argentina (37%) y Chile (29%) que en España (17%).

El futuro perfecto de subjuntivo

El futuro de subjuntivo tiene también su forma perfectiva *hubiere cantado*, sin embargo, el uso de esta forma es aún menos frecuente y está limitado a los textos oficiales. En el CREA encontramos, por ejemplo, empleos en los discursos políticos de los parlamentos de varios países hispanohablantes:

[...] todo dato referido al incumplimiento o mora en el pago de una obligación, si ésta **hubiere sido** cancelada al momento de la entrada en vigencia de la

presente ley. (reunión 65 del Senado de la República de Argentina, el 26 de noviembre de 1998)

*[...] un seguro de vida de acuerdo con las condiciones económicas de la empresa, cuando la posibilidad de contratarlo por el empleador **hubiere sido determinada por el juez de lo social.*** (sesión solemne de la Honorable Cámara de Senadores de México, el 3 de diciembre de 1998)

A pesar de estos empleos orales especializados, el uso del futuro perfecto de subjuntivo queda restringido a los contextos formales, en su mayoría escritos.

1.3 El enfoque contrastivo

Comparando la categoría verbal de modo en español y en checo encontramos diferencias significativas. En español actualmente distinguimos tres modos verbales: indicativo, subjuntivo e imperativo (RAE 2009), aunque la gramática tradicional ha sido siempre bastante indecisa con respecto a esta cuestión. La herencia grecolatina mantenía que había cinco modos, (*indicativus, imperativus, optativus, subjunctivus, infinitus*), incluso siete si contamos los posteriormente incorporados *impersonalis* y *gerundivus* (Martínez Gavilán 1990, p. 201). Correas ([1625] 1954) los dejó en dos (*indicativo* y *subjuntivo*), a los que la Academia añadió más tarde el modo *potencial* o modo *condicional*, ubicando así una forma neolatina que Nebrija había incluido hasta entonces en el subjuntivo, y que la Academia volvería a retirar en épocas relativamente recientes, incluyéndolo esta vez en el indicativo.

Las peculiaridades de la evolución histórica del subjuntivo español pueden explicar algunas de sus diferencias formales con el de otras lenguas indoeuropeas, especialmente las románicas, pues como dice Jespersen ([1924] 1968): «cada lengua siguió su evolución, unas veces limitando, otras veces ampliando, su esfera de empleo.» Pero existe una coherencia interna del sistema para cada época, independiente de la diacronía, y que la alternancia modal debe justificarse en el interior de dicho sistema, sea cual sea su origen. Desde el punto de vista puramente sincrónico, la comparación entre lenguas similares plantea una paradoja cuando, por ejemplo, atribuye el mismo significado a cada modo en distintas lenguas románicas, pero la selección modal a veces difiere de una lengua a otra. Es lo que se plantea con, por ejemplo, construcciones como español: *creo que es verdad* (indicativo) ≠ italiano: *credo que sia vero* (subjuntivo), puesto que la semántica (creencia) debería exigir el mismo modo en ambas lenguas, en este caso el subjuntivo. La teoría debería explicar la selección modal tanto en las construcciones que permiten solo indicativo o solo subjuntivo, como, y sobre todo, en las que ambos modos pueden aparecer (Bosque 1990, p. 44), de una manera realmente aplicable a cada una de las construcciones sintácticas y semánticas incluidas en cada uno de estos tres grandes grupos, lo cual no es

siempre el caso (Nowikow 2001, p. 15-40). Es necesario por tanto introducir un punto de vista contrastivo, o, por lo menos, «interlingüístico», para lograr una visión más coherente del concepto de modo, efectuando una comparación que se aplique a un desglose exhaustivo de los distintos contextos gramaticales y semánticos en los cuales se manifiestan el modo y/o la modalidad.

Se acepta hoy que, en muchos casos, el régimen modal consiste en una mera concordancia, no indispensable comunicativamente, aunque sí formalmente, entre la modalidad inherente de algún elemento rector y el modo del verbo regido (cf. López García-Molins 1990, pp. 131-133; Ridruejo 1999, p. 3249). En cambio, en las oraciones que permiten ambos modos está más justificado atribuir la selección modal a un significado, semántico o pragmático, que no se puede explicar desde la mera sintaxis (Pérez Saldanya 1999, p. 3317). Todo ello se puede comprobar con la ayuda de la equivalencia de los ejemplos a otras lenguas, ya que el contraste con otras lenguas es sensible a esta distinción en la medida en que, si el modo es «significativo», es lógico esperar algún tipo de marca equivalente o compensatoria en la traducción de una frase en una lengua sin subjuntivo (Travis 2003, pp. 56-57; Nowikow 2001, pp. 22-23; Valeš – Pamies Bertrán 2005). En este sentido, la comparación contrastiva y/o tipológica contribuye a identificar el componente semántico que –eventualmente– motiva la forma gramatical.

1.4 Contexto sintáctico y contexto semántico-pragmático

Si es cierto que tanto los enfoques de base puramente semántico-pragmática como los de base puramente sintáctico-formal no pueden explicar por sí solos determinados casos de selección modal, no es menos cierto que unos y otros consiguen explicar exitosamente muchos ejemplos. Ello se debe a que las construcciones analizadas no son las mismas en cada caso.

Una teoría puede explicar la selección modal en la oración completiva, pero resultar contradictoria si se aplica la oración adjetiva, o viceversa. Los elementos de los que se hace depender la selección modal pueden no aparecer, o hacerlo de maneras distintas en otro contexto formal o en otra situación comunicativa. Es necesario desglosar todas las construcciones en las que el modo puede tener algún tipo de protagonismo, e intentar poner a prueba en todas ellas una misma teoría general del modo, de manera que las explicaciones de una estructura no provoquen contradicciones cuando se aplican a otra. Ello exige inventariar y distinguir tanto los contextos sintácticos (por ejemplo oraciones concesivas introducidas por «*aunque*» ≠ oraciones concesivas introducidas por «*por más que*»; oraciones hipotéticas introducidas por «*si*» ≠ oraciones hipotéticas introducidas por «*a condición que*»), como los contextos semánticos (por ejemplo completivas tras verbos de percepción como *observar* ≠ completivas tras verbos de influencia como *permitir*; o la distinción entre *creer que...* y *cuesta trabajo creer que...*). Solo aplicadas a todos los contextos relevantes, las reglas generales quedan sometidas a una razonable prueba de coherencia interna y de adecuación descriptiva.

1.5 Evolución del modo en las lenguas eslavas

Los lingüistas no tienen dudas respecto al origen de las formas del subjuntivo español, incluso cuando estas no eran originalmente subjuntivas, como ya hemos expuesto en los capítulos anteriores, pues es bien conocida la evolución del subjuntivo latino. En cambio, la inexistencia del subjuntivo en las lenguas eslavas no tiene una explicación unívoca. En líneas generales, existen dos teorías que intentan explicar esta carencia. La primera, la tradicional neo-gramática, postula que el subjuntivo desapareció de las lenguas eslavas en los tiempos prehistóricos. La segunda, promovida sobre todo por el lingüista español Francisco Rodríguez Adrados, defiende que el subjuntivo nunca existió en las lenguas eslavas.

Como argumenta Černý (1970, p. 208): «Ninguna categoría es inherente para una lengua, sino que todas se desarrollan en cierto grado de la evolución de la lengua»⁸. Eso significa, según este especialista, que el indicativo, se puede considerar como una categoría más antigua desde el punto de vista evolutivo, y como el miembro no marcado de una oposición aparecida tardíamente. Se supone que una de las primeras oposiciones que se desarrolló fue el imperativo, el modo que existe en todas las lenguas indoeuropeas. No todos los modos han guardado su significado original, por ejemplo, en latín el optativo fusionó con el subjuntivo y en las lenguas eslavas funcionan las formas del optativo de 2ª sg. y 1ª y 2ª pl. como imperativo (Erhart 1982, p. 187).

El modelo clásico neo-gramático supone la existencia de modos en indoeuropeo antes de que empezara su fraccionamiento a ramas individuales. Respecto a la inexistencia del subjuntivo en las lenguas bálticas y eslavas escribe Brugmann (1904, p. 551) que ha desaparecido en los tiempos prehistóricos⁹. Eso significa que desapareció entre la separación de las lenguas eslavas del indoeuropeo y la división del proto-eslavo en las lenguas eslavas individuales, es decir, aproximadamente entre 2000 A.C. y los siglos VI y IX de nuestra era

⁸ «Žádná kategorie není dána jazyku apriorně, nýbrž vyvíjí se teprve na určitém stupni jeho vývoje.»

⁹ Im Germ. und Balt.-Slav. sind sie bis auf Reste schon vorhistorisch verdrängt worden

(Price et al. 2002, p. 425). Se trata de un período largo, pero aun así es curioso que las lenguas eslavas no hayan conservado ningunas huellas del antiguo subjuntivo.

La teoría de Rodríguez Adrados (1974, 1988) expuesta también en Rodríguez Adrados, Barnabé y Mendoza (1996) intenta explicar esta discrepancia y modificar el modelo tradicional con la ayuda de los estudios de la lengua hitita y del tocario B. La morfología indoeuropea está vista con la óptica de evolución gradual, de acuerdo con Černý (1970) y, por eso, Rodríguez Adrados diferencia fases: PIE (proto-indoeuropeo), IE II e IE III. A diferencia de Brugmann (1904) y Erhart (1989) que adjudicaban al proto-indoeuropeo tanto flexión como formas modales, Rodríguez Adrados considera el proto-indoeuropeo una lengua sin flexión y sin modos. Según Rodríguez Adrados la flexión aparece en IE II, esta fase está conservada en las lenguas anatólicas, y las formas modales aparecen en IE III. El hecho de que las lenguas eslavas no tienen subjuntivo es marca del arcaísmo y significa que se dividieron del tronco indoeuropeo antes de la aparición del subjuntivo. No existe ninguna prueba de que este se haya perdido de las lenguas eslavas, estas lenguas simplemente no habrían desarrollado esta oposición y utilizarían las formas del indicativo (incluido el condicional) para expresar modalidades que en otras lenguas se expresan con subjuntivo. La prueba que presenta Rodríguez Adrados para apoyar su teoría es la lengua tocario B, que conserva la fase de formación de la oposición indicativo/subjuntivo. En esta lengua existen verbos que, como en las lenguas eslavas, tienen la misma forma para el indicativo y el subjuntivo, pero también existen verbos que tienen formas diferentes para los dos modos. Así que el tocario B se encuentra a mitad de camino entre las lenguas que desarrollaron la oposición indicativo/subjuntivo y las que no.

La teoría de Rodríguez Adrados tiene tanto sus seguidores como sus contrincantes. Por ejemplo, Erhart defiende la teoría «clásica» pero también admite que el subjuntivo se desarrolló solo en algunas ramas del indoeuropeo (Erhart 1989, p. 82). Rodríguez Adrados, además, no era el primero en presentar esta idea, por ejemplo, en 1958, Sgall ya manifestó sus dudas respecto a la existencia del subjuntivo en todo el indoeuropeo: «La evolución del subjuntivo era tardía y no se desarrolló

en todo su territorio»¹⁰ (Sgall 1958, pp. 27-28). En cambio, el argumento en contra de la teoría de Rodríguez Adrados tiene que ver con otras categorías que se han desarrollado de manera paralela con las demás lenguas indoeuropeas. Si la evolución de las lenguas eslavas fuera de verdad tan independiente, es probable que encontraríamos diferencias también en el desarrollo de otras categorías. Sin juzgar cuál de las dos teorías dispone de pruebas más convincentes podemos concluir que la desaparición del subjuntivo de las lenguas eslavas es incierta, ya que nada indica que estas hayan desarrollado la oposición indicativo/subjuntivo en el pasado.

¹⁰ «K rozvoji konjunktivu došlo poměrně pozdě a ne už na celém území indoevropštiny.»

1.6 El modo en checo

En checo se distinguen tradicionalmente tres modos verbales: el *indicativo* (*způsob oznamovací*), el *kondicionál* (*způsob podmiňovací*), y el *imperativo* (*způsob rozkazovací*). La diferencia más significativa es que en checo no existe el modo subjuntivo, mientras que, en cambio, el *kondicionál* se considera un modo.

El indicativo en checo refleja ciertas modalidades, lo cual ha sido descrito con bastantes similitudes con las generalmente atribuidas a su homólogo español. Según dicen Karlík, Nekula y Rusínová (1995, p. 321): «El indicativo expresa una acción real en pasado (afirmación sobre ella), en presente y la intención en futuro: *cestoval jsem, cestuji, budu cestovat, pojedeme*»¹¹. Sin embargo, con las partículas *ať, kéž* puede expresar también deseos: *Ať tam něco nerozbiješ*, eventualmente una orden: *Jedem!* (Karlík – Nekula – Rusínová 1995, p. 321), construcciones cuya traducción exige, sin embargo, el subjuntivo en español como veremos más adelante. No todos están de acuerdo con la clasificación arriba expuesta. Así, Komárek et al. (1986, p. 167) consideran que las construcciones con la partícula *ať* + indicativo son *formas analíticas del imperativo*. En cambio, clasifican la construcción con la partícula *kéž* + indicativo (*kondicionál*) como un modo independiente: *desiderativo* y *optativo*. Los mismos autores (1986, p. 167-168) añaden: «sin embargo, el tipo partícula *kéž* + indicativo o *kondicionál* no es característico solo de las oraciones desiderativas sino también de otras oraciones emocionalmente marcadas»¹². También estas oraciones «emocionalmente marcadas» tendrán sus paralelos españoles expresados por medio del subjuntivo.

El llamado *kondicionál* expresa acciones hipotéticas vinculadas a una condición, deseo o hipótesis. La acción posible se expresa por el *kondicionál* presente: *Vyhověl bych ti, kdybych měl větší možnosti; Kéž bych nemusel na vojnu* (Karlík – Nekula – Rusínová 1995, p. 321). La acción irrealizable se expresa con el *kondicionál* pasado: *Kdyby (byl) nejel tak*

¹¹ «Indikativ vyjadřuje děj reálný v minulosti (tvrzení o něm), v přítomnosti a záměr o něm v budoucnosti: *cestoval jsem, cestuji, budu cestovat, pojedeme*.»

¹² «Avšak typ částice *kéž* + indikativ nebo kondicionál není charakteristický pouze pro deziderativní (přáci) věty, nýbrž i pro jiné věty emocionálně příznakové.»

rychle, nic by se mu (bylo) nestalo; Kéž by byl nejel tak rychle, nemuselo se nic stát. Si la irrealidad de la acción está patente del contexto es más frecuente expresarla con el *kondicionál* presente (Karlík – Nekula – Rusínová 1995, p. 321). Respecto a la modalidad, el *kondicionál* en checo suele expresar valores anti-assertivos, irrealidad o potencialidad, que, en español, corresponden con frecuencia al subjuntivo. Por su parte, el condicional español, aunque ya no se considere un modo independiente, puede, sin embargo, conmutar algunas veces con el subjuntivo.

El imperativo, igual que en español, sirve para declarar una orden, prohibición, pedido o instrucción. Según Karlík, Nekula y Rusínová (1995, p. 321–322): «Por medio de partículas y entonación en la forma hablada, y de puntuación en la escrita, es posible diferenciar los significados desde la invitación, petición (*Podej mi (prosím tě) šálu*); a la instrucción (*Zde odstříhňte*) hasta una orden estricta (*Utíkej! Mlč už! Nezavírej!*). [...] Junto con el imperativo y el indicativo, una orden se puede expresar también por medio de infinitivo con una entonación adecuada: *Sedět a mlčet!* En la forma sub-estándar se utiliza el llamado imperativo descriptivo: *Koukej zmizet; Koukej to nezkazit (abys to nezkazil)*; el paralelo estándar es la construcción *Hleď to nezkazit (abys to nezkazil)*.»¹³ Igual que en los dos casos anteriores, el español utiliza el subjuntivo para expresar algunos de estos significados. Merece atención el hecho de que los tres modos checos, indicativo, *kondicionál* e imperativo, pueden traducirse al español por medio de modo subjuntivo en algunos de sus usos.

Los medios formales para marcar el indicativo, *kondicionál* e imperativo, en checo, están integrados con otros significados (Karlík – Nekula – Rusínová 1995, p. 322). El indicativo se construye con la raíz presente o pasada y los demás morfemas de persona, número y tiempo (Karlík – Nekula – Rusínová 1995, p. 322). Respecto al *kondicionál* los

¹³ «Pomocí částic, intonace v mluveném projevu a interpunkce v psaném projevu lze rozlišit významy od mírného vybidnutí, prosby (*Podej mi (prosím tě) šálu*); pokynu (*Zde odstříhňte*) až po striktní rozkaz (*Utíkej! Mlč už! Nezavírej!*). [...] Vedle imperativu a indikativu může být apel vyjádřen také infinitivem s příslušnou intonací: *Sedět a mlčet!* Substandardně se užívá tzv. rozloženého nebo opisného imperativu: *Koukej zmizet; Koukej to nezkazit (abys to nezkazil)*; spisovnou paralelou je spojení *Hleď to nezkazit (abys to nezkazil)*.»

autores de las gramáticas tradicionales se ponen de acuerdo en que este se forma por medio del «morfema libre» *by*, que se puede combinar con las conjunciones *a* o *kdy*: *aby*, *kdyby* más el participio (Komárek et al. 1986, p. 167; Karlík – Nekula – Rusínová 1995, p. 322). Otra opinión dice que: «El *kondicionál* se forma por medio de la forma condicional auxiliar + participio del verbo léxico (*přišel bych*, *seděl bych*, etc.)»¹⁴ (Cvrček et al. 2010, p. 242). Como el *kondicionál* checo expresa hipótesis o deseo, se acerca a menudo al significado del subjuntivo español. Las formas del verbo *psát* (escribir) en el presente están resumidas en las siguientes tablas:

PSÁT	sg.	pl.
1 ^a pers.	psal bych	psali bychom
2 ^a pers.	psal bys	psali byste
3 ^a pers.	psal by	psali by

Formas básicas del *kondicionál*

PSÁT	sg.	pl.	sg.	pl.
1 ^a pers.	abych psal	abychom psali	kdybych psal	kdybychom psali
2 ^a pers.	abys psal	abyste psali	kdybys psal	kdybyste psali
3 ^a pers.	aby psal	aby psali	kdyby psal	kdyby psali

Formas combinadas con las conjunciones *a* y *kdy*.

El imperativo se forma con la raíz del presente por medio de terminaciones específicas. Conforme con su significado apelativo, las formas del imperativo solo existen para la 2^a persona del singular (*-ø*, *-i*, *-ej*), 2^a persona del plural (*-te*, *ěte/ete*, *-ejte*) y para la 1^a del plural (*-me*, *-eme/ěme*, *-ejme*) (Karlík – Nekula – Rusínová 1995, p. 322).

En checo los usos de los modos verbales no están delimitados muy estrictamente. Como escriben Karlík, Nekula y Rusínová (1995, pp. 593-594): «ocurre neutralización (alternancia) de *kondicionál* e indicativo, especialmente en los casos en que el enunciado expresa un matiz de

¹⁴ «Podmiňovací způsob je tvořen kondicionálovým pomocným tvarem + příděstím činným významového slovesa (*přišel bych*, *seděl bych*, ap.).»

cortesía, respeto, modestia o confianza: *Navrhuji, aby... // Navrhoval bych, aby...; Prosím vás, aby... // Prosil bych vás, aby...; Co si přejete... // Co byste si přál... Existen, además, construcciones, en las que no somos capaces de especificar funcionalmente la alternancia (neutralización) de indicativo y kondicionál [...] *Tak matematiku už umím//bych uměl a teď se dám do fyziky.* En enunciados oracionales con la conjunción *aniž* se utiliza frecuentemente el *kondicionál* que «sobra»: *Odešel, aniž (by) se rozloučil*.¹⁵ En las oraciones subordinadas introducidas por la conjunción *že* el *kondicionál* puede conmutar con el indicativo sin afectar el significado: «Las formas del indicativo y *kondicionál* se utilizan sin cambio de significado en la oración subordinada con la conjunción *že*, después de verbos negados o con el sentido negativo: *Nejistil jsem, že něco chybí // že by něco chybělo; Pochybuji, že lhal // že by lhal*»¹⁶ (Karlík – Nekula – Rusínová 1995, pp. 423-424). De estos ejemplos queda patente que la frontera entre el uso del indicativo y el *kondicionál* en checo es muy tenue. En los capítulos siguientes demostraremos que la diferencia entre el indicativo y el *kondicionál* checo muchas veces servirá para reflejar la diferencia entre el indicativo y el subjuntivo en español. Sin embargo, debido a la diferenciación dudosa en checo los paralelismos tendrán sus limitaciones.*

Otras categorías verbales manifiestan también disimetrías entre el checo y el español. La lengua checa dispone de menos tiempos verbales, solo existen tres: presente, pasado y futuro. Estos tres tiempos verbales se utilizan con indicativo, el *kondicionál* solamente tiene formas del presente y del pasado. Además, en actualidad nos encontramos frecuentemente con la sustitución del *kondicionál* pasado

¹⁵ «Dochází k neutralizaci (alternaci) kondicionálu s indikativem, a to zvláště tehdy, má-li být výpovědí signalizován odstín zdvořilosti, úcty, skromnosti, ale i jisté důvěrnosti: *Navrhuji, aby... // Navrhoval bych, aby...; Prosím vás, aby... // Prosil bych vás, aby...; Co si přejete... // Co byste si přál...* [...] Jsou nadto konstrukce, v nichž alternaci (neutralizaci) indikativu a kondicionálu funkčně vystihnout nedovedeme [...] *Tak matematiku už umím//bych uměl a teď se dám do fyziky.* V souvětých výpovědích se spojkou *aniž* se často užívá kondicionálu nadmíru: *Odešel, aniž (by) se rozloučil.*»

¹⁶ «Ve vedlejší větě se spojkou *že* po slovesech negovaných nebo smyslem záporných se bez významového rozdílu užívá forem indikativu i kondicionálu: *Nejistil jsem, že něco chybí // že by něco chybělo; Pochybuji, že lhal // že by lhal.*»

por el *kondicionál* presente (Cvrček et al. 2010, p. 242). El imperativo, conforme con su significado semántico no refleja la categoría del tiempo verbal. En cambio, la lengua checa ha desarrollado la categoría de aspecto. El verbo checo suele existir en dos o tres formas que comparten el mismo significado léxico. El aspecto marca las diferencias respecto a la terminación o delimitación de la acción. Por ejemplo, el verbo *číst* (leer) tiene las formas perfectivas *přečetl jsem* (pasado) y *přečtu* (futuro), el presente no es compatible con la perfectividad. Para el aspecto imperfectivo tiene tres formas: *četl jsem* (pasado), *čtu* (presente) y *budu číst* (futuro). Las marcas aspectuales aparecen también en *kondicionál*, además, con las posibilidades de expresar el tiempo presente o pasado: *přečetl bych* (perfectivo presente), *byl bych přečetl* (perfectivo pasado), *četl bych* (imperfectivo presente), *byl bych četl* (imperfectivo pasado). Todas estas diferencias entre el checo y el español se reflejan en las posibilidades de expresar varias modalidades y naturalmente en el momento de traducir entre una lengua y otra tienen que tomarse en cuenta.

Pese a su nombre, el modo *kondicionál* en checo no es del todo equivalente al *condicional* español. Se trata de un concepto parecido, pero, como vamos a ver más adelante, la gama de usos del *kondicionál* checo es mucho más amplia en comparación con la del condicional español. A pesar de estas diferencias, el texto en los capítulos siguientes se referirá al *kondicionál* checo como a *condicional* sin *k* ni cursiva para no confundir a los lectores y para hacer el texto más legible. No obstante, siempre hay que tener en cuenta que los conceptos de los dos «condicionales» son ligeramente distintos.

2 ORACIONES INDEPENDIENTES Y ORACIONES PRINCIPALES

En principio el verbo de las oraciones independientes y principales está en indicativo, pero hay casos en los que está en subjuntivo. La mayoría de ellos corresponden a la llamada modalidad OPTATIVA o DESIDERATIVA, porque expresa deseo o voluntad. En ellas, el subjuntivo presenta las acciones como algo deseado, cuyo cumplimiento no se afirma ni se niega, por oposición al indicativo, que las presenta como hechos reales, afirmándolos o negándolos. En esta categoría de oraciones, el subjuntivo aporta información relevante porque conserva la capacidad de expresar por sí solo la modalidad desiderativa.

2.1 El subjuntivo con valor de imperativo

El imperativo en español no tiene conjugaciones propias cuando está en forma negativa, o cuando ha de concordar con *Usted / Ustedes*, y es el subjuntivo, gracias a su valor de OPTATIVO, el que cumple su función de marca de mandato. En checo el imperativo sí tiene forma negativa propia, y es la que cumple esta función. Esta forma normalmente se

crea por una simple negación del imperativo: *jez - nejez, piš - nepiš*. Excepcionalmente se forma con una base de raíz diferente: *jdi - nechod'*.

¡Váyase Usted!

Jděte!

¡Por favor, cierre la puerta!

Zavřete prosím dveře!

¡No me diga usted eso!

To mi neříkejte!

¡No se pongan ustedes nerviosos!

Nebuďte nervózní!

¡No te vayas todavía!

Ještě neodcházej!

¡No se lo digamos a él!

Neříkejme mu to!

2.2 Oraciones desiderativas

Estas frases empiezan por:

- OJALÁ (QUE)
- QUE
- QUIÉN
- ASÍ, ...

El subjuntivo basta en español para marcar el deseo, función ejercida en checo por conjunciones desiderativas, por el condicional o por el imperativo.

Ojalá (que) llueva.

Kéž by pršelo.

Ojalá hayan terminado las obras del metro cuando volvamos a Granada.

Kéž by už byly skončeny práce na metru, až se vrátíme do Granady.

Ojalá (que) X ganara las elecciones.

Kéž by X vyhrál volby.

¡Ojalá lo hubiera sabido antes!

Kéž bych to byl věděl dříve

- ¡Que te **mejores**!
Brzy se uzdrav!
- ¡Que no **llegues** tarde a la clase!
Ať nepřijdeš pozdě na hodinu!
- ¡Que te lo **pases** bien!
Dobře si to užij!
- ¡Quién **tuviera** la suerte de encontrar trabajo!
Kdo by měl to štěstí najít práci!
- ¡Así le **parta** un rayo!
Aby do něj hrom udeřil!

La macro-modalidad NO-ASERTIVA engloba a su vez varias modalidades, en este caso la DESIDERATIVA pero, además, estas frases corresponden también a la modalidad POTENCIAL (lo que se desea es algo posible en el futuro): *ojalá llueva*, *¡que te mejores!* o bien a la modalidad IRREAL (lo deseado es posible pero sabemos que no ocurre): *ojalá lloviera*, *ojalá lo hubiese sabido antes* (lo deseado era posible pero no ocurrió). Estos matices modales no pueden por tanto distinguirse entre sí por el modo, puesto que este marca la modalidad DESIDERATIVA, es una función matizada por los distintos tiempos del subjuntivo. Podemos distinguir al menos cuatro casos prototípicos:

- a) el deseo de algo posible en el futuro es marcado por el PRESENTE DE SUBJUNTIVO,
- b) el deseo de algo posible y terminado es marcado por el PERFECTO DE SUBJUNTIVO,
- c) el deseo de algo irreal en el presente es marcado por el IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO,
- d) el deseo de algo irreal en el pasado es marcado por el PLUSCUAMPERFECTO DE SUBJUNTIVO.

En checo, el presente o el futuro, acompañados por la partícula *ať*, pueden corresponder a la modalidad desiderativa potencial, presente o futura (*Ať nepřijdeš pozdě na hodinu!*), igual que el imperativo o el condicional. Lo irreal de pasado se suele marcar con el condicional.

2.3 Arcaísmos y fórmulas fijas desiderativas

Dado que son «frases hechas», muchas de ellas fórmulas religiosas, la equivalencia en otras lenguas de estos subjuntivos con valor optativo no es predecible por reglas gramaticales, ya que la fijación implica anomalías y arcaísmos morfosintácticos. La variación combinatoria está fuertemente restringida por la lexicalización de la frase entera. En checo con frecuencia aparece el imperativo (*Budiž světlo!*) o, igual que en el caso anterior, el presente acompañado por la partícula *ať* (*Ať žije Španělsko!*).

¡Viva España!

Ať žije Španělsko!

¡Hágase la luz!

Budiž světlo!

Santificado sea tu nombre.

Posvěceno buď jméno tvé!

Venga a nosotros tu reino.

Přijď království tvé!

¡Maldito seas!

Budiž proklet!

Dicho sea de paso...

Mimochodem ...

2.4 Oraciones dubitativas

Estas oraciones contienen adverbios de incertidumbre:

- TAL VEZ
- QUIZÁ(S)
- POSIBLEMENTE
- ACASO
- PROBABLEMENTE, ...

Ambos modos son posibles, pero el subjuntivo solo puede aparecer si el adverbio dubitativo precede al verbo en la frase, lo cual indica que

existe una rección por su parte. El checo expresa la duda mediante los adverbios *možná, asi*.

Tal vez sea demasiado tarde. (AHORA)

Možná už je příliš pozdě.

Tal vez fuera demasiado tarde. (ENTONCES)

Možná už bylo příliš pozdě.

Posiblemente no le haya llegado la carta.

Možná mu ten dopis nepřišel.

Quizás no me haya reconocido.

Možná mě nepoznal.

Teóricamente el subjuntivo es aquí el que concuerda con la modalidad NO-ASERTIVA (posibilidad, duda) ya presente en el propio significado léxico del adverbio *tal vez*. Por eso este modo solo aparece si el adverbio está antes que el verbo. En cambio, si el adverbio va después del verbo, la concordancia modal ya no se aplica, y las mismas frases rigen solo INDICATIVO.

Es demasiado tarde, tal vez

Možná už je příliš pozdě.

Era demasiado tarde, tal vez

Možná už bylo příliš pozdě.

La carta no le ha llegado, posiblemente.

Možná mu ten dopis nepřišel.

El hecho de que el adverbio rija indicativo si va pospuesto al verbo confirma la prioridad jerárquica del adverbio sobre el modo verbal en esta función. Es interesante observar que la traducción al checo no cambia en ambos casos, ya que la modalidad es expresada solo por el adverbio.

Rigen INDICATIVO las oraciones dubitativas que contienen adverbios o locuciones adverbiales de incertidumbre, tales como:

- A LO MEJOR
- IGUAL
- LO MISMO, ...

A lo mejor me **toca** la lotería.
 Možná vyhraji v loterii.
 Lo mismo **ha olvidado** mandarlo.
 Asi to zapomněl poslat.

Según la gramática prescriptiva española, con estas expresiones solo puede aparecer el indicativo¹⁷. Esta aparente incoherencia con respecto al caso anterior tiene que ver con el carácter redundante del modo en estas construcciones: el adverbio ya expresó previamente la modalidad que un subjuntivo no haría más que confirmar, porque estos adverbios y locuciones adverbiales siempre preceden al verbo. Como en el caso anterior, el checo expresa la modalidad por los adverbios *možná, así*.

2.5 Verbos modales

Con los verbos modales: *poder, deber, querer* y *saber* el imperfecto de subjuntivo puede aparecer como sinónimo intercambiable del condicional, pero solamente la forma en *-ra*, nunca la forma en *-se*¹⁸. El subjuntivo imperfecto en *-ra* tiene en este caso carácter eufemístico, incluso la presencia del verbo modal de deseo se debe a esta estrategia discursiva gramaticalizada, sirve para atenuar una petición o una afirmación que de lo contrario serían demasiado categóricas. “Poder ser algo” no es lo mismo que “serlo”, y “querer hacer algo” no es lo mismo que “hacerlo”, cualquiera que sea el tiempo en que lo conjugamos. De hecho, estas frases también permiten pretérito imperfecto de indicativo, sin alteración de su significado. De manera que conmutan pretérito imperfecto de subjuntivo, pretérito imperfecto de indicativo y condicional en los verbos modales: *el accidente podía /*

¹⁷ Aunque con “a lo mejor” DeMello menciona alguna excepción en su corpus (1995, p. 343).

¹⁸ En otras lenguas románicas sin equivalente histórico de la forma en *-ra*, cumple esta función el condicional, como ocurre en francés o en italiano (también con el auxiliar *avoir / avere*).

podría / pudiera haber sido peor, por una metáfora eufemística que Lagerqvist (2009, p. 56) llama «factor cortesía».

En checo la petición cortés utiliza con frecuencia el potencial hipotético (condicional) o recursos léxicos para ser menos categórica, *chtěl bych Vás požádat ...*, *rád bych vás požádal ...*, *mohu Vás požádat ...*, en lugar del simple *žádám Vás ...* (“le pido ...”), que sería percibido como un mandato.

Quisiera (/querría/quería) pedirle un favor.

Rád bych Vás požádal o laskavost.

El accidente **podiera** (/podría/podía) haber sido peor.

Ta nehoda mohla být i horší.

Debiera (debería/debía) haberlo imaginado.

Mělo mě to napadnout.

También son sinónimos intercambiables el imperfecto de subjuntivo y el condicional en el auxiliar *haber* de los tiempos compuestos, con un valor temporal pasado y/o aspecto perfectivo. El pluscuamperfecto de subjuntivo no es en este caso una mera concordancia ya que expresa por sí mismo la modalidad irreal (de pasado), que no es regida por ningún otro componente de la oración.

Habría/Hubiera sido menos peligroso.

Bylo by to bývalo méně nebezpečné.

2.6 La selección del tiempo del subjuntivo en oraciones independientes

En las oraciones independientes exclamativas, desiderativas o dubitativas, la selección del tiempo del subjuntivo depende no solo del momento de la acción, sino que también corresponde a distintas modalidades, aunque todas ellas sean no-assertivas. El presente de subjuntivo se refiere al deseo de algo posible en el futuro ¡*Maldito seas!* (*Budiž proklet!*): el imperfecto de subjuntivo expresa el deseo de algo irreal actualmente ¡*Quien fuera más joven!* (*Kdo by byl mladší!*).

Combinando la modalidad desiderativa inherente al adverbio *ojalá*, con cada tiempo del subjuntivo se obtienen distintos grados de anti-asertividad: posibilidad, irrealidad o imposibilidad, formando una escala modal.

a) *Ojalá no se case con ese idiota*

Corresponde al deseo de algo posible en el futuro (todavía es posible que ella no se case con él).

b) *Ojalá su marido no fuera tan idiota.*

Indica un deseo irreversiblemente contrario a la realidad presente.

c) *Ojalá no se haya casado con ese idiota*

Lo utilizamos cuando, aunque la boda estaba prevista para ayer, el hablante aún no sabe si se ha celebrado o no.

d) *Ojalá no se hubiera casado con ese idiota*

Desea algo totalmente irreal (ella ya se ha casado con el idiota en cuestión, es irremediable).

<p>a) DESEO +POSIBILIDAD FUTURA <i>Ojalá no se case con ese idiota.</i> <i>Kěž si nevezme toho idiota.</i></p>
<p>b) DESEO +IRREALIDAD PRESENTE <i>Ojalá su marido no fuera tan idiota.</i> <i>Kěž by její manžel nebyl takový idiot.</i></p>
<p>c) DESEO +POSIBILIDAD AÚN PRESENTE <i>Ojalá no se haya casado con ese idiota.</i> <i>Kěž si nevzala toho idiota.</i></p>
<p>d) DESEO +IRREALIDAD PASADA (IMPOSIBILIDAD) <i>Ojalá no se hubiera casado con ese idiota.</i> <i>Kěž by si nebyla vzala toho idiota.</i></p>

En checo la marca que distingue el deseo de la aserción en este caso no es siempre la misma: por un lado, se utiliza el tiempo verbal, el futuro

para la posibilidad futura, y el pasado para todas las demás, y por otro, el morfema condicional *by*, que añade el significado hipotético. Las traducciones intentan ejemplificar la diferencia semántica y pragmática entre las frases españolas, sin embargo, es probable que un usuario corriente de la lengua checa utilice el condicional presente para las situaciones (b), (c) y (d), siendo ejercida la función distintiva solo por el contexto del enunciado.

3 ORACIONES SUBORDINADAS SUSTANTIVAS

Estas oraciones subordinadas actúan como sustantivos, por tanto pueden tener la función de sujeto (*sujetiva*) o de complemento directo (*completiva*) del verbo de la oración principal. También pueden actuar como complemento de régimen. Empiezan casi siempre por la conjunción subordinante *que*. Unas van siempre en indicativo, otras van siempre en subjuntivo, y otras admiten ambos modos, cada uno les aporta diferentes matices semánticos, en unos casos muy importantes y, en otros, más sutiles.

3.1 Oraciones sustantivas completivas (en función de complemento directo o de complemento de régimen)

Como regla general la selección del modo depende del verbo (o del predicado) de la oración principal, a menudo por concordancia con la modalidad implícita en dicho verbo. Por ejemplo, si el verbo de la principal expresa un deseo, el verbo de la subordinada, en concordancia con esta modalidad, va en subjuntivo. Pero un examen

más detallado permite observar que las relaciones son más complejas. Por un lado, tenemos casos en que la rección sintáctica se impone a la semántica, y, por otro, factores adicionales que modifican la modalidad, como la interrogación y la negación. Estos alteran la modalidad del enunciado entero aunque el verbo sea el mismo: lo que se dice, cree, ve, oye, etc., queda anclado por ello en la realidad, lo que no se dice, no se cree, no se ve etcétera, solo es virtual¹⁹. También interviene la focalización pragmática, dependiendo de que la información nueva se encuentre solo en el predicado principal o en el de ambas oraciones.

Es necesario distinguir una serie de clases verbales, basadas en el significado del verbo para describir el régimen modal de la oración subordinada que de él depende.

3.1.1 Verbos o predicados de PERCEPCIÓN, CONOCIMIENTO y DISCURSO

<i>ver</i>	<i>oír</i>	<i>observar</i>
<i>percibir</i>	<i>notar</i>	<i>sentir</i>
<i>darse cuenta de</i>	<i>ser consciente de</i>	<i>saber</i>
<i>decir</i>	<i>afirmar</i>	<i>declarar</i>
<i>comunicar</i>	<i>comentar</i>	<i>jurar</i>
<i>hacer juramento</i>	<i>prometer</i>	<i>hacer la promesa</i>
<i>escribir</i>	<i>insinuar</i>	<i>acordarse de</i>
<i>fijarse en</i>	<i>averiguar</i>	<i>descubrir</i>
<i>olvidar</i>	<i>imaginar</i>	...etcétera

- **INDICATIVO con la forma afirmativa**
- **SUBJUNTIVO o INDICATIVO con la forma negativa**

Como regla general, en la forma afirmativa, estas frases suelen regir indicativo, pero en la forma negativa pueden regir tanto el subjuntivo como el indicativo. La realidad a la que remiten las modalidades es

¹⁹ Achard (2000, p. 153) observa que incluso los verbos de percepción pueden regir subjuntivo si están en forma negativa: *no me había dado cuenta de que hiciera tanto frío*, y opina que la conexión entre negación y subjuntivo no está limitada a una lista de verbos sino que debe «involucrar elementos más generales».

subjetiva: lo percibido o afirmado es real mientras no se demuestre lo contrario. En cambio, lo no percibido o lo no afirmado ya no rige necesariamente indicativo, porque su realidad puede cuestionarse, o porque no es necesario o conveniente referirse a ella.

a) forma afirmativa

Veo que **tienes** un coche nuevo

Vidím, že máš nové auto.

He oído decir que te **han dado** un premio

Slyšel jsem, že ti dali nějakou cenu.

Me he dado cuenta de que me **faltan** 100 euros

Uvědomil jsem si, že mi chybí 100 euro.

Sé que no **es** verdad

Vím, že to není pravda

He dicho que no **es** importante.

Řekl jsem, že to není důležité.

Prometió que lo **haría**.

Slíbil, že to udělá.

Juro que **es** verdad.

Přísahám, že je to pravda.

b) forma negativa

No he dicho que **sea** malo.

Neřekl jsem, že je to špatné.

No veo que **hayas terminado** el trabajo.

Nevidím, že bys dokončil práci.

Desde el punto de vista lógico la **negación de la negación** equivale a una afirmación, por lo cual no es extraño que puedan aparecer ambos modos con *no negar*:

No niego que te **he querido** / pero me pesa en el alma / el haberte conocido (copla flamenca).

c) forma afirmativa en verbos de percepción, conocimiento o discurso semánticamente negativos

Niega que sea culpable.

Popírá, že je vinen.

*Ignoraba que **tuvieras** un coche nuevo.*

Nevěděl, že bys měl nové auto.

Sin embargo, conviene tener en cuenta la especificidad de ciertos contextos, donde la bimodalidad formal permite marcar una diferencia entre dos subclases de enunciados negativos del tipo *no ver, no enterarse de, no saber, ignorar, no decir, negar, desmentir*, etcétera. El indicativo, de negar la acción de la principal, suscribe, además, la veracidad de la acción subordinada, que sería información relevante o nueva (Nowikow 2001, Travis 2003). En cambio, en estas frases el subjuntivo no toma posición acerca de dicha veracidad, porque no es relevante para el hablante. Bosque (1990, pp. 36-37) interpreta esta diferencia en términos de «desplazamiento del foco de la negación» y López García-Molins (1990, p. 133) lo interpreta como «suspensión del juicio».

*Juan no sabía que **fuera/era** tan difícil podar los rosales*

Juan nevěděl, že by bylo/je tak těžké prořezávat růže.

*Juan niega que **sea/es** difícil podar rosales.*

Juan popírá, že by bylo/je těžké prořezávat růže.

En estos ejemplos, en las frases con indicativo la negación solo afecta a *saber* o *decir*, no a la dificultad de *podar rosales* que, en cambio, es afirmada o aceptada. En las frases en subjuntivo ni se afirma ni se niega esta supuesta dificultad²⁰. En checo se expresa esta diferencia sutil con el condicional.

²⁰ Es lo que algunos autores llaman «aserción doble» (por ejemplo, Donaire 1995 citado por Nowikow 2001, p. 26), y que, al constituir una información suplementaria, hace que el miembro no-marcado de la oposición modal sea el subjuntivo, y que el indicativo pase a ser el miembro marcado (Travis 2003, p. 51).

El verbo **SABER** presenta como «reales» los hechos sabidos pero su forma negativa puede presentarlos de dos maneras: como información conocida e/o irrelevante (sin afirmarla ni negarla). Es el caso de este ejemplo que cita Travis (2003, p. 51):

- (a) *No sabía que (él) **estuviera** en Londres*
Nevěděl jsem, že by (býval) byl v Londýně
 (b) *No sabía que (él) **estaba** en Londres.*
Nevěděl jsem, že byl v Londýně.

La oración con subjuntivo (a) ni afirma ni niega la acción de la subordinada, mientras que en la oración con indicativo (b) se afirma la acción de la subordinada (yo no lo sabía entonces, pero ahora sé que él estaba allí). Esta diferencia es relevante, y el checo la marca gracias al condicional²¹. Además, en la primera frase el checo pierde la marca temporal a causa de la frecuente sustitución del condicional pasado por el condicional presente.

²¹ En lenguas sin subjuntivo esta información no es directamente traducible, aunque es posible la compensación con otros medios. Así como el checo recurre al condicional, el inglés opone al verbo simple (*I did not know that he was in London*) una perífrasis modal (*I did not know that he was to be in London*) En cambio, el ruso puede reestructurar la oración con medios léxicos, oponiendo a la completiva (*что он был*) dos oraciones coordinadas y un adverbio de duda: *Он, похоже, был в Лондоне, но я этого не знал* «Él, al parecer, estuvo en Londres pero yo no lo sabía» (Pamies Bertrán – Valeš 2010, pp. 21-22).

3.1.2 Verbos o predicados de PENSAMIENTO o CREENCIA

<i>creer</i>	<i>opinar</i>	<i>pensar</i>
<i>considerar</i>	<i>sospechar</i>	<i>tener la sospecha</i>
<i>intuir</i>	<i>deducir</i>	<i>olerse (fig.)</i>
<i>imaginar</i>	<i>confiar</i>	<i>estar convencido</i>
<i>suponer</i>	<i>ser de la opinión</i>	<i>tener la convicción</i>
...etcétera		

- INDICATIVO con la forma afirmativa
- SUBJUNTIVO con la forma negativa

Como regla general, estos verbos, en forma afirmativa, rigen indicativo, aunque hay excepciones con los verbos *suponer* e *imaginar*, que permiten también subjuntivo, sobre todo si ellos mismos van en imperativo: *supón que es/sea verdad (předpokládej, že je to pravda)*. Este indicativo puede parecer curioso ya que la acción subordinada es un hecho imaginado, una mera creencia.

Creo que es verdad

Myslím, že je to pravda.

Consideraba que era injusto.

Domníval se, že je to nespravedlivé.

*Los celtas creían que el cielo **podía caer** sobre sus cabezas.*

Keltové věřili, že jim může nebe spadnout na hlavou.

*La policía sospecha que no **fue** un accidente.*

Policie má podezření, že se nejednalo o nehodu.

Teóricamente habría sido esperable el subjuntivo, tal como ocurre en italiano, pero el español rige aun así indicativo. Dado que la modalidad está implícita en el verbo *creer*, si el indicativo español no concuerda con ella es por neutralización, por una economía que, en este contexto redundante, ahorra la oposición modal: el verbo ya indica por sí solo que lo que le sigue es solo una creencia, y el modo no interviene.

Si el verbo principal está en **forma negativa**, la modalidad global de la oración queda alterada, lo que creemos se presenta, por economía,

como si fuera asertivo. En cambio, lo que no creemos ya no es afirmado, en cuyo caso el modo marca la modalidad no-asertiva. La forma negativa de estos verbos (o de sus antónimos en forma afirmativa: *no creer* = *dudar*) rige subjuntivo.

No creo que venga.

Nemyslím si, že přijde.

Dudo que lleguemos a tiempo.

Pochybuji, že přijedeme včas.

No consideraba que fuera injusto.

Nedomníval se, že by to bylo nespravedlivé.

En ciertas situaciones pragmáticas, puede haber elección entre un indicativo de «doble aserción» y un subjuntivo de «suspensión de juicio». Por ejemplo:

Los integristas no creen que el hombre viene del mono.

Integristé nevěří, že člověk pochází z opice.

Los integristas no creen que el hombre venga del mono.

Integristé nevěří, že by člověk pocházel z opice.

En la primera frase el hablante afirma que el hombre viene del mono, y, además, que los integristas no lo creen. En la segunda frase, solo hay una aserción: que los integristas no creen en la teoría darwiniana, pero esta ni se afirma ni se niega, porque su veracidad no es lo relevante en este contexto.

Entre la polaridad afirmativa y la negativa existen a veces matices intermedios, lo cual también afecta a la selección modal, como por ejemplo *cuesta trabajo creer que...* / *me resisto a creer que...* que permiten ambos modos (Ruiz Campillo 2008, p. 4). Desde el punto de vista lógico, la negación de la negación equivale a una afirmación, por lo cual tampoco es extraño que *no dudar* permita también indicativo.

No dudo que eres inocente.

Nepochybuji, že jsi nevinný.

No dudo que haya sufrido algún encantamiento.

Nepochybuji, že ho začarovali.

En **forma interrogativa** son posibles ambos modos, aunque el matiz diferenciador está neutralizado y ambas formas resultan pragmáticamente iguales.

*¿De verdad cree Usted que ese pobre infeliz **es/sea** el culpable?
Skutečně věříte, že tento chudák **je/by** viníkem?*

El hecho de que en la forma interrogativa podamos encontrar ambos modos no quiere decir que sean totalmente sinónimos (variación libre): hay diferencia estilística. En la lengua oral predomina el uso del indicativo, en la lengua escrita se utiliza indistintamente.

*¿Cree que **es/sea** cierto? ²²
Myslíte, že **je** to jisté?*

El checo no marca la diferencia de modalidad en las afirmativas. En cambio, cuando sea necesario, en las negativas e interrogativas, puede oponer el verbo en presente de indicativo, para la «doble aserción», al verbo en condicional, para la «suspensión de juicio».

*Myslím, že **je** to pravda.
Nemyslím, že **by** to **byla** pravda. / Nemyslím, že **je** to pravda.
Skutečně věříte, že tento chudák **je** viníkem?
Skutečně věříte, že tento chudák **by byl** viníkem?
Integristé *nevěří*, že člověk **pochází** z opice.
Integristé *nevěří*, že **by** člověk **pocházel** z opice.*

²² En algunos casos el modo permite cambiar la focalización de la pregunta, pero los ejemplos que se citan al respecto suelen ser de textos bastante antiguos (véase Ridruejo 1999, pp. 3222-3227).

3.1.3 Verbos o predicados de DESEO, MANDATO, INFLUENCIA o CAUSATIVIDAD

<i>querer</i>	<i>desear</i>	<i>decidir</i>
<i>necesitar</i>	<i>pedir</i>	<i>suplicar</i>
<i>rogar</i>	<i>exigir</i>	<i>ordenar</i>
<i>requerir</i>	<i>obligar</i>	<i>forzar</i>
<i>prohibir</i>	<i>impedir</i>	<i>conseguir</i>
<i>lograr</i>	<i>permitir</i>	<i>aceptar</i>
<i>tolerar</i>	<i>convencer</i>	<i>persuadir</i>
<i>hacer</i>	<i>causar</i>	...etcétera

- SUBJUNTIVO tanto con la forma afirmativa como negativa

El subjuntivo es obligatorio en todas estas oraciones, no solo en español sino también italiano, francés, portugués y catalán. Estos verbos y predicados contienen por sí mismo una modalidad desiderativa (o volitiva) que es el prototipo de lo anti-assertivo: uno desea que ocurra lo que no ha ocurrido ya.

El subjuntivo corresponde bien a la modalidad volitiva puesto que es capaz de expresar el deseo incluso por sí solo, como ya hemos visto en el *optativo* de las oraciones independientes (*Venga a nosotros tu reino*). En estas completivas, el componente desiderativo ya está explicitado previamente en la principal, por tanto el subjuntivo de la subordinada es una mera concordancia con la modalidad inherente del predicado verbal principal. Esta redundancia del modo subjuntivo ya había sido señalada por Bally en 1944 (citado por Lagerqvist 2009, p. 62).

En checo se expresa la modalidad desiderativa por medio del significado léxico de los verbos, y además, es muy frecuente que la oración subordinada sea introducida por el morfema condicional junto con la conjunción *aby*, para recalcar la intencionalidad.

Quiero que te *cases* conmigo.

Chci, aby ses se mnou oženil.

*Necesito que me **ayudes**.*

Potřebuji, abys mi pomohl.

*Pide que te **concedan** un préstamo.*

Žádá, aby ti dali půjčku.

*Les ordenó que se **retirasen**.*

Nařídil jim, aby se stáhli.

Los verbos causativos o «de influencia» como *obligar (a que)*, *forzar (a que)*, *lograr (que)*, *hacer (que)*, rigen obligatoriamente subjuntivo en español. También son (indirectamente) volitivos: un sujeto A causa que otro sujeto B realice una acción no deseada por B y/o deseada por A (Terrell – Hooper 1974, p. 487; Wierzbicka 1988, p. 147). El verbo *impedir* también es causativo y volitivo: un sujeto A causa que el deseo de B no se cumpla. Lo mismo ocurre, aunque a la inversa, con sus antónimos *permitir*, *aceptar* o *tolerar*. Por otra parte, como apunta Lagerqvist (2009, p. 92), interviene también el «factor futuridad» (la obediencia siempre es posterior al mandato), prospectividad que también tiene carácter no-asertivo.

*Los obligué a que se **callaran***

Přinutil jsem je, aby byli zticha.

*Les permití que **entrasen***

Dovolil jsem jim, aby vstoupili.

*Conseguí que me **entendieran***

Dosáhl jsem toho, že/aby mi rozuměli.

El verbo **DECIR** puede referirse simplemente a un acto de habla, en cuyo caso rige indicativo como dicho grupo de verbos, pero también referirse a un mandato expresado verbalmente (*decir = pedir, mandar*), en cuyo caso rige subjuntivo, fenómeno extensible a otros verbos del mismo tipo semántico²³ y donde el modo es precisamente la marca de este significado.

²³ *Los verbos de comunicación [...] son asertivos en indicativo, en subjuntivo pasan a señalar un mandato, un modo de influir* (Gutiérrez Araus 1986, citado por Peñalver Castillo 2005).

Dijo que te *levantaste* pronto.

Řekl, že jsi vstal brzy.

Dijo que te *levantaras* pronto.

Řekl, abys vstal brzy.

En el primer caso se trata de una afirmación que presenta el hecho de levantarse como realizado, mientras que en el segundo es un mandato, una petición o un consejo, que presenta el hecho como un mero deseo, sin afirmar ni negar su realización. Por esto existe una oposición sistemática entre *ha dicho que eres amable* (řekl, že jsi milý.) y *ha dicho que seas amable* (řekl, abys byl milý), que, simplemente mediante el modo oponen la realidad al deseo en el discurso indirecto²⁴. Para compensar la información aportada por el subjuntivo español, el checo añade aquí la conjunción con el morfema condicional *aby*.

Algo parecido ocurre con el verbo **CONVENCER** y su sinónimo **PERSUADIR**: puede significar «hacer creer algo a alguien»:

El profesor no logró convencerlo de que el hombre viene del mono.

Professorovi se ho nepodařilo přesvědčit, že člověk pochází z opice.

En este caso, lleva indicativo. Pero también puede significar «lograr, mediante argumentos, que alguien acepte hacer algo», en cuyo caso es causativo-volitivo y rige subjuntivo:

El médico lo convenció de que dejase de beber tantísimo.

Lékař ho přesvědčil, aby přestal tolik pít.

El checo utiliza el condicional con la conjunción *aby* para marcar esta diferencia.

²⁴ Ello es aplicable a verbos como *repetir*, *insistir*, *sugerir* (por ejemplo, *insisten en que seas más amable*), o locuciones verbales como *hacer una señal*, *hacer señas*, que también designan actos comunicativos, por ejemplo, *me hizo una señal de que me callara* o *le hice señas que vinera* (véase Igualada Belchí 1989, p. 644). Reberc (2005, p. 47) cita un ejemplo de Giorgio Bassani: *Mi ha detto di salutare anche te*, cuya traducción española dice: *me ha dicho que te diera recuerdos*.

El verbo *ADMITIR* también es polisémico. Cuando significa «reconocer que un hecho ocurre» funciona como verbo de creencia y rige indicativo (en forma afirmativa). Cuando significa «permitir un hecho de otra persona» funciona como los verbos de influencia y rige subjuntivo:

Admite que la cuestión no es tan sencilla.

Připouští, že tato otázka není snadná.

No admitirá que se ponga en duda la honradez de sus concejales.

Nepřipustí, aby byla zpochybňována čest jeho radních.

Estos ejemplos son claramente favorables a los enfoques «semanticistas» del modo, mientras suponen un serio problema para los enfoques formalistas, para predecir el régimen modal. El checo, como en el caso anterior, utiliza el condicional con la conjunción *aby* para marcar esta diferencia.

3.1.4 Verbos o predicados de SENTIMIENTO o REACCIÓN EMOCIONAL

<i>adorar</i>	<i>apreciar</i>	<i>odiar</i>
<i>no soportar</i>	<i>esperar</i>	<i>tener miedo</i>
<i>temer</i>	<i>lamentar</i>	<i>agradecer</i>
<i>sentir (con valor figurado de «lamentar»)</i>		<i>...etcétera</i>

- SUBJUNTIVO tanto con la forma afirmativa como negativa

Las filias y fobias son reacciones irracionales pero tienen que ver con el deseo, son deseos, positivos o negativos, más o menos inconscientes y automatizados, comparten la misma modalidad volitiva que los predicados *querer / no querer*, marcada por un subjuntivo obligatorio en español. Este es redundante en tal contexto, porque el significado del predicado regente ya expresa el sentimiento, y en las lenguas sin subjuntivo, entre ellas el checo, se traduce sin añadir ninguna compensación.

*Espero que lo **hayas hecho** bien.*

Doufám, že jsi to udělal dobře.

*Odía que lo **critiquen**.*

Nesnáší, když ho kritizují.

TEMER, en el sentido literal de «tener miedo», rige subjuntivo, al igual que **ESPERAR**, en el sentido de «tener la esperanza», y ambos se refieren a cosas que pueden ocurrir, o no, en el futuro. En cambio, **TEMERSE**, permite indicativo porque significa metafóricamente «sospechar», que es un verbo de creencia (véase 3.1.2.). El checo distingue entre las reacciones emocionales causadas por hechos «reales» (pasadas o presentes) y las causadas por los hechos posibles o probables en el futuro, que llevan como marca el condicional con la conjunción *aby* y requieren una negación expletiva²⁵.

²⁵ La negación expletiva carece de significado propio y es una mera concordancia impuesta por ciertas construcciones. En este caso el checo: *obávám se, aby nebylo příliš pozdě* se comporta como el francés: *je crains qu'il ne soit trop tard* *temo que **no** sea demasiado tarde, que significa, sin embargo, *temo que sea demasiado tarde*. En

*Tengo miedo de que me **hagan** una inspección de Hacienda.*

Mám strach, že mi udělají inspekci z finačního úřadu.

Mám strach, aby mi neudělali inspekci z finačního úřadu.

También puede haber doble aserción con el verbo **REPROCHAR**, ya que relata un acto de habla que contiene, a su vez, una valoración subjetiva (“X dice que no le gusta Z”). En una frase como: *le reprochan que es muy egoísta* hay doble aserción porque, aunque el hablante no sea el autor del reproche, está afirmando que dicho egoísmo existe. En cambio, en *le reprochan que sea egoísta*, lo reprochado no es afirmado ni negado por el hablante. El checo no puede marcar esta diferencia, la traducción de los dos ejemplos sería igual: *vyčítají mu, že je sobecký*, independientemente de la opinión del hablante acerca de este supuesto egoísmo. Si dicha opinión fuese importante, habría que añadir una amplificación del tipo: *vyčítají mu, že je sobecký, což je pravda = le reprochan ser egoísta, y con razón.*

3.1.5 La transformación infinitiva en las oraciones completivas

En las oraciones completivas de DESEO, cuando la identificación del sujeto de la subordinada es contextualmente obvia (por ejemplo, si ambos verbos tienen el mismo sujeto), el subjuntivo es reemplazado por un **INFINITIVO**. El infinitivo también expresa una modalidad no-assertiva ya que ni afirma ni niega la actualización de la acción designada por el verbo. En checo la transformación infinitiva funciona como en español cuando la acción subordinada es posterior en el tiempo con respecto a la acción principal; pero no se puede efectuar si la acción subordinada ocurrió antes de la principal. La causa de esta diferencia entre ambas lenguas está relacionada con el hecho de que el español tiene un infinitivo perfectivo aplicable a cualquier verbo (*ofender - haber ofendido*), mientras que el checo tiene dos verbos, perfectivo e imperfectivo, con un solo infinitivo cada uno. Al no tener

español también hay una negación expletiva, pero opcional, en frases como:
*¡cuánto **no** habrá sufrido!* = *¡cuánto habrá sufrido!*

infinitivo compuesto, no puede asignarle la marca temporal, solo puede marcar a la vez el aspecto y el tiempo cuando se conjuga.

Quiero **irme** de vacaciones.

Chci jet na dovolenou.

Deseo **tomar** la palabra.

Přeji si promluvit.

Temo **hacer** este camino de noche.

Obavám se jít touto cestou v noci.

Lamento **haberte** ofendido.

Je mi líto, že jsem tě urazil.

Siento mucho **haberme** equivocado.

Je mi velice líto, že jsem se zmylil.

En las completivas de MANDATO e INFLUENCIA, las opciones de sustitución infinitiva aumentan, ya que dicha conmutación también es posible, (aunque ya no obligatoria) con sujetos distintos para cada acción si estos son fácilmente identificables por el contexto y mediante transformación dativa del agente de la subordinada: *(ellos) han prohibido que (nosotros) fumemos = nos han prohibido fumar (zakázali nám kouřit)*²⁶.

3.1.6 La interrogación indirecta

Cuando una oración interrogativa se introduce en el discurso indirecto, pasa a formar parte de una oración mayor donde actúa como complemento directo de un verbo que designa un acto de habla o de pensamiento seguido de un interrogativo que actúa como conjunción (*preguntar/saber*) *si/qué/dónde/cómo/cuándo/por qué...*, etcétera. Aunque la gramática preceptiva exigía el indicativo, el subjuntivo también puede aparecer (véase Matte Bon 1992, p. 64). Si bien en español moderno su frecuencia es mucho menor de lo que era en el Siglo de Oro, esta forma conserva bastante vitalidad en el español de México (Nieuwenhuysen

²⁶ En lenguas con infinitivo personal, como el inglés o el portugués, esta operación es posible incluso para los verbos de deseo: *I want you to come back, quero você voltar.*

2001) y Colombia (Travis 2003, p. 63) y se mantiene en algunas frases hechas fosilizadas usadas en España como *no sé que te diga* (*nevím, co ti mám říci*). Un ejemplo muy conocido es el verso de *Sabor a mí*, el bolero de Álvaro Carillo: *yo no sé si tenga amor la eternidad* (*nevím, jestli má věčnost lásku*).

En la prensa actual, por ejemplo, encontramos una norma diferente al respecto, con preferencia por el indicativo en España y el subjuntivo en América.

(a) *No sabemos quién **ha sido** ni porqué, pero llegaremos al fondo de todo esto*²⁷.

Nevíme, kdo to byl, ani proč, ale zjistíme příčinu tohoto všeho.

(b) *No tenemos jefe de sector con ese nombre, no sabemos quién **sea** esa persona, pero las investigaciones continúan abiertas*²⁸.

Nemáme oblastního ředitele toho jména, nevíme, kdo je ta osoba, ale vyšetřování pokračuje.

El subjuntivo está más acorde con la modalidad de la interrogación indirecta, que ni afirma ni niega la acción referida, por ejemplo, Gili i Gaya (1943, p. 136) afirma que en estas oraciones el subjuntivo «acentúa la incertidumbre del juicio». Pero parece que precisamente porque la interrogación indirecta es anti-assertiva por definición, el subjuntivo aporta una información redundante por mera concordancia, lo cual podría explicar su progresiva desaparición en esta estructura.

²⁷ (*La Vanguardia*, España, 22-04-2013).

²⁸ (*El Nuevo Diario*, Nicaragua, 12-03-2013)

3.2 Oraciones sustantivas subjetivas (en función de SUJETO)

A menudo esas oraciones son el sujeto de otra oración, cuyo sintagma verbal es *ser/estar/parecer* + ATRIBUTO. El modo depende en estos casos del significado léxico del atributo del verbo copulativo en la oración principal. Este puede expresar por sí mismo alguna modalidad, por ejemplo, desiderativa en *es deseable*, dubitativa en *es dudoso*, afirmativa en *es seguro*, etcétera. Suelen producirse concordancias modales entre dicho adjetivo y el modo de la subordinada. Por ejemplo, *es deseable* rige subjuntivo, mientras que *es cierto* rige indicativo. La forma negativa puede invertir el valor modal del adjetivo, por ello aparece el subjuntivo tras *no es cierto...*

Con menos uniformidad que en las completivas, las oraciones subjetivas rigen indicativo o subjuntivo en función de una escala gradual de asertividad que depende del significado de cada predicado principal: distinguiremos al menos tres subclases.

3.2.1 Predicados verbales y atributivos de JUICIOS DE VERACIDAD

<i>es cierto</i>	<i>es verdad</i>	<i>es seguro</i>
<i>está claro</i>	<i>es evidente</i>	<i>es indudable</i>
<i>no cabe duda</i>	<i>es obvio</i>	<i>salta a la vista</i>
<i>parecer...</i>	<i>...etcétera</i>	

- INDICATIVO con la forma afirmativa
- SUBJUNTIVO o INDICATIVO con la forma negativa

Los predicados que presentan la acción como CONSTATACIÓN son asertivos y rigen indicativo.

*Es cierto que le **robaron** la cartera.*

Je jisté, že mu ukradli peněženku.

*Es evidente que esta joya **es** falsa.*

Je evidentní, že tento šperk je falešný.

Un caso particular representa el verbo **PARECER**, y locuciones sinónimas, porque constata un hecho matizando que su cumplimiento no está garantizado: admite cierta duda. El español puede, cuando es necesario, elegir entre indicativo y subjuntivo, para distinguir dos grados diferentes de duda, o incluso la modalidad irreal. En checo se puede, en estos casos, expresar la diferencia con el morfema condicional *by* o con el adverbio *snad*.

*Me parece que (él) me **está** engañando.*

Zdá se, že mě podvádí.

*Me huele que (ellos) **quieren** venderme un cuadro falso.*

Cítím, že mi chtějí prodat falešný obraz.

*Parecía que **iba/fuera** a llover.*

Zdálo se, že bude pršet.

*Parecía que la cabeza me **iba/fuera** a estallar.*

Připadalo mi, že se mi (snad) hlava rozskočí.

En la **forma negativa**, la modalidad asertiva de la principal queda invertida por la negación, y el subjuntivo reaparece en concordancia con dicha anti-asertividad (polo no marcado) y, aunque el indicativo también puede aparecer no aporta diferencias semánticas relevantes. En checo se puede matizar con el condicional o con el adverbio *snad*.

*No es verdad que le **robaron/robaran** la cartera.*

Není pravda, že mu ukradli peněženku.

Není pravda, že by mu ukradli peněženku.

*No parece que **va/vaya** a llover.*

Nezdá se, že bude pršet.

Nezdá se, že by (snad) mělo pršet.

Lo aplicable a un verbo en forma negativa lo es también a sus respectivos verbos antónimos (*no es verdad = es falso; es indudable = es seguro*).

Es falso que el sol **gire** alrededor de la tierra.
 Není pravda, že Slunce obíhá kolem Země.
 Es indudable que la tierra **gira** alrededor del sol.
 Je nepochybné, že Země obíhá kolem Slunce.

3.2.2 Predicados verbales y atributivos de PROBABILIDAD y de DUDA

<i>puede que</i>	<i>es posible</i>	<i>es probable</i>
<i>puede ser</i>	<i>es dudoso</i>	<i>parece dudoso</i>
...etcétera		

- **SUBJUNTIVO tanto con la forma afirmativa como negativa**, con excepción de *es probable* que permite ambos modos.

Los predicados que presentan la acción como una MERA POSIBILIDAD o DUDA rigen subjuntivo en español, como corresponde a la modalidad potencial. Es una mera concordancia con el significado de la acción principal y el checo no necesita compensarla, puesto que la modalidad ya está expresada por el elemento regente.

Es posible que le **robaran** la cartera en el autobus.
 Je možné, že mu tu peněženku ukradli v autobuse.
 Es probable que lo **despidan** del trabajo.
 Je pravděpodobné, že ho vyhodí z práce
 Puede que **llueva** por la tarde.
 Je možné, že odpoledne bude pršet.
 Es dudoso que los españoles **hundieran** el acorazado Maine.
 Je pochybné, že by Španělé potopili křižník Maine.

La excepcionalidad del indicativo que puede aparecer tras *es probable que* se ha querido explicar por un matiz semántico de gradualidad dentro de la asertividad. La *probabilidad* sería menos asertiva que la *posibilidad*, y ese grado se podría aumentar o disminuir mediante adverbios de cantidad: *es muy probable*, *es poco probable*, *lo más probable* es. Sin embargo, los ejemplos reales no parecen mostrar diferencias

semánticas, ni siquiera en la distinción pragmática de la información nueva frente a la conocida o irrelevante:

INDICATIVO	SUBJUNTIVO
<p><i>Es muy probable que fue asesinado por la DINA utilizando gases especiales.²⁹</i></p> <p><i>Je velice pravděpodobné, že byl zavražděn DINA za pomoci speciálních plynů.</i></p>	<p><i>Estadísticamente, es probable que haya vida en otros planetas.³⁰</i></p> <p><i>Statisticky vzato je pravděpodobné, že existuje život na jiných planetách.</i></p>
<p><i>Es decir, lo más probable es que fue asesinado, aseguró el abogado.³¹</i></p> <p><i>Takže nejpravděpodobnější je, že byl zavražděn, prohlásil advokát.</i></p>	<p><i>Lo más probable es que haya sido apaleado con saña...³²</i></p> <p><i>Nejpravděpodobnější je, že byl nemilosrdně umlácen ...</i></p>
<p><i>Sancho se ha ido hace pocos días, y es de suponer que ya se habrá encontrado con su padre...³³</i></p> <p><i>Sancho odešel před pár dny a předpokládá se, že se již setkal se svým otcem ...</i></p>	<p><i>...es de suponer que [Rajoy] haya autorizado a sus portavoces...³⁴</i></p> <p><i>...předpokládá se, že [Rajoy] již zplnomocnil své mluvčí ...</i></p>

Si la oración principal está en **forma negativa**, su modalidad asertiva también puede quedar afectada por la negación. El subjuntivo puede aparecer (ya sea en doble selección, ya sea como única posibilidad) en estructuras en que la forma afirmativa permitía o exigía el indicativo. Por ejemplo, *es probable* permite ambos modos, mientras que *es improbable*, o bien, *no es probable* rigen solamente subjuntivo.

²⁹ *El Ciudadano*, Chile 23-09-2010

³⁰ www.taringa.net [cit. 26-5-2012]

³¹ *El Herald*, Colombia 31-12-1969

³² *El Diario*, España 14-04-2013

³³ *La Opinión de Tenerife*, 22-8-2012

³⁴ *La Opinión de Málaga* 29-07-2013

Es improbable que él **haya dicho** eso.

Je nepravděpodobné, že (by) to řekl.

No es probable que los precios **bajen**.

Není pravděpodobné, že by ceny spadly / že ceny spadnou.

En estas oraciones podemos observar que la traducción al checo ofrece dos posibilidades: con condicional o sin él, y sin diferencia de significado.

3.2.3 Predicados verbales y atributivos de VALORACIÓN RACIONAL O EMOTIVA

<i>es frecuente</i>	<i>es normal</i>	<i>es importante</i>
<i>es extraño</i>	<i>vale la pena</i>	<i>es bueno/malo</i>
<i>es lógico</i>	<i>es raro</i>	<i>me parece bien/mal</i>
<i>es fácil/difícil</i>	<i>es razonable</i>	<i>es peligroso</i>
<i>me gusta</i>	<i>me alegra</i>	<i>me encanta</i>
<i>me molesta</i>	<i>me da pena</i>	<i>me da rabia</i>
<i>me da risa</i>	<i>me da asco</i>	<i>me da igual</i>
<i>me da lo mismo</i>	<i>(no) me importa</i>	<i>es triste</i>
<i>es una lástima</i>	<i>es divertido</i>	<i>es una pena</i>
<i>es sorprendente</i>	<i>es lamentable</i>	<i>es ridículo</i>
<i>es maravilloso</i>	<i>es conmovedor</i>	<i>es indignante</i>
<i>es repugnante</i>	<i>...etcétera</i>	

- **SUBJUNTIVO tanto con la forma afirmativa como negativa**, salvo contadas excepciones debidas a matices pragmáticos.

Estas expresiones implican una valoración, un juicio –positivo o negativo– sobre una acción. La forma afirmativa, negativa o interrogativa no influye porque en los tres casos la modalidad es anti-assertiva (juicio personal) y rige normalmente subjuntivo.

Me parece bien que lo **haya dicho**.

Zdá se mi dobré, že to řekl.

Será mejor que no **se entere** tu madre.

Bude lepší, když se o tom nedozví tvá matka.

*Es lamentable que lo **haya escrito**.*

Je smutné, že to napsal.

*Es absurdo que te **exijan** tantos papeles.*

Je absurdní, že po tobě chtějí tolik papírů.

*Me alegra que **hayas vuelto**.*

Jsem rád, že ses vrátil.

*A Carmen le encanta que le **regalen** flores.*

Carmen je nadšená, když jí darují květiny.

*Me gustaría que te **casaras** conmigo.*

Libilo by se mi, kdyby sis mě vzal(a).

*Le molesta que le **griten**.*

Obtěžuje ho, když na něj křičí.

*Es triste que **tengas** que despedirte.*

Je smutné, že se musíš rozloučit.

*Era sorprendente que **lloviera** tanto.*

Bylo překvapivé, že tolik prší.

Sin embargo, existen casos en los que puede aparecer un indicativo, como en este ejemplo que cita Nowikow (2001, p. 34):

*Lo que más me molesta es que se **rieron** de mí*

Co mi nejvíc vadilo je, že se mi smáli.

La función del indicativo en este caso es marcar la doble acerción, afirmando tanto la acción de molestar como la de burlarse, con el mismo estatus de información nueva. El subjuntivo habría presentado la burla como información conocida, afirmando tan solo la molestia:

*Lo que más me molesta es que se **rieran** de mí.*

Co mi nejvíc vadilo je, že se mi smáli.

El checo no distingue este matiz. En este punto las subjetivas se diferencian de las completivas de sentimiento, que solo aceptan subjuntivo (*odio que se ríen de mí*).

El indicativo también parece actuar aquí como polo marcado, y este uso abunda en Hispanoamérica (Bosque 1990, p. 46). La variante *qué bueno que viniste* es incluso la más habitual en español mexicano

(Nowikow 2001, p. 85)³⁵. Este sería un ejemplo de doble aserción, porque añade la información de que el hecho causante de este sentimiento ha ocurrido efectivamente. El subjuntivo aporta menos información, ya que, como la modalidad «emotiva» ya está implícita en el significado léxico del predicado principal, la economía lingüística hace que el polo neutralice la oposición modal privativa, de la que el subjuntivo es el miembro inclusor (no marcado) y el indicativo el miembro incluido (polo marcado).

La estructura *ES LÓGICO QUE* rige SUBJUNTIVO, lo cual puede resultar sorprendente puesto que formula aparentemente una valoración racional objetiva. Pero *ser lógico* implica muy a menudo un elogio, al igual que *es normal que*, en español se usa para tomar partido más que para analizar objetivamente un razonamiento³⁶. De hecho, su antónimo, *no es lógico*, conmuta con *es absurdo*, que es una crítica explícita.

*Como es un inútil y un borracho, es lógico/normal que su mujer lo **haya abandonado**.*

Jelikož je to budižkničemu a opilec, je logické/normální, že ho jeho žena opustila.

*Es absurdo que **quieran** construir un aeropuerto tan cerca de otro.*

Je absurdní, že chtějí postavit jedno letiště tak blízko druhému.

En forma negativa, los predicados de valoración emocional exigen, con más razón si cabe, la concordancia modal en subjuntivo.

*No le molesta que le **griten**.*

Nevadí mu, když na něj křičí.

*No me sorprende que le **hayan dado** la beca: estudia mucho.*

Nepřekvapuje mě, že mu dali to stipendium, hodně studuje.

*No es bueno que el hombre **esté** solo.*

Není dobré, když je člověk sám / aby byl člověk sám.

³⁵ Esta variación diatópica también se da en portugués, entre el brasileño *que bom que ele chegou* y el europeo *que bom que ele tenha chegado* (Marques 2004, p. 92).

³⁶ Por ejemplo, el traductor español de una obra de Bassani puso *es lógico que...* donde el original italiano decía *è bene che...* (citado por Reberc 2005, p. 60).

Como podemos ver en la traducción al checo, en este caso aparecen varias conjunciones, por ejemplo: *že, když, aby*. En cambio, en otras construcciones, por ejemplo las completivas, el condicional con la conjunción *aby* corresponde al subjuntivo español.

3.3 Oraciones sustantivas declarativas como término de preposición, que complementan un nombre

Estas oraciones son introducidas por una preposición y pueden complementar un sustantivo, verbo o adjetivo (RAE 2009, p. 3242). El régimen modal de estas oraciones sigue el mismo modelo que la completiva o la subjetiva correspondiente.

*Me molesta el hecho de que me **engañes**. = Me molesta el que me **engañes**. = Me molesta que me **engañes**.*

Vadí mi (fakt), že mě podvádíš.

En la mayoría de los casos se trata de mencionar la acción sin actualizarla en el discurso, modalidad no-assertiva que va marcada por el subjuntivo, reemplazable por un infinitivo cuando el agente de la acción es fácilmente identificable (por ejemplo si es el mismo que el de la principal, o si es impersonal).

*El hecho (de) que **hayas pagado** tus impuestos no te da derecho a nada. = El hecho de **haber pagado** tus impuestos no te da derecho a nada.*

Fakt, že jsi zaplatil daně, ti nedává právo na nic.

*La idea (de) que **vayamos** a pescar no me parece buena con ese tiempo. = La idea de **ir** a pescar no me parece buena con ese tiempo.*

Nápad, že půjdeme na ryby, mi v tomto počasí nepřijde dobrý. = Nápad jít na ryby, mi v tomto počasí nepřijde dobrý.

Es interesante darse cuenta de que, en la traducción al checo, la sustitución infinitiva no siempre coincide con el español, debido a que el checo no tiene infinitivos de anterioridad (*Fakt, že jsi zaplatil daně, ...*).

En español, la sustitución infinitiva no es posible si los agentes de ambas acciones difieren:

*La razón de que te **multaran** es que no pagaste tus impuestos.*

Důvod, proč ti dali pokutu, je, že jsi nezaplatil daně.

*El tiempo de cocción es el secreto de que el guiso **salga** jugoso.*

Doba vaření je tajemstvím, aby pokrm vyšel šťavnatý.

Sin embargo, en estas oraciones también puede aparecer el indicativo, añadiendo información relevante, ya sea por doble aserción (a), ya sea porque se está citando una aserción ajena de forma textual (b).

(a) *Viendo el fútbol en un bar vas entendiendo la teoría de que el hombre viene del mono.*

Když budeš sledovat fotbal v nějakém baru, pochopíš teorii, že člověk pochází z opice.

(b) *Así se acabará la tontería de que **somos** favoritos.³⁷*

A tím skončí ten nesmysl, že jsme favoriti.

En los ejemplos (c) y (d) la misma frase contiene ambos modos pero los opone entre sí un matiz semántico-pragmático.

(c) *El hecho (de) que **hayas aprobado** el examen cambia tu situación.*

Fakt, že jsi složil zkoušku, mění tvoji situaci.

(d) *El hecho (de) que **has aprobado** el examen cambia tu situación.*

Fakt, že jsi složil zkoušku, mění tvoji situaci.

En el ejemplo (c) el hablante no afirma ni niega que el examen haya sido aprobado, se limita a mencionar algo que fue afirmado por otras personas o por su interlocutor. En el ejemplo (d) el hablante admite explícitamente que dicho examen está aprobado. Este matiz se pierde en la traducción al checo, por lo cual las dos traducciones resultan idénticas.

³⁷ *Marca*. Disponible en:

http://www.marca.com/2010/06/16/futbol/mundial_2010/selecciones/espana/1276708250.html [cit. 12-05-2013]

3.4 La selección del tiempo de subjuntivo en las oraciones sustantivas

Según la gramática tradicional, la *concordancia temporal* exige que el verbo de la subordinada esté en presente si el de la principal está en presente, y en pasado, si el verbo principal está en pasado. En checo esta regla no existe.

<p><i>Quiero que vengas.</i> <i>Chci, abys přišel.</i></p>	<p>PRESENTE + PRESENTE</p>
<p><i>Quería que vinieras.</i> <i>Chtěl jsem, abys přišel.</i></p>	<p>PASADO + PASADO</p>

En realidad esta regla es preceptiva e inexacta (Gili i Gaya 1943, p. 175). Solo se cumple cuando se aplica al caso (mayoritario) en que se da la circunstancia de que ambas acciones ocurren en el mismo momento, con respecto al acto de habla. En cambio, no se cumple en los casos (menos numerosos pero cualitativamente representativos) en que la acción subordinada ocurre en un momento distinto al de la acción principal. En estos casos, cada verbo lleva el tiempo que corresponde a su propio momento.

Por ejemplo, en la siguiente frase, el hablante expresa una duda actual acerca de algo ocurrido hace 2000 años, por ello el tiempo verbal no obedece a la concordancia formal, sino que se asigna cada acción al momento que, referencialmente, le corresponde.

<p><i>Es dudoso que Julio César fuese un hombre tan malvado...</i></p> <p><i>Je pochybné, že by byl Cézár tak špatný člověk...</i></p>	<p>PRESENTE + PASADO</p>
---	--------------------------

Gili i Gaya (1943) cita un contraejemplo de Calderón de la Barca (*La vida es sueño*, acto III) en el cual la acción principal ocurrió en el pasado, pero la acción subordinada ocurre en el presente, y, por tanto, cada verbo lleva un tiempo diferente.

<p><i>Quiso mi fortuna, que en traje de hombre me ponga.</i></p> <p><i>Můj osud tomu chtěl, abych se přestrojila za muže.</i></p>	<p>PASADO + PRESENTE</p>
---	--------------------------

CONCORDANCIA	
PRESENTE	PRESENTE DE SUBJUNTIVO
<i>Quiero</i> <i>Chci,</i>	<i>que vengas.</i> <i>abys přišel.</i>
PRESENTE	PERFECTO DE SUBJUNTIVO
<i>Espero</i> <i>Očekávám,</i>	<i>que lo hayas hecho.</i> <i>že jsi to udělal.</i>
PASADO	IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO
<i>Quería</i> <i>Chtěl jsem,</i>	<i>que vinieras.</i> <i>abys přišel.</i>
PASADO	PLUSCUAMPERFECTO DE SUBJUNTIVO
<i>Esperaba</i> <i>Očekával jsem,</i>	<i>que lo hubieras hecho.</i> <i>že jsi to udělal.</i>
DISCORDANCIA	
PRESENTE	IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO
<i>No creo (ahora)</i> <i>Nevěřím (nyntí),</i>	<i>que ella llegara tan tarde (ayer).</i> <i>že přišla tak pozdě (včera).</i>
PASADO	PRESENTE DE SUBJUNTIVO
<i>Les pedí (hace dos meses)</i> <i>Žádal jsem je (před dvěma</i> <i>měsíci),</i>	<i>que me reembolsen el viaje (ahora).</i> <i>aby mi proplatili tuto cestu (nyntí).</i>

4 ORACIONES SUBORDINADAS ADJETIVAS

Estas oraciones, también llamadas RELATIVAS, actúan como adjetivos que complementan un nombre de la oración principal, que es el antecedente de un pronombre relativo (*que, donde, cuyo, cuyos, cuya, cuyas, el cual, la cual, los cuales, las cuales, ...*) que hace de nexo entre ambas oraciones. Pero, al mismo tiempo, cumple una función dentro de la subordinada (sujeto, objeto, etc.). El modo de la subordinada depende de ciertas características semánticas y pragmáticas del antecedente del pronombre relativo.

Cuando el antecedente es presentado como existente o conocido, el verbo de la oración relativa hereda este carácter asertivo y, por ello, va en INDICATIVO. Cuando el antecedente es presentado como desconocido, imaginado, deseado, previsto, el verbo de la relativa se limita a calificar con él al antecedente, pero no afirma ni niega la acción subordinada, modalidad no-asertiva, que rige SUBJUNTIVO.

- (a) *Haz lo que quieras.*
Dělej si, co chceš.
- (b) *Haz lo que quieras.*
Dělej si, co budeš chtít.

En la primera oración (a) el antecedente *lo* designa algo que se presenta como «conocido», mientras que en la segunda (b) se presenta como

«desconocido». En cambio, la traducción al checo distingue este matiz con los tiempos verbales: presente versus futuro.

Otro ejemplo prototípico es la oposición entre:

- (c) *Tengo una secretaria que **habla** inglés.*
Mám sekretářku, která mluví anglicky.
- (d) *Necesito una secretaria que **hable** inglés.*
Potřebuji sekretářku, která mluví/bude mluvit/by mluvila anglicky.
- (e) *Ella quiere casarse con un millonario que **tiene** un Rolls.*
Chce se vdát za milionáře, který má Rolls.
- (f) *Ella quiere casarse con un millonario que **tenga** un Rolls.*
Chce se vdát za milionáře, který bude mít/by měl Rolls.

El modo sí transmite información: en (c) y en (e), la oración principal afirma la existencia del referente del antecedente, al que, además, se atribuyen unas cualidades (doble aserción). En cambio, en (d) y en (f), la oración principal afirma la necesidad de un referente (no su existencia), y se le añade una cualidad prospectiva (doble deseo).

La oposición entre, por un lado (c) y (e), y, por otro, (d) y (f) se neutralizaría si en vez de oraciones subordinadas adjetivas hubiese un adjetivo: *tengo/necesito una secretaria capaz de hablar inglés*. De hecho la ventaja de la oración adjetiva con respecto al adjetivo léxico es que, gracias al modo verbal, permite esta distinción:

- (g) *Compré un cuchillo que **corta** muy bien.*
Koupil jsem si nůž, který dobře řeže.
- (h) *Necesito un cuchillo que **corte** muy bien.*
Potřebuji nůž, který dobře řeže.
- (i) *Compré/necesito un cuchillo muy **afilado**.*
Koupil jsem si/potřebuji velice ostrý nůž.

En *necesito un cuchillo que corte muy bien* hay dos deseos (un cuchillo y cortar bien), no obstante, el segundo deseo se puede inferir fácilmente del primero, que es inherente al significado léxico del verbo (*necesitar, querer*). Por ello el modo está en armonía con su contexto modal, pero sin dejar de ser redundante como tal. El checo no necesita compensar esta marca redundante: en ambos casos se traduce *který*

dobře řeže, y el significado del verbo principal basta para marcar ambas modalidades *koupil* (compré) ≠ *potřebuji* (necesito). Sin embargo, en las oraciones (d) y (f) existe también la posibilidad de expresar la diferencia modal por medio del tiempo verbal en la traducción checa: presente versus futuro o condicional: *kteřá mluví anglicky* / *kteřá bude mluvit anglicky* / *kteřá by mluvila anglicky*. El significado referencial de estas tres variantes es prácticamente idéntico cuando el verbo de la oración principal expresa deseo o necesidad.

ANTECEDENTE DE EXISTENCIA AFIRMADA O CONOCIDA:

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
INDICATIVO		
<i>Hablarás con el vigilante que te pedirá la contraseña.</i>	<i>Tengo una secretaria que habla inglés.</i>	<i>Tenía una secretaria que sabía hablar inglés.</i>
<i>Budeš mluvit se stráží, kteřá se tě zeptá na heslo.</i>	<i>Mám sekretářku, kteřá mluví anglicky.</i>	<i>Měl jsem sekretářku, kteřá uměla mluvit anglicky.</i>

ANTECEDENTE DE EXISTENCIA DESEADA, IMAGINADA O PREVISTA:

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
SUBJUNTIVO		
<i>Contrataré una secretaria que sepa hablar inglés.</i>	<i>Necesito una secretaria que sepa hablar inglés.</i>	<i>Necesitaba una secretaria que supiera hablar inglés.</i>
<i>Najmu sekretářku, kteřá bude umět mluvit anglicky.</i>	<i>Potřebuju sekretářku, kteřá umí mluvit anglicky.</i>	<i>Potřeboval jsem sekretářku, kteřá umí mluvit anglicky.</i>

La selección del tiempo depende, por su parte, del momento de la acción y de su aspecto, aunque repercute en la modalidad, puesto que, si la acción subordinada es futura, su objeto directo no tiene garantizada su existencia (véase Igualada Belchí 1989, p. 651). Es lo que Lagerqvist (2009, pp. 40-41, p. 60, p. 202) llama «factor futuridad» y «antecedente prospectivo», poco compatibles con la aserción, por ejemplo, en la oposición entre (g) momento posterior al del habla, y (h) momento coexistente con el del habla.

(g) *Lo que **digas** no cambiará mi opinión.*

To co řekneš, nezmění můj názor.

(h) *Lo que **dices** no cambiará mi opinión.*

To co říkáš, nezmění můj názor.

Por todo ello, en la oración relativa, el subjuntivo puede presentar una dependencia mutua entre su valor modal (no presuposición de existencia del referente nominal) y su valor temporal (futuridad). La traducción al checo puede marcar la diferencia de modalidad por medio de la selección de tiempos: presente versus futuro.

En una frase de sujeto impersonal como el refrán: *El que ríe el último ríe mejor* (*Kdo se směje naposled, ten se směje nejlépe*), el antecedente no es realmente desconocido ya que se refiere a la totalidad de los que cumplen esta condiciones, debido a la vocación de «verdad general» propia del género proverbial. En el refrán: *Quien quiera peces que se moje el culo* (*Kdo chce ryby, musí se namočit*), el subjuntivo se explica por el valor temporal de posterioridad inherente al imperativo, órdenes y consejos se cumplen después de ser oídos: el antecedente es el sujeto de una acción imaginada, posible en el futuro, no sabemos si el antecedente –que es su sujeto– existe o no, por tanto la subordinada lleva subjuntivo. Lo mismo ocurre en la locución oracional ¡*sálvese quien pueda!* (*Zachraň se, kdo můžeš*). Al perderse el antiguo futuro de subjuntivo español (*sálvese quien pudiere*), este fue reemplazado por una forma que no tiene ese valor temporal, pero sí conserva su valor modal, no afirma ni niega el cumplimiento de una acción meramente prevista.

El modo en las oraciones adjetivas también es sensible a factores suplementarios que pueden alterar la modalidad de la oración, como por ejemplo una NEGACIÓN en la oración principal, que, lógicamente, cuestiona la existencia de lo designado por el antecedente. Ello debería implicar un subjuntivo, sin embargo encontramos ambos modos:

SUBJUNTIVO

No hay nadie que sepa adivinar el futuro.

Neexistuje nikdo, kdo by byl schopen předpovídat budoucnost.

INDICATIVO

No soy la que usted cree.

Nejsem ta, za kterou mě máte.

Ambos modos sin diferencia semántica

El amor no es una mercancía que se compra/compre o se vende/venda.

Láska není zboží, které se kupuje nebo prodává.

La diferencia en estos casos se podría explicar por el distinto alcance de la negación: en el primer caso, el verbo principal niega un hecho, el verbo subordinado no niega ni afirma. El subjuntivo es propio de modalidad no-asertiva: si el agente no existe, la acción no se podrá cumplir. En el segundo caso, el verbo principal niega un hecho pero el verbo subordinado afirma otro hecho: «usted cree algo», el antecedente existe y exige un indicativo propio de la modalidad asertiva. En el último caso el verbo principal niega un hecho, el verbo subordinado tiene dos posibilidades: afirmar el hecho, ya que las mercancías efectivamente se compran y se venden, o mencionarlo sin afirmarlo ni negarlo, porque es información obvia e irrelevante, no afecta al amor porque este no pertenece al conjunto de las mercancías. Ambas variantes son sinónimas. En este contexto la oposición modal queda neutralizada porque la acción subordinada no está afectada por la negación del antecedente.

También influye en la selección modal de la relativa el hecho de que su antecedente sea a su vez componente de una oración hipotética: lo que

este designa podría entonces no existir, lo cual exigiría subjuntivo. Sin embargo, el español permite tres estructuras:

SUBJUNTIVO

*Si hubiese encontrado una casa que me **gustara**...*

Kdybych našel dům, který by se mi líbil...

INDICATIVO

*Si hubieras hecho lo que te **dije**...*

Kdybys udělal to, co jsem ti řekl...

Ambos modos sin diferencia semántica

*Si encuentro una casa que me **gusta/guste**...*

Když najdu dům, který se mi bude líbit...

El criterio es muy similar al de la negación: depende de la posible extensión del carácter hipotético entre una acción y otra. En el caso del subjuntivo, hay dos hipótesis, y el carácter irreal de una impidió el cumplimiento de la otra. En el caso del indicativo, solo hay una hipótesis, y su incumplimiento no afecta a la otra acción. En el último caso, esta concesión es irrelevante, ya que todavía no se sabe si la primera hipótesis se ha cumplido o no.

5 ORACIONES SUBORDINADAS ADVERBIALES

5.1 Oraciones temporales

Informan sobre el momento en que ocurre la acción principal con respecto a la subordinada: antes, durante o después de la misma. Su régimen modal depende de dos factores: del momento de la acción principal con respecto al momento del habla (pasado, presente, futuro) y del orden entre las acciones (simultaneidad: *cuando*; anterioridad: *antes (de) que*; posterioridad: *después (de) que*³⁸). La selección del tiempo también tiene en cuenta el aspecto: acción terminada o no terminada, puntual o habitual.

Antes (de) que rige siempre subjuntivo. Como la acción es posterior a otra su realización no se afirma. *Cuando* rige indicativo, excepto en acciones futuras, donde aparece un subjuntivo asociado a una acción prevista pero no realizada todavía, reemplazando el antiguo futuro de subjuntivo hoy en desuso. *Después (de) que* funciona igual que *cuando*, por razones similares, pero existe una tendencia creciente a usar también el subjuntivo sea cual sea el momento de la acción.

³⁸ Para expresar la posterioridad sirven las conjunciones *después de que* o *después que*. Según Aurov (2013, p. 123) la primera es actualmente ms frecuente, pero no siempre ha sido as.

CUANDO (simultaneidad):

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
SUBJUNTIVO	INDICATIVO	
<i>Cuando pagues te entregaré la mercancía.</i>	<i>Cuando los clientes pagan, les entrego la mercancía.</i>	<i>Cuando me pagó le entregué la mercancía.</i>
<i>Až zaplatíš, předám ti zboží.</i>	<i>Jakmile mi zákazníci zaplatí, předám jim zboží.</i>	<i>Když mi zaplatil, předal jsem mu zboží.</i>

Otras conjunciones de simultaneidad tienen el mismo régimen modal:

- EN CUANTO
- TAN PRONTO COMO
- TODAS LAS VECES QUE
- CADA VEZ QUE
- SIEMPRE QUE
- MIENTRAS
- APENAS
- A MEDIDA QUE
- CONFORME, ...

En acciones futuras el español usa subjuntivo, como herencia del antiguo futuro de subjuntivo (*cuando pagues*), reemplazado hoy por una forma que perdió esa temporalidad pero conserva la modalidad (acción prevista pero no afirmada). El checo al no tener subjuntivo, compensa con la temporalidad, que en el caso de la «futuridad» implica una asertividad limitada: siempre conlleva cierta modalidad inherente, en el futuro todo es posible y nada es totalmente seguro.

Con *antes (de) que*, la acción subordinada ocurre después de que ocurra el evento principal, posterioridad que implica por tanto «futuridad» relativa con respecto a dicho evento, lo cual limita mucho

la asertividad de la acción (Lagerqvist 2009, pp. 40-41). El subjuntivo, obligatorio en español tras *antes (de) que*, es una concordancia con la asertividad limitada inherente al semantismo de la conjunción. Su carácter redundante hace que no sea indispensable que el checo la deba compensar con otros medios.

ANTES (DE) QUE, HASTA QUE (anterioridad):

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
SUBJUNTIVO		
<i>No entregaré la mercancía antes de que me paguen.</i>	<i>No entrego nunca la mercancía antes de que me paguen.</i>	<i>No entregué la mercancía antes de que me pagaran.</i>
<i>Nepředám zboží, dokud mi nezaplatí.</i>	<i>Nikdy nepředávám zboží, dokud mi nezaplatí.</i>	<i>Nepředal jsem zboží, dokud mi nezaplatili.</i>

DESPUÉS (DE) QUE, DESDE QUE (posterioridad):

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
SUBJUNTIVO	INDICATIVO o SUBJUNTIVO	
<i>Después de que pagues, te entregaré la mercancía.</i>	<i>Después de que los clientes me pagan/paguen, les entrego la mercancía.</i>	<i>Después de que los clientes me pagaron /pagaran, les entregué la mercancía.</i>
<i>Poté co zaplatíš, předám ti zboží.</i>	<i>Poté co mi zákazníci zaplatí, předám jim zboží.</i>	<i>Poté co mi zákazníci zaplatili, předal jsem jim zboží.</i>

En principio, resulta un tanto paradójico que, tras *después de que*, ambos modos puedan aparecer, puesto que son en acciones completamente ejecutadas, en el presente o en el pasado. Pero, desde el punto de vista descriptivo, la frase: *lo capturaron después de que se hubiera fugado por tercera vez* (*zadrželi ho poté, co potřetí utekl*) es hoy tan corriente como la frase: *lo capturaron después de que se fugó por tercera vez*. El *Esbozo* de la Real Academia (RAE 1973) consideraba que solo el indicativo debía aparecer en estas oraciones. En cambio, la *Gramática descriptiva de la lengua española* (Bosque – Demonte 1999) afirma que: «el indicativo y el subjuntivo pueden alternar en la subordinada sin que se altere el valor de verdad ni se introduzcan diferencias importantes de significado» (Pérez Saldanya 1999, p. 3314). Efectivamente, una investigación llevada a cabo por Aurová (2013) documenta –basándose en datos del CREA– el uso creciente del subjuntivo para los contextos de hechos reales en lugar de indicativo, que mejor correspondería con la lógica del «hecho experimentado».

Una posible explicación de esta bimodalidad podría ser que el indicativo afirma –además– que la acción subordinada se realizó, mientras que subjuntivo (no-assertivo) da por sabida dicha realización: como se infiere automáticamente del contexto (para que lo detengan tiene que haberse evadido antes) no es necesario afirmar explícitamente que ello ocurrió. En cambio, Aurová (2013, p. 131) defiende que el creciente uso del subjuntivo para los hechos reales, no hipotéticos, se debe a la analogía con la conjunción *antes (de) que*. Dejando de lado la causa de este hecho, queda cierto que el uso del subjuntivo en las oraciones introducidas por *después (de) que* es cada vez más frecuente.

En la traducción al checo no es necesario compensar una información fácilmente deducible de la sucesión temporal, y se usa simplemente un indicativo.

5.2 Oraciones condicionales (o hipotéticas)

Estas oraciones informan sobre la condición, o *prótasis*, imaginada que debe realizarse para que pueda cumplirse también la acción principal, o *apódosis*. Hay construcciones hipotéticas en las que la modalidad ya está marcada lexicalmente por la conjunción, por ejemplo las que empiezan por *si*. Sin embargo, tampoco en ellas el modo es totalmente redundante porque permite que se distingan entre sí varias modalidades dentro de lo imaginario, por ejemplo, entre lo irreal y lo posible. También hay oraciones hipotéticas cuyas conjunciones rigen obligatoriamente subjuntivo (*con tal que, a condición que, como*), en cuyo caso el modo se puede considerar redundante. Los tres tipos deben examinarse por separado.

5.2.1 Oraciones introducidas por «SI»

Aunque la conjunción «*si*» expresa por sí misma que el hecho al que precede no es una afirmación, el modo permite distinguir además entre lo POSIBLE, *si llueve...* se dice cuando puede llover o no y lo IRREAL, *si lloviera...* se dice cuando sabemos que no está lloviendo. El indicativo presente alude a una lluvia imaginaria pero posible en el futuro, el imperfecto de subjuntivo alude a una lluvia imaginaria que contradice la realidad presente.

El siguiente cuadro desglosa las construcciones combinando modalidad y temporalidad (no existe «irreal de futuro» puesto que, en el tiempo futuro nada contradice todavía la realidad).

El checo también distingue las «irreales», con el uso del morfema libre del condicional «*by*»: *bych, bys, by*, etcétera en la principal, y jugando además con la discordancia entre el tiempo de la conjugación (pretérito) y el momento de la acción (presente) en la subordinada. En las «posibles» no aparece dicho morfema y los tiempos se corresponden con la temporalidad.

«SI» + ACCIONES IMAGINARIAS:

	ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
P O S I B L E	INDICATIVO		
	<i>Si hace buen tiempo, pasearemos el perro.</i>	<i>Si hace buen tiempo, paseamos el perro.</i>	<i>Si hacía buen tiempo, paseábamos el perro.</i>
	<i>Jestliže bude hezké počasí, půjdeme vyvenčit psa.</i>	<i>Když je hezké počasí, chodíme vyvenčit psa.</i>	<i>Když bylo hezké počasí, chodili jsme vyvenčit psa.</i>
I R R E A L	SUBJUNTIVO		
		IMPERFECTO	PLUSCUAMP.
	***	<i>Si hiciera buen tiempo, pasearíamos el perro.</i>	<i>Si hubiera hecho buen tiempo, habríamos paseado el perro.</i>
***	<i>Kdyby bylo hezké počasí, šli bychom vyvenčit psa.</i>	<i>Kdyby bylo (bývalo) hezké počasí, byli bychom šli vyvenčit psa.</i>	

Semánticamente, la acción de una subordinada condicional es no-assertiva por definición, incluso cuando aparece en ella el modo indicativo, como lo demuestra la sinonimia global entre estas frases pese a que llevan modos diferentes:

Si lo hubiera sabido, no habría venido. = *Si lo sé, no vengo.* = *De haberlo sabido, no vengo.*

Kdybych to byl věděl, nebyl bych přišel. = *Kdybych to věděl, nepřišel bych/nepřijdu.* = *Vědět to, nepřijdu.*

En checo podemos sustituir el condicional pasado por el presente, pero también tenemos la opción de usar el futuro de indicativo en la apódosis. El reparto modal es por tanto distinto de los demás tipos de oración: en vez de asignar el indicativo a lo afirmado/negado y el subjuntivo a lo imaginado, el modo sirve para oponer dos submodalidades no-asertivas e imaginarias: el indicativo marca aquí lo posible, y el subjuntivo lo irreal.

En el pluscuamperfecto de subjuntivo, el auxiliar puede conmutar con un condicional pero solamente en la oración principal (apódosis):

*Si **hubiera hecho** buen tiempo, **habríamos/hubiéramos paseado** el perro.
Kdyby bylo (bývalo) hezké počasí, byli bychom šli vyvenčit psa.*

No hay concordancia temporal si ambas acciones ocurren en momentos distintos:

*Si **hubieras comprado** el GPS (antes), no **estaríamos perdidos** (ahora).
Kdybys býval koupil GPS, nebyli bychom ztracení.*

La locución conjuntiva «**POR SI**»

En la modalidad potencial, las oraciones que empiezan con la locución conjuntiva **por si** llevan indicativo, sustituible por un subjuntivo imperfecto para las acciones posibles pero menos probables. En la modalidad irreal, aparece el imperfecto de subjuntivo para acciones presentes y el pluscuamperfecto para acciones pasadas.

- (a) *Comprate un paraguas por si **llueve/lloviere**.
Kup si deštník, pro případ že by přšelo.*
- (b) *Llevo siempre un paraguas en el bolso por si **llueve**.
Vždy nosím deštník v tašce, pro případ že by přšelo.*
- (c) *Llevaba un paraguas en el bolso por si **llovía/lloviera**.
Nosil jsem deštník v tašce, pro případ že by přšelo.*

(d) *Me he traído dos paraguas por si tú no **tuvieras**, pero veo que no hacía falta.*

Přinesl jsem dva deštníky, pro případ že bys neměl, ale vidím, že to nebylo nutné.

(e) *Me he traído dos paraguas por si a tí se te **hubiera olvidado** el tuyo.*

Přinesl jsem dva deštníky, pro případ že bys zapomněl tvůj.

En las frases (a) y (c) el modo es intercambiable pero con un ligero matiz semántico que el checo resuelve con otros medios, por ejemplo introduciendo el adverbio «*snad*»: *pro případ, že by snad pršelo*. El indicativo expresa una hipótesis más probable (*si llueve*) mientras que el subjuntivo, en estos casos, expresa una hipótesis menos probable (*si lloviera*). En la frase (b) aparece solo indicativo porque el contexto (*siempre*) implica una probabilidad mayor.

5.2.2 Oraciones hipotéticas introducidas por otras conjunciones

En estas construcciones, el modo de la subordinada siempre es SUBJUNTIVO:

- CON TAL (DE) QUE
- A CONDICIÓN (DE) QUE
- SIEMPRE Y CUANDO
- A MENOS QUE
- EN CASO (DE) QUE
- COMO
- MIENTRAS
- CON QUE
- SIEMPRE QUE

	ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
P O S I B L E	SUBJUNTIVO		
	<i>Te daré caramelos con tal (de) que te calles.</i>	<i>Le doy caramelos siempre y cuando se calle.</i>	<i>Le daba/di caramelos con tal (de) que se callara.</i>
	<i>Dám ti bonbóny, když budeš zticha.</i>	<i>Dávám mu bonbóny, pokud je zticha.</i>	<i>Dával/dal jsem mu bonbóny, aby byl zticha.</i>
I R R E A L	SUBJUNTIVO		
		IMPERFECTO	PLUSCUAMP.
	***	<i>Le daría caramelos con tal de que se callara.</i>	<i>Te habría dado caramelos con tal (de) que te hubieras callado.</i>
	***	<i>Dal bych mu bombóny, kdyby byl zticha.</i>	<i>Byl bych ti dal bonbóny, kdybys byl (býval) zticha.</i>

Naturalmente el checo también permite la conmutación del condicional pasado por el presente. El subjuntivo se puede considerar redundante en estos casos en que es regido mecánicamente por la locución conjuntiva *con tal que, siempre y cuando, a condición que*, cuyo contenido expresa ya la modalidad correspondiente (Travis 2003, p. 48). Sin embargo, se podría argumentar que el modo es «significativo» con la conjunción *como* porque la frase admitiría indicativo cambiando de sentido. Esta conjunción carece de valor hipotético por sí misma: *como* + subjuntivo sumaría un valor hipotético al valor causal de *como* + indicativo (Ridruejo 1985). No obstante, también se puede analizar de otra manera: no como una «adición» semántica sino como una elección dicotómica entre dos significados de la conjunción, que da lugar a dos oraciones gramaticalmente diferentes:

Como no pagaste la multa te embargaron. ORACIÓN CAUSAL

≠ *Como no pagues la multa te embargarán.* ORACIÓN HIPOTÉTICA

Cada una de las oraciones tiene su régimen modal: indicativo en la causal, subjuntivo en la hipotética. No habría bimodalidad sino dos oraciones opuestas cuyo modo es obligatorio y, por tanto, redundante. El checo usa conjunciones diferentes (*jelikož - jestliže*) que expresan la causalidad o la hipótesis en cada una de estas oraciones:

Jelikož si nezaplatil pokutu, zabavili ti ji v exekuci. ORACIÓN CAUSAL

≠ *Jestliže nezaplatíš pokutu, zabaví ti ji v exekuci.* ORACIÓN HIPOTÉTICA

5.2.3 Expresión de la excepcionalidad imaginaria

Hay oraciones que designan una circunstancia particular en la cual no se cumple la acción principal pese a que, de alguna manera, era previsible que se cumpliera. Desde el punto de vista lógico, son muy similares a la oración hipotética con un verbo principal antonómico: *bebe vino salvo cuando está enfermo* ≈ *no bebe vino si está enfermo*. Estas oraciones son introducidas por diversas locuciones conjuntivas y pueden referirse a acciones reales o imaginarias. Algunas conjunciones solo permiten subjuntivo, mientras que otras permiten ambos modos. Solo permiten SUBJUNTIVO las conjunciones siguientes:

- SALVO QUE
- A NO SER QUE
- SALVO EN CASO (DE) QUE
- EXCEPTO QUE

Estas locuciones conjuntivas cambian de significado y de función gramatical dependiendo del modo verbal con el que se combinen. Cuando llevan subjuntivo expresan efectivamente una excepcionalidad hipotética:

No quiere vender su casa, excepto/salvo que le ofrezcan una millonada.
Nechce prodat svůj dům, pouze pokud by mu nabídli milioný.

En cambio, con el indicativo estas conjunciones ya no son hipotéticas sino adversativas con un significado similar al de «pero»:

Se parece a Claudia Schiffer excepto/salvo que es muy bajita.
Podobá se Claudii Schiffer, ale je velmi malá.

La traducción al checo refleja la excepcionalidad hipotética con una locución conjuntiva *pouze pokud (snad jen)* seguida de *condicional*, mientras que en el segundo caso utiliza dos oraciones independientes coordinadas con la conjunción adversativa *ale*.

SALVO QUE, A NO SER QUE, SALVO EN CASO (DE) QUE, EXCEPTO QUE:

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
SUBJUNTIVO		
<i>El sábado iremos a pescar, salvo que llueva.</i>	<i>Los sábados vamos a pescar, a no ser que llueva.</i>	<i>Los sábados íbamos a pescar, salvo que lloviera.</i>
<i>Pokud nebude pršet, půjdeme v sobotu na ryby.</i>	<i>Pokud neprší, chodíme v sobotu na ryby.</i>	<i>Pokud nepršelo, chodili jsme v sobotu na ryby.</i>

En cambio, las oraciones que funcionan igual que las condicionales introducidas por «**si**» (véase 5.2.1), permiten ambos modos INDICATIVO o SUBJUNTIVO:

- **SALVO SI**
- **EXCEPTO SI**

*No quiere vender su casa, excepto/salvo si le **ofrecen** una millonada (posibilidad).*

Nechce prodat svůj dům, pouze pokud by mu nabídli miliony.

*No quiere vender su casa, excepto/salvo si le **ofrecieran** una millonada (irrealidad).*

Nechce prodat svůj dům, snad jen kdyby mu nabídli miliony.

Es interesante darse cuenta que la traducción al checo de las oraciones introducidas por *salvo que* y *excepto si* es idéntica, ya que el significado también lo es, y el régimen modal en español se debe a la rección mecánica requerida por la conjunción.

SALVO SI, EXCEPTO SI:

	ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
P O S I B L E	INDICATIVO		
	<i>El sábado iremos a pescar, excepto si llueve.</i>	<i>Los sábados vamos a pescar, salvo si llueve.</i>	<i>Los sábados íbamos a pescar, salvo si llovía.</i>
	<i>Pokud nebude pršet, půjdeme v sobotu na ryby.</i>	<i>Pokud neprší, chodíme v sobotu na ryby.</i>	<i>Pokud nepršelo, chodili jsme v sobotu na ryby.</i>
I R R E A L	SUBJUNTIVO		
	***	<i>No quiero pasear el perro, salvo si dejara de llover.</i>	<i>No habría paseado el perro, salvo si hubiera hecho muy buen tiempo.</i>
		<i>Nechci jít se psem, snad jen kdyby přestalo pršet.</i>	<i>Nešel bych se psem, snad jenom kdyby bylo velice pěkné počasí.</i>

El tercer grupo funciona como las temporales (véase 5.1), y por tanto, las oraciones rigen ambos modos **INDICATIVO** o **SUBJUNTIVO** dependiendo del momento de la acción.

- **SALVO CUANDO**
- **EXCEPTO CUANDO**

En las oraciones que solo llevan subjuntivo este es redundante puesto que concuerda con el contenido de las conjunciones que ya marcan el carácter imaginario de las acciones. En las oraciones que admiten indicativo, se reproduce por analogía el régimen modal de las temporales en «cuando».

SALVO CUANDO, EXCEPTO CUANDO:

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
SUBJUNTIVO	INDICATIVO	
<i>El sábado iremos a pescar, salvo cuando llueva.</i> <i>Pokud nebude pršet, půjdeme v sobotu na ryby.</i>	<i>Los sábados vamos a pescar, salvo cuando llueve.</i> <i>Pokud neprší, chodíme v sobotu na ryby.</i>	<i>Los sábados íbamos a pescar, salvo cuando llovía.</i> <i>Pokud nepršelo, chodili jsme v sobotu na ryby.</i>

Algunas de estas construcciones españolas son redundantes en cuanto a la modalidad. Como era de esperar, el checo no refleja en las traducciones todos los matices derivados del régimen modal de estas oraciones españolas, ya que dispone de menos formas.

Existe un caso en que la propia oración principal ya es de por sí una hipótesis que no llegó a cumplirse, completada a su vez por una causal con verbo en subjuntivo de tipo *si no fuera (por)que está lloviendo iríamos a pescar* (*kdyby nebylo toho, že prší, šli bychom na ryby*). Sin embargo, es dudoso que *fuera* sea realmente un verbo en esta frase, ha sufrido fijación fraseológica dentro de una locución lexicalizada de la que es un componente más (lo demuestra el que solo pueda ser ese verbo, en ese tiempo y esa persona, y que su significado global sea no-composicional). La subordinada sería solo *está lloviendo*, mientras que *si no fuera porque* sería una locución conjuntiva compleja. Lo confirma la existencia de una variante sin verbo, *si no fuera por*, seguida solo de un sintagma nominal: *si no fuera por la lluvia iríamos a pescar* (*kdyby nebylo deště, šli bychom na ryby*).

5.3 Oraciones concesivas

Las subordinadas concesivas expresan una acción que contradice y debería impedir el cumplimiento de la acción principal, pero sin lograr evitarla. Esta circunstancia adversa puede ser un hecho real o un hecho imaginario (posible o irreal) y su modo varía de una conjunción a otra.

5.3.1 Oraciones introducidas por «aunque, a pesar de que, pese a que»

En estas oraciones el modo depende por completo de la modalidad semántica de la acción designada en la subordinada: si es un hecho real, el verbo va en indicativo, si es imaginario (tanto irreal como posible), se usa el subjuntivo. Aquí el modo tiene como función distinguir entre la aserción y lo imaginario. No es redundante, y, por tanto, las lenguas sin subjuntivo tienen que compensar esta oposición con otros medios, por ejemplo, un cambio de conjunciones, como en inglés o en ruso³⁹, o, como hace el checo, con la conjunción *i když* + indicativo frente al condicional *i kdyby*.

Sin embargo, también podemos encontrar *aunque* + subjuntivo designando acciones «reales»: *Aunque seas mi hijo te desheredaré (I když jsi můj syn, vyzdídím tě)* (Igualada Belchí 1989, p. 655). Para explicarlo hay que recordar que la macro-modalidad NO-ASERTIVA incluye no solamente lo irreal, sino todo lo que suponga nombrar una acción sin afirmar o negar su realización. Mientras en *aunque eres mi hijo...* el indicativo afirma explícitamente la existencia de este parentesco (información nueva o relevante), *aunque seas mi hijo...* lo da por conocido, restándole así relevancia como argumento por parte del interlocutor. La diferencia es más pragmática que semántica, y el checo no permite marcar ese matiz.

³⁹ En inglés se conservan las modalidades gracias al uso de *although*, frente a *even if*. En ruso, gracias a *несмотря на*, frente a *даже если + бы* (Pamies Bertrán – Valeš 2010, pp. 37-38).

AUNQUE, A PESAR DE QUE, PESE A QUE:

	ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
R E A L	INDICATIVO		
	***	<i>Aunque hace mal tiempo, juegan al fútbol.</i>	<i>Aunque hacía mal tiempo, jugaban al fútbol.</i>
	***	<i>Hrají fotbal, i když je špatné počasí.</i>	<i>Hrávali fotbal, i když bývalo špatné počasí.</i>
			<i>Aunque hizo mal tiempo, jugaron al fútbol.</i> <i>Hráli fotbal, i když bylo špatné počasí</i>
I M A G I N A R I O	SUBJUNTIVO		
	PRESENTE	IMPERFECTO	PLUSCUAMP.
	<i>Aunque haga mal tiempo, jugaremos al fútbol.</i> <i>Budeme hrát fotbal, i kdyby bylo špatné počasí.</i>	<i>Aunque hiciera mal tiempo, jugaríamos al fútbol.</i> <i>Hráli bychom fotbal, i kdyby bylo špatné počasí.</i>	<i>Aunque hubiera hecho mal tiempo, habríamos jugado al fútbol.</i> <i>Byli bychom hráli fotbal, i kdyby bylo špatné počasí.</i>

5.3.2 Oraciones introducidas por «por mucho que, por más que, por muy [+Adj] que»

En estas oraciones el obstáculo que no consigue impedir el cumplimiento de la acción principal está en su grado superlativo, tanto si se presenta como real o como imaginada, la conjunción es *por mucho/más que* [+V] o *por muy* [+Adj] *que* [+V]. Zavadil y Čermák (2008, p. 264) llaman estas oraciones «construcciones cuantitativamente concesivas».

La primera conjunción: *por mucho/más que* [+V] admite ambos modos, con valor asertivo si está en INDICATIVO, y valor no-asertivo (posibilidad) si va en SUBJUNTIVO. El régimen modal es parecido al de las conjunciones anteriores. El checo puede marcar este matiz pragmático por medio del condicional. En futuro, este impedimento superlativo existe solamente en la modalidad potencial.

En checo se consiguen los tres matices de modalidad por medio de la combinación de indicativo y condicional jugando con los tiempos verbales. Además, en checo se pueden expresar concesiones reales en futuro, a diferencia del español, donde incluso si el hablante conociera de antemano el futuro, no emplearía esta estructura.

POR MUCHO/MÁS QUE [+V]:

	ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
R E A L	INDICATIVO		
	*** <i>Ať bude křičet sebevoíc, nikdo ho neuslyší.</i>	<i>Por mucho que grita nadie lo oye.</i> <i>Ať křičí sebevoíc, nikdo ho neslyší.</i>	<i>Por mucho que gritaba nadie lo oía.</i> <i>Ať křičel sebevoíc, nikdo ho neslyšel.</i>
P O S I B L E	SUBJUNTIVO		
	<i>Por mucho que grite, nadie lo oirá.</i> <i>I kdyby křičel sebevoíc, nikdo ho neuslyší.</i>	<i>Por mucho que grite, nadie lo oye.</i> <i>I kdyby křičel sebevoíc, nikdo ho neslyší.</i>	<i>Por mucho que gritara, nadie lo oía.</i> <i>I kdyby křičel sebevoíc, nikdo ho neslyšel.</i>
I R R E A L	SUBJUNTIVO		
	*** 	<i>Por mucho que gritara, nadie lo oiría.</i> <i>I kdyby křičel sebevoíc, nikdo by ho neslyšel.</i>	<i>Por mucho que hubiera gritado, nadie lo habría oído.</i> <i>I kdyby křičel sebevoíc, nikdo by ho nebyl slyšel.</i>

La segunda conjunción: *por muy* [+Adj] *que* [+V] rige SUBJUNTIVO obligatoriamente y se aplica solo a acciones posibles.

En checo existe la posibilidad de utilizar esta estructura para acciones reales, por ejemplo: *Ať je hloupý sebevoíc, tomuto rozumí*, cuyo significado equivale al español: *Aunque es muy tonto, eso sí que lo entiende*.

POR MUY [+ADJ] QUE [+V]:

	ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
P O S I B L E	SUBJUNTIVO		
	<i>Por muy tonto que sea, eso sí que lo entenderá.</i>	<i>Por muy tonto que sea, eso sí que lo entiende.</i>	<i>Por muy tonto que fuera, aquello sí que lo entendía.</i>
	<i>I kdyby byl hloupý sebevíc, tomuto bude rozumět.</i>	<i>I kdyby byl hloupý sebevíc, tomuto rozumí.</i>	<i>I kdyby byl hloupý sebevíc, tomuto rozuměl.</i>

5.3.3 Construcciones concesivas lexicalizadas

Existe una variante de oraciones concesivas que, formalmente, son la suma (aparente) de una principal completada por una relativa, y que en realidad son frases hechas que se han fijado como **locuciones fraseológicas**. Globalmente, funcionan como oraciones adverbiales concesivas, con valor de conectores pragmáticos del tipo *sea lo que sea, quieras que no, digan lo que digan*, etc.⁴⁰

Pase lo que pase, estamos aquí para ayudarte.

Ať se stane cokoli, jsme tu, abychom ti pomohli.

Diga lo que diga, me importa un pepino.

Ať si říká cokoli, vůbec mě to nezajímá.

Ať bude říkat cokoli, vůbec mě to nezajímá.

Quieras que no, te casarás con él.

Vezmeš si ho, ať chceš nebo ne.

⁴⁰ Su carácter fraseológico es verificable por su fijación: no permiten variación de persona, ni intercalar adverbios, ni cualquier tiempo verbal, ni negación. La traducción a otras lenguas también es fraseológica, por ejemplo, inglés *whatever happens, no matter what he says, want it or not*.

En español «*digan lo que digan*» puede referirse a un momento futuro o presente, pues con la desaparición del futuro de subjuntivo, reemplazado por el presente, se perdió la referencia temporal. En cambio, el checo expresa la modalidad por otros medios, ya sea léxicos “*cokoli*”, ya sea por la conjunción “*at*”, y sí marca de forma explícita la temporalidad. El checo puede utilizar también el condicional: *I kdyby se stalo cokoli, jsme tu, abychom ti pomohli* sin diferencia de significado.

5.3.4 Construcciones retóricas pseudo-concesivas

Hay oraciones que introducen una acción que no contradice realmente la acción principal, pero que, al unir ambos hechos con la conjunción *aunque*, simulan retóricamente una relación adversativa. Por ejemplo, *aunque ya tenía un resfriado, ahora he pescado la gripe* (López García-Molins 1994, p. 166) o *aunque Juan es bastante rico, su hermano todavía lo es más* (Ballestero de Celis 2014).

El significado literal de estas subordinadas es concesivo (B aunque A) pero el significado figurado es acumulativo (B además de A) y el esquema es más copulativo que subordinativo. Sin embargo, debido a esta imitación retórica de la concesiva, también pueden aparecer ambos modos, dependiendo de que haya doble aserción (INDICATIVO) o de que la aparente concesiva sea no asertiva (SUBJUNTIVO). En checo se puede marcar la diferencia por medio del condicional.

Aunque Juan es/sea bastante rico, su hermano todavía lo es más
Ačkoli je Juan dost bohatý, jeho bratr je ještě bohatší.
I kdyby byl Juan dost bohatý, jeho bratr je ještě bohatší.

Existen, sin embargo, casos en que las oraciones pseudo-concesivas admiten solo indicativo, cuando la subordinada matiza lo que se acaba de decir:

Vive en Madrid, aunque no estoy muy seguro. (Ballestero de Celis 2014).
Žije v Madridu, ačkoli si nejsem moc jistý.

Esto se explica por el hecho de que la segunda oración tiene carácter pragmático metadiscursivo: modifica a posteriori la modalidad del

enunciado anterior que era asertivo, matizando este carácter. No es realmente una subordinada, pues ambas acciones no tienen nada que ver entre sí. La segunda oración funciona como una oración independiente, incluido su régimen modal. Prueba de ello es que, al igual que estas, llevaría subjuntivo si contuviera el adverbio *ojalá*, en checo se expresaría este cambio con el condicional:

*Vive en Madrid, aunque ojalá se **mude** a Granada.*

Žije v Madridu, ale kéž by se přestěhoval do Granady.

5.4 Oraciones finales

Las oraciones finales informan sobre el objetivo de la acción principal; son introducidas por locuciones conjuntivas del tipo:

- PARA QUE
- A FIN DE QUE
- CON EL OBJETIVO DE QUE
- CON EL FIN DE QUE
- CON VISTAS A QUE
- (PARA) QUE
- A QUE (con los verbos ir/venir)
- NO SEA QUE/NO FUERA QUE

Como es un resultado imaginado prospectivamente (previsto y deseado) que puede cumplirse o no, la finalidad queda doblemente excluida de la modalidad asertiva. Incluso cuando dicho resultado ya se ha cumplido, es posterior a la acción que lo provocó, por tanto era meramente volitivo y prospectivo en el momento de la acción principal. De ahí que las oraciones finales españolas rijan siempre SUBJUNTIVO. Al ser regido por una conjunción que también expresa finalidad, el modo es redundante. El checo marca la finalidad con el condicional en combinación con el tiempo respectivo en la oración principal.

PARA QUE, A FIN DE QUE, etc.:

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
SUBJUNTIVO		
PRESENTE		IMPERFECTO
<i>Gritaré para que me oigas mejor.</i>	<i>Grito para que me oigas mejor.</i>	<i>Gritaba para que me oyeras mejor.</i>
<i>Budu křičet, abys mě lépe slyšel.</i>	<i>Křičím, abys mě lépe slyšel.</i>	<i>Křičel jsem, abys mě lépe slyšel.</i>

Las locuciones conjuntivas **NO SEA QUE/NO FUERA** introducen una oración subordinada de finalidad que expresa una acción que se quiere evitar:

*Dilo en voz baja no sea que te **oigan**.*

Řekni to potichu, aby tě neslyšeli.

*Lo dijo bajito no fuera que lo **oieran**.*

Řekl to potichu, aby ho naslyšeli.

El infinitivo, que también es no-assertivo, puede cumplir igualmente esta función en las oraciones finales, aunque, en español, como el infinitivo no es conjugable, reemplaza al verbo conjugado cuando el sujeto de esta es el mismo que el de la principal⁴¹:

*Trabajo /trabajaba /trabajaré para **ganarme** la vida.*

Pracuji/ pracoval jsem/budu pracovat, abych si vydělal na živobytí.

En esta oración subordinada el checo no permite el infinitivo, solo es posible el condicional.

⁴¹ En cambio, en lenguas que tienen infinitivo personal, este desempeña esta función con cualquiera de las personas gramaticales, aunque el sujeto de ambas acciones no sea el mismo referente, como el inglés (*do I have to scream for you to hear me?*) o en portugués (*grito alto, bem alto, para vocês me ouvirem*).

5.5 Oraciones comparativas

Estas oraciones expresan una circunstancia con la cual se compara la acción principal. Comienzan por las conjunciones *como*, seguida a su vez de otra conjunción con la que esta forma una locución conjuntiva, *como cuando*, *como si*, conservando además su carácter hipotético o temporal de origen. *Como si*, compara con acciones imaginadas y rige SUBJUNTIVO mientras que *como cuando* compara con acciones afirmadas o negadas y rige INDICATIVO. En ambos casos el modo es redundante puesto que hay concordancia modal con el significado léxico de la locución conjuntiva.

- COMO CUANDO + INDICATIVO

Sigue siendo tan guapa como cuando era joven.
Je stále tak hezká, jako když byla mladá.

- COMO SI + SUBJUNTIVO

Ya no puedes comportarte como si fueras un quinceañero.
Už se nemůžeš chovat, jako kdyby ti bylo patnáct.

El valor semántico de la conjunción *como si* expresa siempre acciones imaginarias y siempre requiere el subjuntivo. El checo expresa este valor con el condicional.

Corría como si lo persiguiera el demonio.
Běžel, jako kdyby ho pronásledoval ďábel.

Otras comparativas son al mismo tiempo causales, porque establecen una correlación entre dos acciones, que a menudo es de causa efecto aunque solo de manera implícita. Su régimen es bimodal y depende de que la comparación se refiera a acciones ocurridas o imaginadas, el modo es por tanto significativo.

Al igual que ocurre en las oraciones adjetivas, temporales e hipotéticas, al perderse el antiguo futuro de subjuntivo español (*cuanto más corriere*), este fue reemplazado por una forma que carece de ese valor temporal, pero sí conserva su valor modal.

CUANTO MÁS, CUANTO MENOS:

	ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
R E A L	INDICATIVO		
	***	<i>Cuanto más corre, más se cansa.</i>	<i>Cuanto más corría, más se cansaba.</i>
	***	<i>Čím více běží, tím více je unavený.</i>	<i>Čím více běžel, tím více byl unavený.</i>
I M A G I N A R I O	SUBJUNTIVO		
	PRESENTE	IMPERFECTO	PLUSCUAMP.
	<i>Cuanto más corra, más se cansará.</i> <i>Čím více poběží, tím více bude unavený.</i>	<i>Cuanto más corriera, más se cansaría.</i> <i>Čím více by běžel, tím více by byl unavený.</i>	<i>Cuanto más hubiera corrido, más se habría cansado.</i> <i>Čím více by byl běžel, tím více by byl unavený.</i>

El checo marca la oposición entre comparativas «reales» e «imaginarias» con otros medios: en acciones presentes y pasadas recurre al condicional; en acciones futuras no requiere ninguna marca explícita porque la modalidad es deducible de la temporalidad prospectiva. Sin embargo, la traducción al checo puede marcar ambos aspectos en los tres momentos gracias a las dos formas verbales *běžet* y *běhat*, por ejemplo, *čím více poběží / čím více bude běhat*.

5.6 Oraciones consecutivas

Las oraciones consecutivas expresan una acción que es la consecuencia (deseada o no) de la acción principal. Empiezan por locuciones conjuntivas y permiten ambos modos **INDICATIVO** o **SUBJUNTIVO**:

- DE MANERA QUE
- DE MODO QUE
- POR LO QUE
- TANTO QUE
- TAN [ADJ.]QUE
- HASTA TAL PUNTO QUE

El modo en estas oraciones es significativo porque depende efectivamente de la modalidad: un hecho explícitamente afirmado o negado lleva indicativo (a) mientras que una consecuencia imaginada (prevista o deseada) lleva subjuntivo (b).

(a) Consecuencia afirmada:

*La noche es tan oscura que no **conozco** el camino.* (Valle Inclán)

Noc je tak temná, že nerozeznávám cestu.

(b) Consecuencia imaginada:

*Yo castigaré de modo que de aquí en adelante no se **desmande**.* (Cervantes)

Potrestám (ho) tak, aby odted' již nevzdoroval.

El modo es por tanto semánticamente relevante en estas construcciones y las lenguas sin subjuntivo pueden o bien perder esta información, o bien compensarla con otros medios gramaticales o léxicos. El checo marca las consecuencias imaginarias con el condicional.

DE MANERA QUE, DE MODO QUE, etc.:

	ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
R E A L	INDICATIVO		
	<i>Habla tan bien que todos lo entenderán.</i> <i>Mluví tak dobře, že mu budou všichni rozumět.</i>	<i>Habla tan bien que todos lo entienden.</i> <i>Mluví tak dobře, že mu všichni rozumí.</i>	<i>Se expresó tan bien que todos lo entendieron.</i> <i>Vyjádřil se tak dobře, že mu všichni rozuměli.</i>
I M A G I N A R I O	SUBJUNTIVO		
	PRESENTE		IMPERFECTO
	<i>Intentaré hablar de modo que todos me entiendan.</i> <i>Pokusím se mluvit tak, aby mi všichni rozuměli.</i>	<i>Intento hablar de modo que todos me entiendan.</i> <i>Snažím se mluvit tak, aby mi všichni rozuměli.</i>	<i>Intentaba hablar de modo que todos me entendieran.</i> <i>Snažil jsem se mluvit tak, aby mi všichni rozuměli.</i>

En cambio, la conjunción *de ahí* solamente rige subjuntivo.

• DE AHÍ + SUBJUNTIVO:

*Habla muy bien, de ahí que todos lo **entiendan**.*

Mluví velice dobře, takže mu všichni rozumí.

Es interesante darse cuenta que la rección mecánica entre la conjunción y el modo explica que la traducción al checo no necesite expresar la modalidad por medio del condicional como en el caso anterior.

La negación también afecta a oraciones consecutivas. Las oraciones introducidas por *sin que* o las consecutivas negativas que empiezan por *no tanto como para que*, *no tan [Adj.] como para que*, *no tan(to) que*, significan que el efecto no llega a producirse, a pesar de cumplirse la causa.

- SIN QUE
- NO TANTO COMO PARA QUE
- NO TAN [ADJ.] COMO PARA QUE
- NO TAN(TO) QUE

Estas oraciones llevan **SUBJUNTIVO** obligatoriamente. En acciones pasadas o presentes contradice incluso la macro-modalidad asertiva que correspondería a la negación (*lo hizo sin que lo **viera** nadie* → “no lo vieron”), aunque haya dos hechos reales en la frase, el segundo va en subjuntivo.

SIN QUE, NO TANTO COMO PARA QUE, etc.:

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
SUBJUNTIVO		
PRESENTE		IMPERFECTO
<i>Hazlo sin que te vea nadie.</i>	<i>Siempre consigue hacerlo sin que lo vea nadie.</i>	<i>Lo hizo sin que lo viera nadie.</i>
<i>Udělej to tak, aby tě nikdo neviděl.</i>	<i>Vždy se mu to podaří udělat tak, aby ho nikdo neviděl.</i>	<i>Udělal to tak, že ho nikdo neviděl.</i>
<i>No bebas tanto como para que te multen.</i>	<i>Nunca bebo tanto como para que me multen.</i>	<i>No había bebido tanto como para que me multaran.</i>
<i>Nepij tolik, aby ti dali pokutu.</i>	<i>Nikdy nepiju tolik, aby mi dali pokutu.</i>	<i>Nepil jsem tolik, aby mi dali pokutu.</i>

Este subjuntivo es por tanto arbitrario y no aporta información relevante. En acciones futuras el subjuntivo no contradice la (macro) modalidad no-assertiva (*hazlo sin que te vea nadie* → “quiero que lo hagas y que no te vea nadie”) hay dos hechos previstos, en este caso deseados, uno en imperativo y el otro en subjuntivo.

La forma interrogativa, dependiendo de la conjunción, admite ambos modos en pasado y presente:

¿Se expresa de manera que todos lo entienden/entiendan?

Vyjadřuje se tak, že mu všichni rozumí?

Vyjadřuje se tak, aby mu všichni rozuměli?

Cuanto más prospectivo sea el contexto, más justificado está el subjuntivo:

¿Cuál dolor puede ser tal que se iguale con mi mal. (Rojas: La Celestina)

Jaká bolest může být taková, že se vyrovná mému smutku?

Pero en las conjunciones como *sin que*, etc. que rigen obligatoriamente subjuntivo, esta rección se mantiene en la interrogación:

¿Lo hizo sin que lo viera nadie?

Udělal to tak, že ho nikdo neviděl?

¿Bebiste tanto como para que te multaran?

Pil jsi tolik, aby ti dali pokutu?

La traducción al checo depende más de la modalidad del enunciado, permitiendo usar el indicativo con valor assertivo y el condicional con valor no-assertivo.

5.7 Oraciones locativas

El estatus sintáctico, el significado y el régimen modal de estas oraciones son similares al de las subordinadas adjetivas, con las que son fácilmente intercambiables: *busqué la cartera donde la había dejado* (LOCATIVA) \approx *busqué la cartera en el lugar donde la había dejado* (ADJETIVA). Llevan indicativo cuando la existencia del lugar referido se afirma o se conoce previamente, y subjuntivo cuando dicho lugar es imaginado, previsto o deseado.

El modo es por tanto significativo en estas oraciones. El paralelismo con las oraciones adjetivas referidas a un lugar afecta también al desaparecido futuro de subjuntivo cuando la acción subordinada es futura. Esta forma arcaica se conserva en el proverbio *adonde fueres haz lo que vieres*.

Las traducciones al checo reflejan la existencia imaginada, prevista o deseada con el condicional, el tiempo se expresa en la oración principal.

LUGAR DE EXISTENCIA AFIRMADA O CONOCIDA:

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
INDICATIVO		
<i>Me esconderé donde nadie podrá encontrarme</i>	<i>Suelo esconderme donde nadie puede encontrarme</i>	<i>Me escondía donde nadie podía encontrarme</i>
<i>Schovám se tam, kde mě nikdo nebude moci najít.</i>	<i>Schovávám se tam, kde mě nikdo nemůže najít.</i>	<i>Schovával jsem se tam, kde mě nikdo nemohl najít.</i>

LUGAR DE EXISTENCIA IMAGINADA, PREVISTA O DESEADA:

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
SUBJUNTIVO		
PRESENTE		IMPERFECTO
<i>Me esconderé donde nadie pueda encontrarme</i>	<i>Suelo esconderme donde nadie pueda encontrarme</i>	<i>Me escondía donde nadie podiera encontrarme</i>
<i>Schovám se tam, kde by mě nikdo nemohl najít.</i>	<i>Schováávám se tam, kde by mě nikdo nemohl najít.</i>	<i>Schovával jsem se tam, kde by mě nikdo nemohl najít.</i>

5.8 Oraciones causales

Las oraciones causales expresan una acción que provocó la acción principal. El modo depende en ellas de que esta relación causa-efecto sea afirmada, en cuyo caso lleva INDICATIVO (*porque lo mereces*) o descartada en cuyo caso lleva SUBJUNTIVO (*...no porque lo merezcas sino porque...*). Descartan una causa (en subjuntivo) para afirmar otra (en indicativo). Como la negación de la causalidad está explícita en la conjunción, el modo obedece en estas frases a una concordancia redundante. Por eso el checo no necesita compensar esta marca, pues la diferencia entre afirmación y negación de la causa ya está expresada por la conjunción (*ne ... protože*)⁴².

Las conjunciones causales son:

- PORQUE
- YA QUE
- PUESTO QUE
- DADO QUE
- GRACIAS A QUE
- A CAUSA DE QUE
- DEBIDO A QUE
- (DE) QUE

La variante interrogativa permite ambos modos (*¿...porque lo mereces/merezcas?*) sin que se produzcan diferencias semánticas relevantes.

¿Le dieron la beca porque la merecía/mereciera o porque su padre es catedrático?

Dali mu to stipendium, protože si ho zasloužil nebo protože je jeho otec profesor?

⁴² Otras lenguas sin subjuntivo tampoco necesitan compensar la marca de la modalidad para oponer causa afirmada y causa negada, por ejemplo, inglés: *...because you deserve it; not because you deserve it*; ruso: *потому что ты этого заслуживаешь; не потому что ты того заслуживаешь...* (Pamies Bertrán – Valeš 2010, pp. 47-48).

PORQUE, etc. CON CAUSA AFIRMADA:

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
INDICATIVO		
<i>Te darán la beca porque la mereces.</i>	<i>Tienes la beca porque la mereces.</i>	<i>Te dieron la beca porque la merecías.</i>
<i>Dají ti stipendium, protože si ho zasloužíš.</i>	<i>Máš stipendium, protože si ho zasloužíš.</i>	<i>Dali ti stipendium, protože sis ho zasloužil.</i>

NO...PORQUE, etc. CON CAUSA DESCARTADA:

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
SUBJUNTIVO		
PRESENTE		IMPERFECTO
<i>No te darán la beca porque la merezcas, sino porque tu padre es catedrático.</i>	<i>No tienes la beca porque la merezcas, sino porque tu padre es catedrático.</i>	<i>No te dieron la beca porque la merecieras, sino porque tu padre es catedrático.</i>
<i>Nedají ti stipendium, protože si ho zasloužíš, ale protože tvůj otec je profesor.</i>	<i>Namáš to stipendium, protože si ho zasloužíš, ale protože tvůj otec je profesor.</i>	<i>Nedali ti stipendium, protože sis ho zasloužil, ale protože tvůj otec je profesor.</i>

El modo también varía según la conjunción, así *porque* rige INDICATIVO si la causa es afirmada. En cambio, la conjunción *de que* exige SUBJUNTIVO:

• DE QUE + SUBJUNTIVO

Está cansado porque siempre le dicen lo mismo.
Je unavený, protože mu stále říkají totéž

Está cansado de que siempre le digan lo mismo.
Je unavený, že mu stále říkají totéž.

Esto es un ejemplo clarísimo de rección mecánica (Bosque 1990, pp. 20-22). La traducción al checo también puede elegir entre varias conjunciones, pero como el significado de ambas oraciones es el mismo, no necesita expresar la diferencia modal.

Estoy harto porque siempre llegas tarde.
Jsem naštvaný, protože stále přicházíš pozdě.

Estoy harto de que siempre llegues tarde.
Jsem naštvaný, že stále přicházíš pozdě.

Sin embargo, es discutible calificar este régimen modal de arbitrario, ya que este tipo de significado oracional está muy estrechamente emparentado con el de las oraciones sustantivas subjetivas (que rigen subjuntivo):

*Me alegro de que **hayas venido**.* (oración causal)
Jsem šťastný, že jsi přišel.

*Me alegra que **hayas venido**.* (oración sustantiva subjetiva)
Jsem šťastný, že jsi přišel.

DE QUE:

ACCIONES FUTURAS	ACCIONES PRESENTES O HABITUALES	ACCIONES PASADAS
SUBJUNTIVO		
PRESENTE		IMPERFECTO
<i>Me alegraré de que te den la beca.</i>	<i>Me alegro de que tengas la beca.</i>	<i>Me alegré de que te dieran la beca.</i>
<i>Budu mít radost, že ti dají to stipendium.</i>	<i>Mám radost, že máš to stipendium.</i>	<i>Měl jsem radost, že ti dali to stipendium.</i>

5.8.1 Interrelación entre causalidad, modalidad y temporalidad

Como el factor tiempo no es independiente de la relación causa-efecto (la causa siempre es anterior al efecto), la combinación entre los momentos de cada acción y su modalidad da lugar a un mayor número de distinciones semánticas para la causa negada.

Por ejemplo, queremos defender la competencia profesional de una empleada a la que las malas lenguas acusan de haber entrado en la empresa por ser la amante de jefe, tenemos seis posibilidades en español, para negar la relación causa-efecto, dependiendo de (a) que aceptemos o no la existencia de dicha relación amorosa, (b) de cuándo ocurrió, y (c) de si la acción ha terminado o no. Hay un efecto multiplicador entre tres factores: modalidad, tiempo y aspecto, por ello la causa descartada da lugar a seis posibilidades sintáctico-semánticas.

1.

*No entró en la empresa porque **es** la amante del jefe sino porque **es** muy eficaz.*

Nedostala se do firmy proto, že je šéfovou milenkou, ale protože je velmi schopná.

Niega la relación causa-efecto pero admite la relación amorosa (no terminada en el momento del habla).

2.

*No entró en la empresa porque **era** la amante del jefe sino porque **era** muy eficaz.*

Nedostala se do firmy proto, že byla šéfovou milenkou, ale protože byla velmi schopná.

Niega la relación causa-efecto pero admite la relación amorosa (no terminada en el momento de la acción principal).

3.

*No entró en la empresa porque **había sido** la amante del jefe sino porque **era** muy eficaz.*

Nedostala se do firmy proto, že dříve bývala šéfovou milenkou, ale protože byla velmi schopná.

Niega la relación causa-efecto pero admite la relación amorosa (ya terminada en el momento de la acción principal).

4.

*No entró en la empresa porque **sea** la amante del jefe sino porque **es** muy eficaz.*

Nedostala se do firmy proto, že by byla šéfovou milenkou, ale protože je velmi schopná.

Niega la relación causa-efecto sin afirmar ni negar la relación amorosa (no terminada en el momento del habla).

5.

No entró en la empresa porque **fuera** la amante del jefe sino porque **era** muy eficaz.

Nedostala se do firmy proto, že by byla šéfovou milenkou, ale protože byla velmi schopná.

Niega la relación causa-efecto sin afirmar ni negar la relación amorosa (no terminada en el momento de la acción principal).

6.

No entró en la empresa porque **hubiera sido** la amante del jefe sino porque **era** muy eficaz.

Nedostala se do firmy proto, že by dříve bývala šéfovou milenkou, ale protože byla velmi schopná.

Niega la relación causa-efecto sin afirmar ni negar la relación amorosa (ya terminada en el momento de la acción principal).

6 CONCLUSIONES

1. El examen detallado del régimen modal español nos muestra que no existe una única regla, ni formal ni semántica, que pueda dar cuenta globalmente de la selección del modo con suficiente precisión, coherencia y capacidad predictiva en todos los empleos. La relación entre forma y contenido solo se hace visible cuando se desglosan los distintos tipos de oración, y da lugar a un reparto de funciones que varía de un tipo de oración a otro.

2. Para que el modo sea realmente significativo, ambos modos han de ser posibles: ningún elemento formal subordinante ha de exigir concordancia con uno de ellos, ni expresar de antemano la misma modalidad.

3. Hay construcciones donde el subjuntivo es significativo, para indicar que los hechos son deseados (*¡maldito seas!*), posibles (*aunque llueva*), irreales (*aunque lloviera*), y otras en las que se limita a mencionar un hecho, sin afirmarlo ni negarlo, incluso aunque haya ocurrido (*me sorprende que lo digas*), expresando información ya conocida, irrelevante, o cuya responsabilidad no se quiere asumir.

4. Cuando el modo es obligatoriamente exigido por un elemento rector previo de idéntica modalidad, es redundante con respecto al

significado del elemento con el que concuerda. Esta redundancia hace innecesaria cualquier compensación en su traducción a lenguas sin subjuntivo. En checo nos encontramos con esta situación por ejemplo en el caso de las oraciones causales:

Está cansado porque siempre le dice lo mismo.

Je unavený, protože mu stále říká totéž.

Está cansado de que siempre le diga lo mismo.

Je unavený, že mu stále říká totéž.

5. En los casos en que el modo es significativo, incluso la traducción en lenguas sin subjuntivo suele marcar la modalidad, aunque, naturalmente, con otros medios.

6. El checo suele tener algún tipo de marca que también opone las modalidades asertivas a las no-asertivas en aquellos casos en que este dato es efectivamente relevante. La marca más frecuente es el condicional. Por ejemplo, para oponer la aserción *ha dicho que eres amable* (*řekl, že jsi milý*) al mandato *ha dicho que seas amable* (*řekl, abys byl milý*)⁴³. Otra marca posible es la propia conjunción o el significado del verbo de la oración principal, en los cuales la modalidad es explícita o inferible.

7. En el análisis contrastivo, encontramos unos casos en que la traducción al checo no distingue los matices modales. En estas oraciones, la distinción corresponde al contexto o tiene que ser compensada añadiendo un elemento explícito. Por ejemplo, la oposición entre *le reprochan que sea muy egoísta* y *le reprochan que es muy egoísta*, se puede traducir añadiendo “y es verdad” para la versión que en español lleva indicativo: *vyčítají mu, že je sobecký* frente a *vyčítají mu, že je sobecký, což je pravda*. Sin embargo, estos casos son relativamente excepcionales, ya que en la mayoría de los usos modales nos encontramos con la situación descrita en el punto anterior (uso del condicional).

⁴³ Algo similar ocurre en inglés: *he said that you are kind* ≠ *he said that you should be kind*; y en ruso: *он сказал, что ты очень любезен* ≠ *он сказал, чтобы ты был любезен*.

8. En checo el condicional tiene el rango de «modo», según las gramáticas checas, mientras que, en español, el condicional se considera parte del indicativo. Esta discrepancia metalingüística parece justificada por las funciones diferentes que cumplen los condicionales en las dos lenguas. En checo, su significado abarca una gran gama de modalidades anti-assertivas de irrealidad, potencialidad, mientras que en español, su función oscila entre marcar acciones hipotéticas (*lo haría si pudiera*) y marcar la temporalidad futura con respecto al pasado (*te dije que vendría y aquí estoy*).

RESUMEN

Este libro trata de describir y explicar todas las operaciones de selección modal entre subjuntivo e indicativo en español desde el contraste con una lengua sin subjuntivo, como es el checo. Desde el punto de vista del análisis lingüístico, ello hace salir a flote las diversas funciones de la oposición entre modos. Desde el punto de vista del aprendizaje práctico para los checos, permite dar un tratamiento menos memorístico, ya que la traducción de cada ejemplo se presenta en forma de regla razonada para un amplio inventario de estructuras.

En la primera parte, se ofrece un resumen crítico de las teorías relativas a la oposición entre los modos en general, tanto en español como en checo, resaltando los puntos más polémicos de la propia definición de los modos en general y el subjuntivo en particular. En los demás capítulos, se desglosan todas las construcciones sintácticas para describir y explicar el régimen modal de cada una, pues tanto las reglas españolas como las regularidades en las posibles equivalencias checas difieren dependiendo del tipo de oración y del contexto sintáctico-semántico en la que se inscriben. Tratamos las oraciones independientes, sustantivas, adjetivas y adverbiales, teniendo en cuenta criterios formales como las conjunciones y las concordancias a las que obligan, criterios semánticos como el significado y la temporalidad de la acción principal y pragmáticos, como la relación entre el hablante y el enunciado.

RESUMÉ

Tato kniha se pokouší o popis a vysvětlení výběru slovesného způsobu indikativu nebo subjunktivu ve španělštině v porovnání s jazykem bez subjunktivu, jakým je čeština. Z pohledu lingvistické analýzy zde vyvstávají různé významové opozice mezi těmito mody. Ohledně didaktického procesu česky mluvících studentů se kontrastivní přístup jeví jako velice praktický, jelikož na překladu modelových vět jsou prezentována pravidla fungující pro širokou škálu struktur.

První část knihy obsahuje kritický přehled teorií týkajících se obecně opozice mezi jednotlivými mody, jak ve španělštině, tak v češtině. Je zdůrazněn polemický pohled na obecnou definici modů se zvláštním zřetelem na subjunktiv. V dalších kapitolách jsou popisovány jednotlivé syntaktické struktury s vysvětlením jejich modálního režimu ve španělštině. Stejně tak jsou uvedeny potenciální ekvivalenty v češtině z hlediska jejich pravidelnosti a rozdílnosti v závislosti na syntaktické struktuře, ve které se vyskytují. Jednotlivé typy vět hlavních a vedlejších (podmětné, předmětné, přívlastkové a příslovečné) jsou popisovány jak z formálních syntaktických hledisek, tak z hlediska významového, sémantického. Dalším důležitým faktorem je čas a také pragmatická kritéria odrážející vztah mezi mluvčím a promluvou.

SUMMARY

The aim of this book is to describe and explain the use of the indicative and subjunctive moods in Spanish and compare this with a language which lacks the subjunctive, namely Czech. From a linguistic point of view, these two moods convey a number of different meanings. For Czech speakers learning Spanish, the contrastive approach seems to be highly practical as the translation of model sentences enables various rules to be explained which are applicable to a wide range of structures.

The first part of the book surveys theories that deal with the general differences between various grammatical moods, in Spanish and Czech. Various approaches to the definition of moods in general and subjunctive in particular are emphasized. The subsequent chapters describe the individual syntactic structures in Spanish, with an explanation of the use of moods in this language. The potential Czech equivalents are discussed from the point of view of their similarities and differences, depending on the particular syntactic structure used. The sentences and subordinate clauses (noun, adjectival and adverbial clauses) are described with reference to their formal syntactic structure as well as their semantic meaning. Other important factors are the tense and the pragmatic criteria that reflect the attitude of the speaker to the utterance.

ÍNDICE DE AUTORES

- ALARCOS LLORACH,
Emilio 13, 19, 20, 23, 131,
133
- ACHARD, Michel 14, 48, 131
- AUROVÁ, Miroslava 83, 86,
131
- BÁEZ SAN JOSÉ, Valerio 16,
131
- BARALO OTTONELO,
Marta 11, 15, 132
- BOSQUE, Ignacio 12, 26, 50, 68,
86, 116, 129, 132, 133, 136,
137
- BRUGMANN, Karl 29, 30, 132
- BRUNOT, Ferdinand 13, 132
- CAMERON, Robert 11, 133
- CARDINALETTI, Anna 12, 137
- CVRČEK, Václav 34, 36, 133
- ČERNÝ, Jiří 29, 30, 133
- DEMELLO, George 21, 42, 133
- DEMONTE, Violeta 86, 132,
136, 137
- DUBSKÝ, Josef 16, 131
- ERHART, Adolf 29, 30, 133
- GILI GAYA, Samuel 12, 13,
23, 24, 62, 73, 74, 134
- IGUALADA BELCHÍ, Dolores
Asunción 57, 80, 97, 134
- JESPERSEN, Otto 26, 134
- KARLÍK, Petr 32, 33, 34, 35,
134, 135
- KOMÁREK, Miroslav 32, 34,
135
- KRÁLOVÁ, Jana 16, 131
- LAGERQVIST, Hans 43, 55, 56,
80, 85, 135
- LÓPEZ GARCÍA-MOLINS,
Ángel 27, 50, 102, 135
- LÓPEZ RIVERA, Juan 13, 23,
135
- LUQUET, Gilles 18, 19, 23, 135
- MARQUES, Rui 69, 135
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María
Dolores 26, 135
- NEBRIJA, Antonio de 12, 18,
19, 23, 26, 136
- NEKULA, Marek 32, 33, 34, 35,
135

- NOWIKOW, Wiaczesław 13,
14, 15, 27, 50, 68, 69, 136
- PALMER, Frank 13, 136
- PAMIES BERTRÁN, Antonio 27,
51, 97, 114, 136, 138
- PÉREZ SALDANYA, Manuel 27,
86, 136
- PRICE, Glanville 30, 137
- REBERC, Ana 57, 69, 137
- RENZI, Lorenzo 12, 137
- RIDRUEJO, Emilio 14, 20, 27,
54, 92, 137
- RUIZ CAMPILLO, José
Plácido 12, 15, 53, 137
- ROJO, Guillermo 19, 137
- RUSÍNOVÁ, Zdenka 32, 33, 34,
35, 135
- SALVI, Giampaolo 12, 137
- SASTRE RUANO, María
Ángeles 24, 137
- SCHMIDELY, Jack 20, 138
- SGALL, Petr 30, 31, 138
- TRAVIS, Catherine 15, 27, 50,
51, 62, 92, 138
- VALEŠ, Miroslav 27, 51, 97,
114, 136, 138
- WIERZBICKA, Anna 14, 56, 138
- ZAVADIL, Bohumil 13, 14, 16,
99, 139

BIBLIOGRAFÍA

- ACHARD, Michel. 2000. Selección de modo en construcciones oracionales de complemento. In: MALDONADO, Ricardo (ed.), *Estudios cognoscitivos del español*. Monografía de la *Revista Española de Lingüística Aplicada*, pp. 153-173.
- AHERN, Aoife. 2008. *El subjuntivo: contextos y efectos*. Madrid: Arco Libros.
- ALARCOS LLORACH, Emilio. 2000. *Gramática de la lengua española*. (1.^a ed. 1994). Madrid: Espasa Calpe.
- AUROVÁ, Miroslava. 2013. Diversidad lingüística: *Después de que* y el modo verbal. In: VALEŠ, Miroslav – MÍČA, Slavomír. *Diversidad lingüística del español*. Liberec: Technická univerzita v Liberci, pp. 115-132.
- BADIA MARGARIT, Antoni. 1953. El subjuntivo de subordinación en las lenguas romances y especialmente en iberorromance. *Revista de Filología Española*, vol. 37, pp. 95-129.
- BÁEZ SAN JOSÉ, Valerio – DUBSKÝ, Josef – KRÁLOVÁ, Jana. 1999. *Moderní gramatika španělštiny*. Plzeň: Fraus.

- BALLESTERO DE CELIS, Carmen. 2014 (in press). La construcción concesiva: lo que se interpreta y lo que se codifica. In: ARROYO, Ignacio – MUSTO, Salvatore – RIPA, Valentina (eds.), *La codifica e la sua interpretazione. Livelli di codifica e di interpretazione degli enunciati*. Napoli: Edizioni Scientifiche Italiane / I Quaderni del CLA.
- BALLY, Charles. 1944. *Linguistique générale et linguistique française*. Paris: P.U.F.
- BARALO OTTONELO, Marta. 2000. Presuposición en la interlengua española: el subjuntivo. In: Franco, M. et al. (eds.), *Actas del X Congreso de ASELE*. Cádiz: Universidad de Cádiz, pp. 97-106.
- BAUDIŠ, Josef. 1932. *Struktura jazyků indoevropských*. Bratislava: Práce učené spol. šafaříkovy v Bratislavě.
- BEJARANO, Virgilio. 1962. Sobre las dos formas del imperfecto de subjuntivo y el empleo de la forma en -se con valor de indicativo. *Filosofía y Letras*, vol. 16, pp. 77-86. Salamanca: Strenae.
- BELLO, Andrés. 1847. *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Santiago de Chile: Imprenta del Progreso.
- BERMEJO CALLEJA, Felisa. 2008. *Le subordinate avverbiali. Uno studio contrastivo spagnolo-italiano*. Bologna: Università.
- BERMEJO CALLEJA, Felisa. 2010. El modo verbal en las subordinadas relativas españolas e italianas. Estudio contrastivo. *Linguística Española Actual*, vol. 32, no. 1, pp. 65-82.
- BOLINGER, Dwight. 1956. Subjunctive -ra and -se: Free Variation? *Hispania*, vol. 39, no. 3, pp. 345-349.
- BORREGO NIETO, Julio et al. 2000. *Aspectos de sintaxis del español*. Salamanca: Santillana.
- BORREGO NIETO, Julio – GÓMEZ ASENCIO, José Jesús – PRIETO DE LOS MOZOS, Emilio. 1990. *El subjuntivo - valores y usos*. Madrid: SGEL.
- BOSQUE, Ignacio (ed.). 1990. *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus.
- BOSQUE, Ignacio – DEMONTE, Violeta (dir.). 1999. *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- BRUGMANN, Karl. 1904. *Kurze vergleichende Grammatik der indogermanischen Sprachen*. Strassburg.
- BRUNOT, Ferdinand. 1922. *La pensée et la langue. Méthodes, principes et plan d'une théorie nouvelle du langage appliquée au français*. Paris: Masson.

- BYBEE, Joan. 1985. *Morphology: The study of the relation between meaning and form*. Amsterdam: John Benjamins.
- BYBEE, Joan – FLEISCHMAN, Suzanne (eds.). 1995. *Modality in grammar and discourse*. Amsterdam: John Benjamins.
- BYBEE, Joan – TERRELL, Tracy. 1990. Análisis semántico del modo en español. In: BOSQUE, Ignacio (ed.), *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, pp. 145-163.
- CAMERON, Robert. 2011. *Native and non-native processing of modality and mood in Spanish*. Unpublished PhD. Dissertation: Tallahassee: Florida State University.
- CASTAÑEDA CASTRO, Alejandro. 2004. Implicaturas generalizadas de cantidad en el rendimiento de algunas formas y oposiciones del sistema verbal español. *Language Design*, vol. 5, pp. 79-103.
- CASTRONOVO, Brian. 1990. La categoría verbal de modo en la tradición gramatical española. In: BOSQUE, Ignacio (ed.). *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, pp. 66-80.
- ČERNÝ, Jiří. 1970. O vzniku a vývoji gramatických kategorií. *Slovo a slovesnost*, vol. 31, pp. 207-218.
- CORREAS, Gonzalo. [1625] 1954. *Arte de la lengua española*. reed. de Emilio Alarcos Llorach. Madrid: CSIC.
- CVRČEK, Václav et al. 2010. *Mluvnice současné češtiny*. Praha: Karolinum.
- DE GRANDA, Germán. 1968. Formas en -re en el español atlántico y problemas conexos. *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, vol. 23, no. 1, pp. 1-22.
- DEMELLO, George. 1993. -Ra vs. -se Subjunctive: A New Look at an Old Topic. *Hispania*, vol. 76, no. 2, pp. 235-244.
- DEMELLO, George. 1995. Alternancia modal indicativo/subjuntivo con expresiones de posibilidad y probabilidad. *Verba*, vol. 22, pp. 339-361.
- DONAIRE, María Luisa. 1995. Subjonctif, négation et polyphonie. *Hermés*, vol. 15, pp. 155-177.
- DONAIRE, María Luisa. 2001. *Subjuntivo y polifonía*. Madrid: Arrecife.
- EBERENZ, Rolf. 1990. *Sea como fuere*. En torno a la historia del futuro de subjuntivo español. In: BOSQUE, Ignacio (ed.). *Indicativo y subjuntivo*. Madrid: Taurus, pp. 383-409.

- ERHART, Adolf. 1972. Der verbale Modus im Indoeuropäischen. *Studia Minora Facultatis Philosophicae Universitatis Brunensis, SPFFBU*, A 20, pp. 21-38.
- ERHART, Adolf. 1982. *Indoevropské jazyky*. Praha: Academia.
- ERHART, Adolf. 1989. *Das indoeuropäische Verbalsystem*. Brno: Univerzita J. E. Purkyně.
- FENTE GÓMEZ, Rafael et al. 1981. *El subjuntivo*. Madrid: EDI-6.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Jesús. 1987. *El subjuntivo*, 7.^a ed.. Madrid: SGEL.
- GALÁN RODRÍGUEZ, Carmen. 1999. La subordinación causal y final. In: BOSQUE, Ignacio – DEMONTE, Violeta (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 3597-3642.
- GIJSBERS, Bernadet. 2012. El uso de las formas del imperfecto del subjuntivo: ¿Cuándo se usa la forma en -ra o la en -se? Unpublished thesis (dir. Dr. Dorien Nieuwenhuijsen). Utrecht: Universiteit Utrecht.
- GILI I GAYA, Samuel. 1943. *Curso superior de sintaxis española*. México: Minerva.
- GREGORY, Amy. 2001. A cognitive map of indicative and subjunctive mood use in Spanish. *Pragmatics and Cognition*, vol. 9, no. 1, pp. 99-133.
- GUILLAUME, Gustave. [1929] 1984. *Temps et verbe. Théorie des aspects, des modes, et des temps*. Paris: Champion.
- GUTIÉRREZ ARAUS, María Luz. 1986. La alternancia indicativo-subjuntivo en las proposiciones relativas del español actual. In: *Actes du XVIIe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, vol. 4. Aix-en-Provence: Université de Provence, pp. 366-378.
- HANNA, Catherine. 2012. Estudio diacrónico preliminar de la variación -se/-ra en España. *Plaza: Dialogues in Language and Literature*, vol. 2, no. 2, pp. 99-104.
- HAVERKATE, Henk. 1995. Spanish mood and the expression of cognitive and evaluative meaning. *Verba*, vol. 22, pp. 11-29.
- HERMERÉN, Ingrid – LINDVALL, Lars. 1989. La distribución de las formas en RA y SE en un texto español moderno. *Moderna Språk*, vol. 83, pp. 34-42.

- HUMMEL, Martin – CLARET, Lluís – SÁNCHEZ, Mónica. 2004. *El valor básico del subjuntivo español y románico*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- IGUALADA BELCHÍ, Dolores Asunción. 1989. Nueva hipótesis sobre el subjuntivo español. *Estudios Románicos*, vol. 4, pp. 643-663.
- JENSEN, Frede – LATHROP, Thomas. 1973. *The syntax of the old Spanish subjunctive*. The Hague/Paris: Mouton.
- JESPERSEN, Otto. [1924] 1968. *La filosofía de la Gramática*. Barcelona: Anagrama.
- KARLÍK, Petr. 1982. Má čeština konjunktiv?. *Studia Minora Facultatis Philosophicae Universitatis Brunensis, SPFFBU, A 30*, pp. 123-130.
- KARLÍK, Petr – NEKULA, Marek – RUSÍNOVÁ, Zdenka (eds.). 1995. *Příruční mluvnice češtiny*. Praha: Lidové noviny.
- KING, Larry. 1992. *The semantic structure of Spanish meaning and grammatical form*. Amsterdam: John Benjamins.
- KOMÁREK, Miroslav et al. 1986. *Mluvnice češtiny: Tvarosloví, vol. 2*. Praha: Academia.
- LAGERQVIST, Hans. 2009. *Le subjonctif en français moderne*. Paris: Presses de l'Université Paris-Sorbonne.
- LAMÍQUIZ, Vidal. 1971. Cantara y cantase. *Revista de Filología Española*, vol. 54, pp. 1-11.
- LASTRA, Yolanda – MARTÍN BUTRAGUEÑO, Pedro. 2012. Aproximación al uso del modo subjuntivo en el Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México. *Boletín de Filología*, vol. 47, no. 2, pp. 101-131.
- LÓPEZ GARCÍA-MOLINS, Ángel. 1990. La interpretación metalingüística de los tiempos, modos y aspectos del verbo español: ensayo de fundamentación. In: LÓPEZ GARCÍA-MOLINS, Ángel (ed.), *Nuevos estudios de lingüística española*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 91-168.
- LÓPEZ GARCÍA-MOLINS, Ángel. 1994. *Gramática del español 1. La oración compuesta*. Madrid: Arco Libros.
- LÓPEZ RIVERA, Juan. 2002. *El modo: la categoría gramatical y la cuestión modal*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela.
- LUQUET, Gilles. 1988. *Systématique historique du mode subjonctif espagnol*. Paris: Klincksieck.

- MANTECA-ALONSO CORTÉS, Ángel. 1981. *Gramática del subjuntivo*. Madrid: Cátedra.
- MARÍN, Diego. 1980. El uso moderno de las formas en «-ra» y «-se» del subjuntivo. *Boletín de la Real Academia Española*, vol. 60, pp. 197-230.
- MARQUES, Rui. 2004. On the system of mood in European and Brazilian Portuguese. *Journal of Portuguese Linguistics*, vol. 3, pp. 89-109.
- MARTÍNEZ GAVILÁN, María Dolores. 1990. La concepción del modo verbal en la gramática española del siglo XVII. *Estudios Humanísticos: Filología*, vol. 12, pp. 197-213.
- MATTE BON, Francisco. 1992. *Gramática comunicativa del español: De la lengua a la idea*, vol. 1. Barcelona: Difusión.
- MATTE BON, Francisco. 2001. Il congiuntivo spagnolo come operatore metalinguistico di gestione delle informazioni. *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, vol. 4, pp. 145-179.
- NATALE, Daniela. 2012. Acerca del uso de latinismos y arcaísmos en el lenguaje jurídico español. Comunicación al congreso *Lo studio delle lingue straniere nelle facoltà, corsi di studi, dipartimenti di scienze politiche, 2-3 Maggio 2012*. Università Roma Tre.
- NAVAS RUIZ, Ricardo. 1986. *El subjuntivo castellano*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.
- NEBRIJA, Antonio de. [1492] 1984. *Gramática de la lengua castellana*, Estudio y edición de Antonio Quilis. Madrid: Editora Nacional.
- NIEUWENHUIJSEN, Dorien. 2001. Modo verbal en las interrogaciones indirectas. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, vol. 49, pp. 339-362.
- NOWIKOW, Wiaczeslaw. 2001. *La alternancia de los modos indicativo y subjuntivo en las cláusulas subordinadas sustantivas: (metodología del análisis lingüístico)*. Poznań: Universidad Adam Mickiewicz.
- NOWIKOW, Wiaczeslaw. 2006. Sobre los modos verbales en los idiomas español y polaco: características generales, *Paralelo 50*, vol. 3, pp. 58-68.
- PALMER, Frank. 1986. *Mood and Modality*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PAMIES BERTRÁN, Antonio. 1990. Los misterios del modo verbal. In: GARRUDO, F. – COMESAÑA, J. (ed.), *Actas del VII Congreso Nacional de Lingüística Aplicada*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 439-444.

- PAMIES BERTRÁN, Antonio. 1992. El modo en la oración temporal. In: *Actas del VIII Congreso Nacional de Lingüística Aplicada*. Vigo: Universidad de Vigo, pp. 571-579.
- PAMIES BERTRÁN, Antonio – NATALE, Daniela (in press). *La oposición modal indicativo-subjuntivo en español y en italiano*.
- PAMIES BERTRÁN, Antonio – NOWIKOW, Wiaczeslaw (in press). *Los modos verbales en español y en polaco*.
- PAMIES BERTRÁN, Antonio – VALEŠ, Miroslav. 2010 *El subjuntivo español: significado y usos*. Granada: Educatori.
- PEÑALVER CASTILLO, Manuel. 2005. Teoría gramatical y práctica idiomática: sobre indicativo/subjuntivo en oraciones subordinadas. *Moenia*, vol. 11, pp. 305-326.
- PÉREZ SALDANYA, Manuel. 1999. El modo en las subordinadas relativas y adverbiales. In: BOSQUE, Ignacio – DEMONTE, Violeta (dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 3253-3322.
- PORTO DAPENA, José Álvaro. 1991. *Del indicativo al subjuntivo: Valores y usos de los modos del verbo*. Madrid: Arco Libros.
- PRICE, Glanville et al. 2002. *Encyklopedie jazyků Evropy*. Praha: Volvox Globator.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- REBERC, Ana. 2005. *Raba Konjunktiva v italijanskem in spanskem glagolskem sistemu: primerjalna analiza*. Unpublished dissertation (dir. MARKIČ, Jasmina – MIKLIČ, Tjaša), Ljubljana: Univerza v Ljubljani.
- RENZI, Lorenzo – SALVI, Giampaolo – CARDINALETTI, Anna (eds.). 1991. *Grande grammatica italiana di consultazione*. Bologna: Il Mulino.
- RIDRUEJO, Emilio. 1985. Como + subjuntivo con sentido causal. *Logos Semantikos*, vol. 4, pp. 315-326.
- RIDRUEJO, Emilio. 1999. Modo y modalidad. El modo en las subordinadas sustantivas. In: BOSQUE, Ignacio – DEMONTE, Violeta (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2. Madrid: Espasa Calpe, p. 3209-3251.

- RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco. 1974. *Evolución y estructura del verbo indoeuropeo*. Madrid: Instituto «Antonio de Nebrija».
- RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco. 1988. *Nuevos estudios de lingüística indoeuropea*. Madrid: C.S.I.C.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco – BARNABÉ, Alberto – MENDOZA, Julia. 1996. *Manual de lingüística indoeuropea*. Madrid: Ediciones Clásicas.
- ROJO, Guillermo. 1996. Sobre la distribución de las formas *llegara* y *llegase* en español actual. In: CASADO VELARDE, Manuel et al. (eds.), *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid. Universidade da Coruña*, vol. 2, pp. 677-691.
- ROJO, Guillermo. 2010. Sobre codificación y explotación de corpus textuales: otra comparación del corpus del español con el CORDE y el CREA. *Lingüística*, vol. 24, pp. 11-50.
- RUIZ CAMPILLO, José Plácido. 2008. El valor central del subjuntivo. *MarcoELE: revista de didáctica ELE*, vol. 7, pp. 1-44.
- SÁNCHEZ MONTERO, María del Carmen. 1996. *Grammatica dell'indicativo e del congiuntivo nella subordinazione: studio contrastivo spagnolo-italiano: lingua e traduzione*. Padova: CLEUP.
- SÁNCHEZ MONTERO, María del Carmen. 2002. L'uso del congiuntivo spagnolo: sintassi, semantica e pragmatica. In: SCHENA, Leo et al. (eds.), *Intorno al congiuntivo*. Bologna: CLUEB, pp. 149-169.
- SASTRE RUANO, María Ángeles. 2004. *El subjuntivo en español*. Salamanca: Colegio de España.
- SCHMIDELY, Jack. 1992. Los subjuntivos -ra y -se en *Cinco horas con Mario*. In: VILANOVA, Antonio (ed.), *Actas del X. congreso de la asociación internacional de hispanistas*, vol. 4. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias, pp. 1301-1311.
- SGALL, Petr. 1958. *Vývoj flexe v indoevropských jazycích, zejména v češtině a v angličtině*. Praha: Rozpravy Československé akademie věd.
- SVOBODA, Karel. 1972. *Souvěť spisovné češtiny*. Praha: Universita Karlova.
- TERRELL, Tracy – HOOPER, Joan. 1974. A semantically based analysis of mood in Spanish. *Hispania*, vol. 57, pp. 484-494.
- TOGEBY, Knud. 1953. *Mode, aspect et temps en espagnol*. Paris: Klincksieck.

- TRAVIS, Catherine. 2003. The semantics of the Spanish subjunctive: its use in the Natural Semantics Metalanguage. *Cognitive Linguistics*, vol. 14, no. 1, pp. 47-69.
- VALEŠ, Miroslav. 2004. La alternancia -ra/-se del imperfecto de subjuntivo en la ciudad de Granada. *Ibero-Americana Pragensia*, vol. 38, pp. 69-83.
- VALEŠ, Miroslav. 2006. El prestigio desigual de las formas del imperfecto de subjuntivo *cantara/cantase*. In: MOYA CORRAL, Juan Antonio – SOSINSKI, Marcin (eds.), *Lexicografía y enseñanza de la lengua española. Actas de las XI Jornadas sobre la enseñanza de la lengua española*. Granada: Universidad de Granada, pp. 303-311.
- VALEŠ, Miroslav. 2009. Patrones de prestigio y cambio lingüístico en Granada. *Études romanes de Brno*, vol. 30, no. 2, pp. 231-239.
- VALEŠ, Miroslav. 2010. *Observaciones sociolingüísticas del español*. Saarbrücken: Lambert Academic Publishing.
- VALEŠ, Miroslav – PAMIES BERTRÁN, Antonio. 2005. El subjuntivo español y su uso, *Lingua Viva*, vol. 1, pp. 63-79, České Budějovice: Universitatis Bohemia Meridionalis.
- WIERZBICKA, Anna. 1988. *The semantics of grammar*. Amsterdam: John Benjamins.
- WRIGHT, Leavitt. 1926. The subjunctive forms in -ra and -se in Spanish-American Speech. *Hispania*, vol. 9, pp. 170-173.
- WRIGHT, Leavitt. 1947. The Spanish Verb Form with the Greatest Variety of Functions. *Hispania*, vol. 30, pp. 488-495.
- ZAVADIL, Bohumil. 1968. Medios expresivos de la categoría de modalidad en español, *Ibero-americana Pragensia*, vol. 2, pp. 57-86.
- ZAVADIL, Bohumil. 1975. Ensayo de una interpretación funcional de los modos españoles. *Acta Universitatis Carolinae -Philologica*, vol. 2, pp. 143-177.
- ZAVADIL, Bohumil. 1979. La delimitación de la categoría de modalidad. *Ibero-americana Pragensia*, vol. 13, pp. 51-88.
- ZAVADIL, Bohumil. 1980. *Kategorie modality ve španělštině*. Praha: Univerzita Karlova.
- ZAVADIL, Bohumil – ČERMÁK, Petr. 2008. *Sintaxis del español actual*. Praha: Karolinum.